



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,  
JURÍDICAS Y ECONÓMICAS  
Escuela de Trabajo Social

## **“ESTUDIO CUALITATIVO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR HACIA EL GÉNERO MASCULINO EN CONTEXTO DE PAREJA”**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

**Autores:**

Aranda Guerrero, Denisse Andrea  
Araya Díaz, Valentina Andrea  
Droguett Espinoza, Nicole Andrea  
Izquierdo Meza, Constanza Beatriz  
Mallea Gonzales, Yescari Valeska  
Soto Peña, Laura Andrea

**Docente Guía:**

Marcelo Torres

**Santiago – Chile  
2015**

## **Agradecimientos**

*Quería agradecer a mis queridos padres por ser el motor principal de mis sueños y anhelos, gracias por su dedicación constante, por su paciencia y por confiar en mis capacidades. Gracias por sus consejos y por cada palabra que me ayudaron a forjar mi camino y me guiaron en cada situación de mi vida. Gracias a mi Madre por su lucha y esfuerzo día a día, por estar dispuesta a acompañarme en este proceso pese al cansancio que sentía en algunos momentos. Gracias a mi padre por desear siempre lo mejor para mi vida. Gracias a mi pequeña que creció junto a mí en el proceso de tesis, la cual es una gran luchadora y que con cada latido de su corazón me daba una motivación y fuerzas sobrenaturales para seguir este camino y construir un mejor futuro para ella, Gracias Florencia, hija hermosa por estar conmigo en esas largas jornadas de estudio, dándome ánimo y demasiado amor... Gracias a la vida por este nuevo triunfo y a todas las personas que me acompañaron y fueron fundamentales en esta etapa como mi querida amiga, madre y hermana Daniela Aranda. Gracias por creer en mí.*

**Denisse.**

*Para mis estrellitas en el cielo que han iluminado cada paso, cada decisión, cada caída y cada aprendizaje, a mi mamá Vane y a mi papá Ale gracias a mis angelitos que me dieron la fortaleza de atreverme a soñar y a forjar este hermoso presente, en mi corazón siempre vivirán cuando los busco no hay sitio en donde no estén, los amo cada día más mis angelitos que no solo me dieron la alegría de vivir, me enseñaron a luchar por mis sueños por aquellos que merecemos. Agradezco, a todas las hermosas personas que con un gesto amable, una sonrisa y una palabra cariñosa han transmitido su luz y han llenado de buenas vibras y alegrías todo este proceso, junto a mis queridas amigas que no solo han sido mis compañeras de tesis, han sido mis compañeras de vida cada una de ustedes es hermosa y muy importante para mí gracias infinitas por los momentos vividos.*

*Gracias a mi lucecita que me dio la oportunidad y maravillosa bendición de descubrir lo precioso del amor. Gracias a mi persona favorita, mi querida hermana Matilda una fuente pura de amor y energías, por ti hermanita me he esforzado y no he decaído, por tu futuro y para ver siempre esa sonrisita hermosa. Gracias a mi familia y a mi Abueli mi compañera incondicional la más fuerte, valiente y luchadora. Amo muchísimo a cada una de las personas mencionadas, gracias por ser tan extraordinarios.*

**Vallito**

*Estas líneas van dedicadas a aquellos que creyeron en mí y mi sueño. A mi madre y mi padre, por postergar sus anhelos para que los míos fueran posibles, por dejar la vida en sus trabajos para mi tranquilidad, por guiarme en la vida para que sea la mujer que soy, mitad mamá y mitad papá, gracias a esa mujer que nunca se rinde a esa luchadora, a esas piernas que nunca se cansan y a ese hombre humilde de buen corazón que deja todo por su familia, el cual es mi adoración. También agradecer a mis hermanos por su compañía en este proceso y por ultimo pero uno de los más importantes, a mi compañero de vida, aquel que sabe cada desilusión y cada logro vivenciado a lo largo de mi carrera, aquel que confía en lo que hago, aquel que me presta atención cada vez que me enfurezco por la injusticia, por la desigualdad, aquel que me abraza y me dice tu puedes, es lo que te gusta, aquel que sabe que soy y que siempre seré una Trabajadora Social. Mil veces gracias mis amores.*

**Nicole.**

*Siempre he pensado que los sueños son aquellos que le dan sentido a mi vida como también los que me motivan a seguir recorriendo el sendero de ésta, de la manera más serena posible. Durante este camino he tropezado con muchas piedras, unas más grande que otras, apoderándose de mi la inseguridad y el miedo, pero aquí estoy, a un paso de cumplir lo que me propuse hace varios años atrás, el anhelado sueño de ser con todas sus palabras, una gran Trabajadora Social. Quiero agradecer a cada persona que aportó a que éste camino fuese más despejado, tranquilo, lleno de luz y ayudando a sacar cada piedra que se antepuso en mí camino; en especial a mi madre quien es mi pilar fundamental y a quien le debo cada uno de mis éxitos y triunfos, como también dedico profundamente el cumplimiento de todos mis sueños; a mi familia Meza por darme contención, garra, fuerza y por ser un oído permanente y un abrazo cálido cada vez que lo necesité en especial a mi Paloma y a mi vivi; a mis amistades y a mi compañero por aguantar tardes enteras hablando del Ts y por decirme siempre “ coni, eres grande, tú puedes! “, Finalmente a mis amigas eternas y compañeras de sueños, por serlo todo, simplemente gracias a la vida por haberlas interpuesto en mi camino, no dudo que el Trabajo Social nos unirá para siempre...*

*Gracias totales.*

**Constanza.**

*Al comenzar a escribir estas palabras tengo el corazón lleno de amor y agradecimiento. Dedico este triunfo en mi vida a mis padres, gracias porque junto a mi Dios, han sido los maestros de mi vida. Puedo resumir estos cuatro años, como una decisión, pero no una cualquiera, sino la que va a guiar mi vida para siempre. Gracias a mi Dios porque me mostró el camino que elegir para poder entregar amor y brindar todo de mí para que este mundo sea un poquito mejor. Gracias a mis padres y hermanos que en este largo camino han sido mis pies y mis manos porque me han dado el soporte, el aguante, el ánimo, las ganas, y el amor, pero por sobre todo han sido mi eterna inspiración. Pero este camino no fue fácil, sobretodo porque a mitad de carrera estuvo a punto de truncarse, pero ahí estuvo mi abuela Ua, usted sabe muchas, gracias por permitirme continuar con este sueño. Gracias además a mi Novio, mi compañero de vida que me acompañó durante todo este recorrido, gracias por darme las fuerzas, por creer en mí y por esos dulces detalles que marcaron la diferencia.*

*Gracias a mis compañeras de tesis, amigas y colegas, gracias por enseñarme tanto... Gracias a cada personita que se preocupó de cómo iba este proceso, gracias a los que se alegraron conmigo y a lo que me dieron fuerzas cuando pensaba que no iba a poder avanzar. Gracias a cada funcionario de la universidad que permitió que esto fuera posible. Sólo me resta decir, infinitas gracias a Dios por permitir todo esto y porque a pesar de todo... puedo decir felizmente que lo logré. Y que ahora la vida empieza para mí.*

**Yescari.**

*Cada vez que leo la frase: “Ama la vida que tienes para poder vivir la vida que quieres”, comprendo que la vida es un sinfín de cosas que se resumen en tan sólo una palabra, la cual se define como “vivir”, apreciar cada segundo y momento que nos otorga esta, para lograr así comprender que la felicidad y la tristeza son sólo instantes que se presentan a lo largo de toda nuestra existencia, y son las cosas que nos forman y crean lo que somos. Es por eso que quiero agradecer a todos los que han aportado en la mía, agradeciendo en primera instancia a quien me ha dado la fortaleza de levantarme y de seguir cuando muchas veces he creído que ya no puedo más a lo largo de este largo proceso; con toda la humildad de mi corazón, quiero darle un agradecimiento primordial a Dios. También quiero agradecer a todos aquellos que han estado a mi lado aportando con su granito de arena a lo largo de mi vida, a quienes están y a los que ya se fueron pero que dejaron una huella inmensa en mi corazón. Les agradezco también a mis padres, y en especial a mis hermanas y hermano por darme esa hermosa e inextinguible luz. A todos y cada uno, les otorgo mis gracias infinitas.*

**Laura.**

*No es fácil considerar a cada una de las personas que fueron parte de este proceso, sin embargo no podemos dejar fuera a nuestra querida Ingrid quien merece también nuestro éxito, quien ha estado a nuestro lado desde el comienzo, y es a quien siempre recordábamos cuando escribíamos nuestras líneas de tesis, esperamos que tu proceso sea tan bello como el nuestro, y siempre te consideraremos parte de todo lo que logremos como compañeras y como amigas, amor infinito para ti bella. Además es preciso indicar que este triunfo se debe a nuestro compañerismo, profundo respeto entre nosotras y por sobre todo esta hermosa y eterna amistad que nos dio fuerza y nos unirá para siempre...  
Con mucho amor y cariño...*

**F.K.S.**

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I: ANTECEDENTES GENERALES .....</b>	<b>9</b>
1.1 ESTUDIO DE LA TEMÁTICA .....	12
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	29
1.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS .....	32
1.4 RELEVANCIA PARA EL TRABAJO SOCIAL .....	33
1.5 MARCO TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONAL.....	38
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>39</b>
2.1 ESTADO.....	41
2.2 POLÍTICAS PÚBLICAS:.....	48
2.3 CULTURA.....	53
2.4 CULTURA PATRIARCAL.....	56
2.5 GÉNERO.....	59
2.6 VIOLENCIA.....	62
2.7 VIOLENCIA DE GÉNERO .....	65
2.8 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR .....	69
2.9 VIOLENCIA DE PAREJA .....	73
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>77</b>
3.1 FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA.....	79
3.2 TIPO DE ESTUDIO .....	82
3.3 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	83
3.4 UNIVERSO Y MUESTRA.....	84
3.5 CRITERIO DE SELECCIÓN.....	86
3.6 CRITERIO DE VALIDEZ .....	87
3.7 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN .....	88
3.8 MATRIZ DE ANÁLISIS.....	90
3.9 TRABAJO DE CAMPO .....	90
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>92</b>
4.1 CATEGORÍA ESTADO.....	94
4.1.1 <i>Sub-Categoría Políticas Públicas</i> .....	95
4.2 CATEGORÍA CULTURA .....	101
4.2.1 <i>Sub-Categoría Sociedad</i> .....	102
4.2.2 <i>Sub-Categoría Cultura Patriarcal</i> .....	105
4.3 CATEGORÍA GÉNERO.....	111
4.3.1 <i>Sub-Categoría Estereotipos</i> .....	113
4.3.2 <i>Sub-Categoría Roles y Funciones</i> .....	116
4.4 CATEGORÍA VIOLENCIA.....	123
4.4.1 <i>Sub-Categoría Violencia intrafamiliar</i> .....	124
4.4.2 <i>Sub-Categoría Violencia de pareja</i> .....	128
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES .....</b>	<b>132</b>
5.1 CATEGORÍA ESTADO .....	134
5.2 CATEGORÍA CULTURA .....	138
5.3 CATEGORÍA GÉNERO.....	141
5.4 CATEGORÍA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE PAREJA.....	143
<b>CAPÍTULO VI: PROPUESTAS .....</b>	<b>147</b>
6.1 PROPUESTA A LA POLÍTICA PÚBLICA .....	149
6.2 PROPUESTA A LAS INSTITUCIONES.....	151
6.3 PROPUESTAS AL TRABAJO SOCIAL .....	153
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>162</b>
7.1 WEBLIOGRAFIA .....	167

## Introducción

Para comenzar, se hace relevante señalar la razón del por qué fue escogido el presente tema, el cual trata sobre la violencia intrafamiliar hacia el género masculino dentro del contexto de pareja. Se decidió investigar por el hecho de ser un tema que posee poca visibilización y estudio, lo que demuestra ser una problemática que se encuentra oculto socialmente y desfavorece a quienes lo vivencian, al no existir análisis, estudios, observaciones, instituciones u organismos que trabajen en beneficio, ayuda y favor de los hombres violentados por sus parejas heterosexuales.

La violencia intrafamiliar hacia el hombre, pasa a ser desapercibida por el resto de la sociedad que no ha vivenciado ni ha sido testigo de este tipo de agresiones, ya que, los lineamientos del Estado, la sociedad y el sistema patriarcal en el cual se desarrolla el problema deja de lado e incluso obvia la perspectiva del hombre, ya que en su mayoría han rescatado el discurso que se presenta desde la perspectiva de la mujer solamente, lo que deja entrever la desigualdad de géneros que se presenta.

Es necesario señalar que este estudio posee un carácter cualitativo, por una parte, pretende demostrar que existe un número de hombres que se han encontrado inmersos dentro de esta dinámica, en la cual han sido víctima de diversas series de agresiones por parte de su pareja, hechos que se han presentado dentro de la región metropolitana de Chile. Por consiguiente, se hace realmente pertinente señalar, que la presente investigación busca analizar el significado que tiene para el hombre vivir bajo situación de violencia intrafamiliar ejercida por su pareja, por otra parte, se busca conocer qué significación le otorga el género masculino a los estereotipos que son asignados por el modelo de sociedad patriarcal Chileno y así lograr describir las repercusiones que tiene para el hombre el sufrir violencia intrafamiliar dentro de contexto de pareja en su cotidianidad desde el ámbito emocional.

De acuerdo a lo anteriormente planteado, lo que se pretende es conocer a través de la realización del presente estudio, : ¿Qué significado tiene para el género masculino ser víctima de violencia intrafamiliar en contexto de pareja?, cuestionamiento que es resuelto a partir de diversas indagaciones a

una serie de autores que se refieren al tema en cuestión y diversos temas pertinentes para lograr responder a presente cuestionamiento, lo que se corrobora al llevar a cabo varios lineamientos que entregan un acercamiento directo a varones que han sido víctimas de violencia intrafamiliar por parte de su pareja, lo que se lleva a cabo a través de acercamientos en terreno y una serie de entrevistas de carácter exploratorio que buscan encontrar la respuesta a lo que significa para el género masculino ser o haber sido víctima de violencia intrafamiliar.

Por último, se hace pertinente señalar, qué es lo que se busca con la realización del presente estudio, lo cual consta en lograr aportar lineamientos estratégicos que logren contribuir desde la perspectiva del Trabajo Social con nuevas formas de intervención, dentro del ámbito de la violencia intrafamiliar que es ejercida hacia el género masculino por parte de su pareja.

# **Capítulo I: Antecedentes Generales**

Para comenzar, es relevante indicar que la presente investigación se desarrollará en torno al análisis de temáticas como cultura, violencia, género y el rol que cumpliría el Estado referente a estas. Es por esto que la interrelación de los conceptos mencionados, convergen en una pregunta de investigación que guiará y actuará como eje de estudio a lo largo del presente trabajo: “¿Cuál es el significado que le otorga el género masculino, a ser víctima de violencia intrafamiliar en contexto de pareja?”.

Indicar a si mismo que las razones que motivaron el desarrollo de este estudio, corresponden principalmente a la escasa atención que hasta la actualidad ha recibido el género masculino dentro de un contexto intrafamiliar por parte de actores como el Estado, Instituciones y la Sociedad Chilena, avaladas por un sistema cultural que gracias a pautas de comportamiento de dominación e imposición de unos por sobre otros, ha invisibilizado la realidad oculta de la violencia de pareja hacia el hombre por parte de la mujer. Tomando en consideración como uno de los principales fundamentos que sustentan esta investigación, el escaso estudio e información existente que aborden al género masculino como víctima dentro de una relación de pareja heterosexual.

En base a las observaciones anteriores para tener un primer acercamiento a la temática, a continuación se darán a conocer los antecedentes existentes previos al comienzo de la investigación, donde se reunirá y destacará no solo información cualitativa, sino además se integrarán datos cuantitativos como lo son encuestas traducidas en gráficos, indicadores numéricos, porcentajes, entre otros. Los cuales contribuirán a reflejar el escenario de la violencia en Chile, pero no cualquier violencia si no que se abordará desde la violencia de género, intrafamiliar y de pareja y cómo esta no solo afecta a los grupos prioritarios como lo son niños, mujeres y adultos mayores, sino que también el género masculino es víctima de estos tipos de violencia, situación reflejada en antecedentes reunidos que proporcionan aproximaciones al número de víctimas que son violentadas por parte de su pareja heterosexual ya sean jóvenes, adultos, adultos mayores o niños/as (cuadros comparativos entre los integrantes del grupo familiar en relación a la violencia sufrida), para entregar una apreciación empírica y relativamente metodológica de las instituciones que enfrentan la problemática.

Para tales efectos, los grandes recursos y fuentes de información se basarán principalmente en la entidad gubernamental que atiende esta problemática de violencia intrafamiliar como lo es el Servicio Nacional de la Mujer, complementado por encuestas realizadas por el INE, Carabineros de Chile, estudios de carácter científico por parte de instituciones Universitarias, entre otros. Que intentan sentar las primeras bases investigativas e informativas para dar respuestas, al por qué la violencia contra el género masculino no es visibilizada como tal, desprendiendo los factores socioculturales, criticando las funciones y acciones gubernamentales frente a estas circunstancias. Además, a través de los antecedentes no solo se busca dar cuenta de aquellos datos existentes, si no que más allá se quiere reflejar todo aquello que aún no se ha mostrado y que no ha sido ni visibilizado ni estudiado, puesto que es preciso destacar que existen escasas referencias previas que aporten datos cualitativos y cuantitativos con respecto a la especificidad de esta problemática.

Finalmente, en este apartado se introducirá posteriormente a la justificación de la investigación propiamente tal, basada principalmente en generar nuevos conocimientos frente a esta temática que hasta la actualidad ha sido escasamente abordada, y de esta manera ir derribando mitos con respecto a las masculinidades, con el fin de que el tópico investigado se configure como un problema social para generar cambios tanto a nivel individual, social y Estatal.

## **1.1 Estudio de la Temática**

A partir de la revisión bibliográfica en torno a esta temática, se han logrado seleccionar las investigaciones, estudios y artículos más pertinentes que contribuyan al desarrollo de la siguiente investigación. Es preciso destacar que son reducidos los estudios de validez científica acerca de la violencia intrafamiliar hacia el género masculino por parte de la mujer en la relación de pareja.

Generalmente, las investigaciones se centran en la violencia ocurrida en las relaciones de pareja siendo el hombre el agresor y la mujer la víctima, sin embargo, estudios realizados por Rodrigo Rojas - Andrade, Gabriela Galleguillos, Paulina Miranda y Jaqueline Valencia de la Universidad del Mar en “Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja”. Señalan básicamente que el género masculino también es víctima de violencia por parte de su pareja mujer, ya que estas les exigen que se comporten de acuerdo a los atributos asignados a su categoría social entre los cuales se cuenta que sean fuertes, dominantes y violentos, sin embargo si estos no cumplen con estos atributos se desencadena una serie de abusos y maltratos hacia el género masculino. Además, el estudio señala desde el discurso de los hombres, que sus parejas utilizan la violencia como forma correctiva para que estos respondan correctamente a las expectativas, y a través de este mecanismo el género femenino busca posicionarse como figura de autoridad.

Es primordial, antes de estudiar la temática de violencia hacia el género masculino, el conocer desde una mirada más holística qué se entiende por concepto de violencia; la violencia de pareja mirada como una categoría de violencia intrafamiliar y finalmente saber quiénes son víctimas de ésta problemática; cómo también la diferencia que existe entre violencia intrafamiliar y de pareja.

Se entiende por violencia según la Organización Mundial de la Salud (2002), como

*“El uso de la fuerza física y el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, contra otra persona, un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, trastornos psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones y muerte.” La violencia es una práctica orientada, elaborada, aprendida y legitimada de quienes se sienten con más poder que otros/as, con más derechos que otros/as de controlar e intimidar. Ese “sentimiento” de poder se construye y se enmarca en sistemas de valores, leyes, símbolos y representaciones dentro de una estructura social.”<sup>1</sup>*

La violencia intrafamiliar, es considerada un tipo de violencia, ya que se reconoce como un problema social con connotación social, en donde existe un abuso de poder y control en la división de poderes por causa de estereotipos en los roles y funciones que cumple cada integrante de un grupo familiar.

Según *la Unidad de prevención de violencia contra de la mujer del Programa Chile Acoge* (SERNAM), define la problemática VIF y las personas que suelen ser víctimas de violencia intrafamiliar:

*“Se refiere a toda relación de abuso permanente que se da entre los miembros de una familia, constituida por acciones u omisiones que causan daño físico, psicológico o sexual. Para la OPS, corresponde a “toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro/a miembro de la familia” (OPS, 1995). En un sentido amplio, se puede decir que cualquier miembro de la familia, independientemente de su sexo o edad, puede ser agente o víctima de la relación abusiva. Sin embargo, las estadísticas a nivel internacional y nacional muestran que las mujeres, las niñas y los niños, así como los y las adultos mayores, son las víctimas más comunes de ésta.”<sup>2</sup>*

Otra definición de violencia intrafamiliar, es la que *La Biblioteca del Congreso Nacional* la define como:

*” Todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o síquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea, pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive del ofensor, su cónyuge o su actual conviviente, o bien,*

---

<sup>1</sup> SERNAM. (2013). *Plan nacional de violencia intrafamiliar en Chile*. (Disponible en la web)

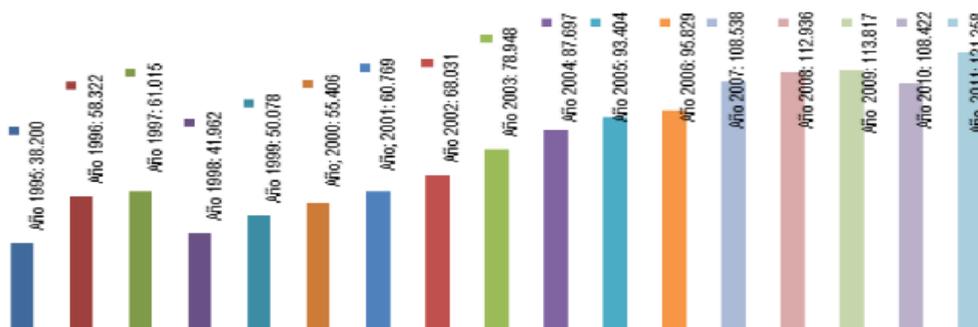
<sup>2</sup> SERNAM. (2013). *Plan nacional de violencia intrafamiliar en Chile*. (Disponible en la web)

cuando esta conducta ocurre entre los padres de un hijo común, o sobre un menor de edad, adulto mayor o discapacitado que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar”.<sup>3</sup>

Biblioteca Congreso Nacional. (2011). *Guía legal sobre Violencia Intrafamiliar*. (Disponible en la web)

Por otro lado, Carabineros de Chile señalan cifras de aumento de ingresos en tema de denuncias que se han presentado en la institución como también en el Ministerio Público con respecto a VIF, entre los años 2007-2011, lo que se puede observar en los gráficos que se presentan a continuación<sup>4</sup>:

**Número de Denuncias en Carabineros 1995-2011:**



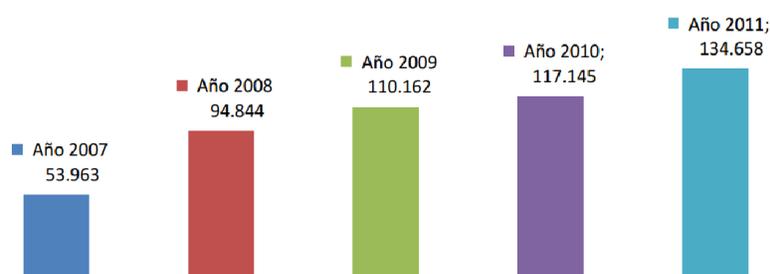
Carabineros de Chile, 2010

En el siguiente gráfico, se puede apreciar de forma más directa el aumento de casos de violencia intrafamiliar que han ingresado al ministerio público durante los años 2007 a 2011.

<sup>3</sup> Biblioteca Congreso Nacional. (2011). *Guía legal sobre Violencia Intrafamiliar*. (Disponible en la web)

<sup>4</sup> SERNAM. (2013). *Plan nacional de violencia intrafamiliar en Chile*. (Disponible en la web)

Casos de Violencia Intrafamiliar Ingresados al Ministerio Público



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio Público.

Es esencial comprender en esta investigación, que dentro de los lineamientos de intervención que presenta la violencia intrafamiliar, existen casos en donde se concentra éste tipo de violencia en grupos prioritarios, los cuales según el Servicio Nacional de la Mujer son:

*“Estudios epidemiológicos a nivel mundial (...). A raíz de lo anterior se han delimitado tres grandes fenómenos: maltrato y abuso sexual contra **niñas, niños y adolescentes** la violencia en la pareja o **violencia doméstica**, y el maltrato a **personas mayores**”<sup>5</sup>.*

A raíz de ésta cita, se puede comprender que la violencia de pareja o violencia doméstica es una de las categorías que forma parte de la violencia intrafamiliar, en la cual se indica que las víctimas generalmente son las mujeres. Esta centralización de la intervención dirigida a las mujeres no es una decisión aleatoria, sino que responde a un contexto en donde históricamente el género femenino se ha visto en desigualdad de condiciones producto de la cultura patriarcal adoptada por la sociedad Chilena, por lo que tras la organización activa y esfuerzo de las propias mujeres por garantizar y respetar sus derechos a la libre participación en la sociedad, la política, el sistema laboral, el acceso a la educación, entre otros. Permitted que finalmente se creara el Servicio Nacional de la Mujer en el año 1991, el cual a lo largo de 24 años de funcionamiento y despliegue de políticas, planes y programas que responden al contexto socio histórico y político de la época emprende acciones preventivas, protectoras, promotoras, sensibilizadoras, etc. Las cuales han logrado de manera paulatina que exista un cambio en la

<sup>5</sup> SERNAM. (2013). *Plan nacional de violencia intrafamiliar en Chile*. (Disponible en la web)

mirada cultural respecto las mujeres, como también un mayor empoderamiento y autonomía por parte de estas mismas, acercándose gradualmente a posicionarse en una relación de mayor equidad tanto en sus relaciones de pareja, al interior de la familia, como también en todas las dimensiones de la vida social. Pese a esto, aun no es suficiente y aún quedan elementos pendientes por trabajar, ya que es necesario seguir velando para que las mujeres gocen en plenitud sus libertades y derechos fundamentales.

Sin embargo, y no menos importante también es preciso recalcar que si bien aunque el género femenino históricamente ha convivido en desigualdad de oportunidades con respecto a los hombres, esto no inhibe el hecho de que estos últimos también se vean en una situación de víctima, en ciertos ámbitos dentro de la VIF ejercida por parte de su pareja, donde también se vivencia desigualdades para el género masculino. Es por esto que, es aquí donde se detendrá la investigación para poder analizar el concepto de violencia en la pareja y la posición inmediata que se le otorga al género femenino como víctima, deduciendo implícitamente que el género masculino es agresor. SERNAM define violencia de pareja o violencia doméstica como:

*“Toda forma de maltrato o abuso sea físico, psicológico emocional, sexual o económico que tiene lugar en la pareja sin importar la forma del vínculo. Se trata de prácticas abusivas ejercidas por una persona con quien la mujer tiene o tuvo una relación afectiva o de pareja”<sup>6</sup>.*

El Servicio Nacional de la Mujer a través de la definición que entrega de violencia de pareja, sitúa únicamente al género femenino como exclusiva víctima al momento de decir que ésta sufre prácticas abusivas por parte de un agresor, invisibilizando otros planos de las realidades que se dan dentro de una relación de pareja, como por ejemplo que el hombre también pueda ser víctima y no solo victimario.

*“En todo el mundo, la expresión más habitual de la violencia que se ejerce sobre el género femenino es la que se da en su entorno más cercano, particularmente la que*

---

<sup>6</sup> SERNAM. (2013). *Plan nacional de violencia intrafamiliar en Chile*. (Disponible en la web)

*ejercen sobre ellas sus parejas (Cónyuges, convivientes, novios). En Chile, durante el año 2010 Carabineros de Chile recibió un total de 108.422 denuncias por VIF, de éstas 87.027 –vale decir el 80.3%- tenían como víctima a una mujer mayor de 18 años (...) Esta dramática realidad está relacionada con el tipo de sociedades en las cuales se sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad respecto a los hombres y, por lo tanto, en una posición de dependencia económica, social, cultural y emocional.”<sup>7</sup>*

Por otro lado, el Ministerio Público de Chile en su manual sobre investigación para casos de violencia de pareja y femicidios en Chile, explica que la diferencia entre la violencia intrafamiliar y la violencia de pareja es que la Violencia intrafamiliar posee un carácter más extenso;

*“Es más amplia y comprende diferentes tipos de violencia que ocurren al interior de una familia, como puede ser: el maltrato infantil, hacia ancianos o discapacitados. En estricto rigor, lo que une a estas definiciones es su concepción de violencia, en la que se destaca que una persona que se impone por la fuerza tiene mayor poder que la otra y utiliza la violencia para dominarla. A su vez, el término violencia de pareja hace referencia a una relación íntima-matrimonio, convivencia, noviazgo u otras afines- que puede llevar a equívocos si se utiliza como homólogo de violencia de género. Este último es un concepto más amplio, que incluye el de violencia de pareja.”<sup>8</sup>*

Se puede inferir con respecto a éste cita que la violencia de pareja es un tipo de violencia de género que se puede dar en un contexto de familia. A continuación se podrá observar un cuadro de “Prevalencia de la violencia conyugal por tipo de violencia, cifras globales”, realizado por un estudio del SERNAM entre los años 2000-2006, donde la violencia de pareja (entendida como: conyugal, conviviente, padres de hijos en común, etc.) prevalece, esto se logra manifestar de mayor forma en las regiones de los Lagos y la región Metropolitana, lo que se logra apreciar en el siguiente gráfico, el que señala las 6 regiones con mayor porcentaje de violencia durante los años 2000 a 2006<sup>9</sup>:

---

<sup>7</sup> Servicio Nacional de la Mujer. (2012). *Orientaciones técnicas 2012 Modelo de Intervención Centros de la Mujer*. (Disponible en la web)

<sup>8</sup> Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2012). *Manual sobre investigación para casos de violencia de pareja y femicidios en Chile*. (Disponible en la web)

<sup>9</sup> SERNAM. (2013). *Plan nacional de violencia intrafamiliar en Chile*. (Disponible en la web)

**Prevalencia de la violencia conyugal por tipo de violencia, cifras globales.**

		Región Metropolitana	Región de la Araucanía	Región de Coquimbo	Región de Antofagasta	Región de los Lagos	Región de Aysén
Porcentaje violencia	Sin	49.7	53.0	51.6	57.2	44.7	64.0
Porcentaje violencia	Con	50.3	47.0	48.4	42.8	55.3	36.0

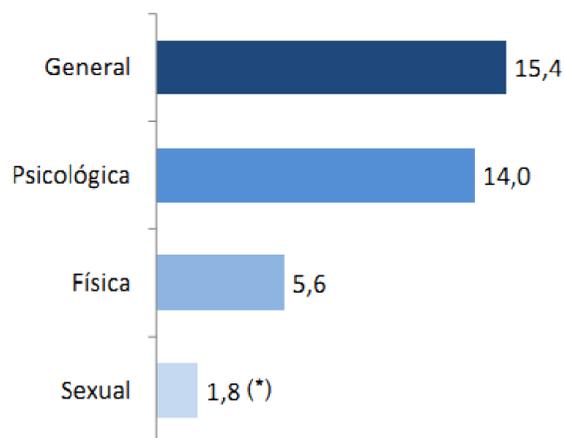
Fuente SERNAM estudio prevalencia año 2000 a 2006.

Al momento de hablar sobre violencia de pareja, manifestando a la mujer cómo víctima de ésta problemática; tanto el género comprendido desde un contexto cultural e histórico, como las instituciones públicas y privadas junto con el Estado, han naturalizado ésta problemática al relacionar violencia con mujeres víctimas. A continuación se observarán los siguientes hallazgos, que indican violencia de pareja hacia la mujer en contexto de VIF.

Una encuesta realizada por “AdimarkGfK” para el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, llamada “Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales”, posee como objetivo el investigar los niveles de violencia intrafamiliar y delitos sexuales que afectan a las víctimas, siendo mujeres, niños y niñas pertenecientes a las zonas de carácter urbano a lo largo de Chile, señala la “Prevalencia Año VIF General en Mujeres (Psicológica, Física y Sexual)”, la cual presenta en un mayor porcentaje en la violencia de tipo general, por ende, generalizando la violencia de carácter psicológica, física y sexual.

Lo señalado anteriormente se logra inferir en el siguiente gráfico<sup>10</sup>, el que señala los porcentajes de tipos de violencia que se presentan por la violencia intrafamiliar ejercida durante el año 2013, permaneciendo en un mayor porcentaje la violencia general y la psicológica.

### Prevalencia Año VIF General en Mujeres (Psicológica, Física y Sexual)



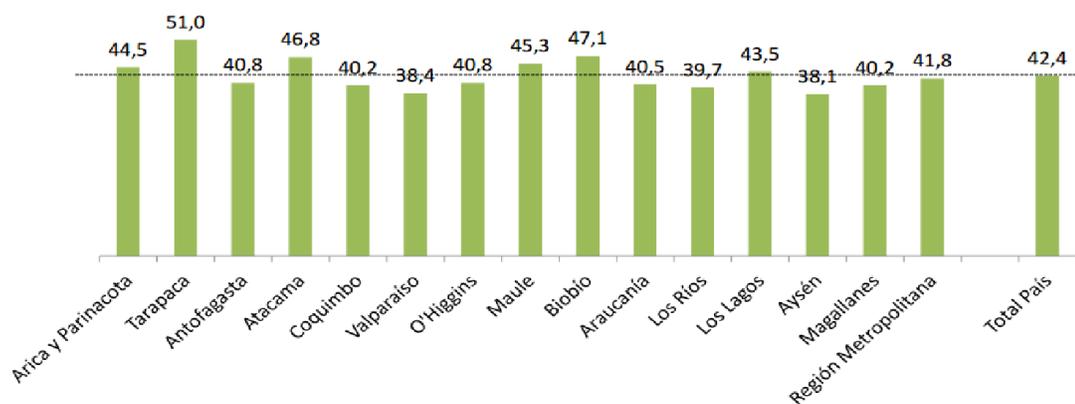
De acuerdo al gráfico anterior, y las cifras que se demuestran en la encuesta realizada en el año 2012, el 15,4% de las mujeres de entre 15 a 65 años de edad fueron víctimas de alguna forma de violencia por parte de algún integrante de su núcleo familiar, lo que se presenta como una cifra sumamente elevada.

<sup>10</sup>Adimark. (2013). *Principales Resultados “Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales”*.(Disponible en la web)

Continuando en el plano de violencia, a continuación se presentan los porcentajes de violencia general que se vive según las regiones del país en el año 2013<sup>11</sup>, encontrándose en un mayor porcentaje las regiones de Tarapacá y el Biobío, las que poseen mayor índice a la prevalencia de la violencia, y teniendo un menor porcentaje las regiones de Aysén y Valparaíso.



### Prevalencia Año Violencia General NNA



Las regiones que muestran prevalencia de VIF general año más altas que la cifra a nivel nacional son Tarapacá, Biobío, Atacama y Maule. En contraste, Aysén y Valparaíso presentan la prevalencia más baja a nivel nacional.

Porcentaje sobre el total de niños, niñas y adolescentes de la muestra

© GfK 2012 | Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, Julio 2013

12

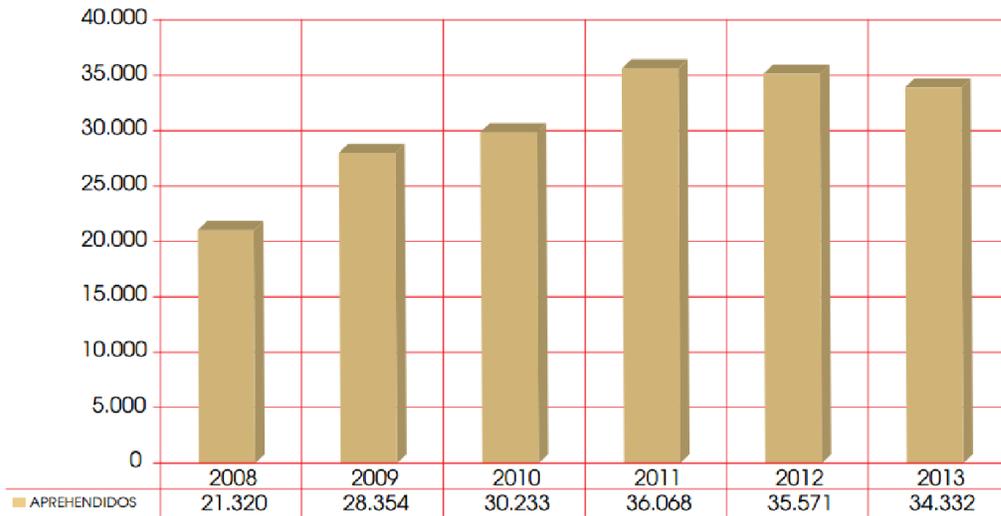
Ahora bien, ¿Será solamente el género femenino quién sufre violencia intrafamiliar en un contexto de pareja? A esta interrogante las estadísticas revelan nuevos indicadores, puesto que el INE (Instituto Nacional de Estadísticas) junto con Carabineros de Chile, realizó un informe anual del año 2013 con respecto a las víctimas que sufren violencia intrafamiliar (niños y niñas, mujeres, adultos mayores, hombres), señalando que la VIF no solo es privativa en grupos prioritarios.

Por otro lado, el siguiente gráfico presentado a continuación demuestra que durante los años 2008 y 2013, la violencia intrafamiliar en el país, ha ido en

<sup>11</sup>Adimark. (2013). *Principales Resultados "Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales"*.(Disponible en la web)

aumento, según el informe anual de Carabineros de Chile, puesto que el número de aprehendidos ha ido creciendo durante el período de los años

**GRÁFICO 29: Aprehendidos por Violencia Intrafamiliar total país, 2008-2013.**



Al comparar el número de aprehendidos de los últimos 5 años tenemos un aumento total país entre 2009 y 2013 de 21,1%, cabe destacar que entre 2013 y 2012 existe una leve disminución de 3,5%.

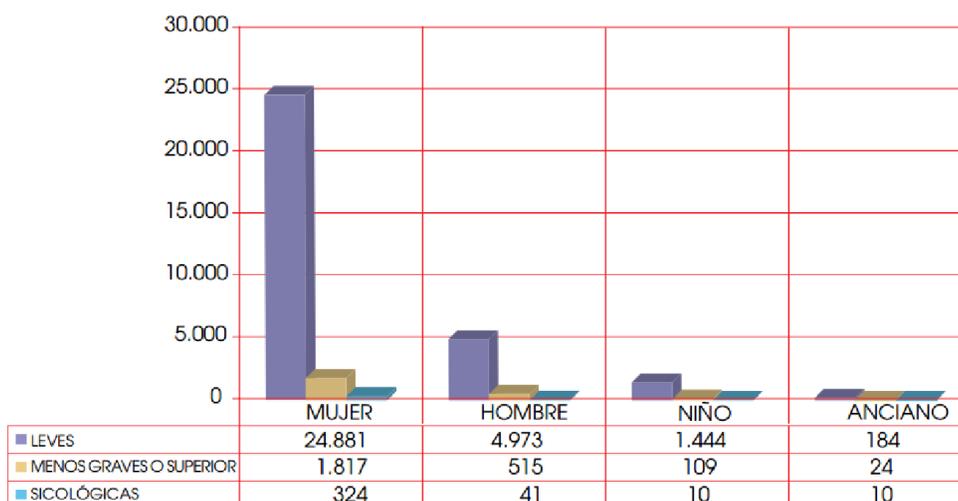
FUENTE: Carabineros de Chile, cuadro 58.

anteriormente nombrados.

12

El siguiente gráfico señala las cifras de personas que fueron detenidas por ejercer Violencia Intrafamiliar durante el año 2013, la mayor violencia que se muestra en las cifras es de tipo leve, siendo la mujer la víctima en la mayoría de los casos. Sin embargo, es importante señalar que los hombres son los que siguen en el gráfico, siendo víctimas de violencia intrafamiliar en menor porcentaje que las mujeres, pero en un porcentaje mayor a los niños y ancianos.

**GRÁFICO 28: Aprehendidos por Violencia Intrafamiliar, por tipo de víctima y gravedad de las lesiones, 2013.**



Un alto porcentaje de los aprehendidos por violencia contra la mujer es producto de lesiones leves con un 91,7% del total país.

FUENTE: Carabineros de Chile, cuadro 58.

12

A continuación, según estudios del SERNAM y el INJUV se logran inferir los tipos de violencia que se presentan en la pareja según la edad y el sexo a lo largo del país, en el que se demuestra que en las edades de 25 a 29 años es donde más se presenta la violencia de pareja, siendo esta en un mayor porcentaje ejercida por violencia física, luego psicológica y por último sexual.

Tipo de Violencia en la pareja según tramo etario y sexo. Muestra: Sólo quienes tienen pareja- Respuesta por cada categoría (%)									
Sexo	15-19			20-24			25-29		
	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual
Hombre	4,7	9,2	1	5	14,6	0,3	6,4	17	0,2
Mujer	4,6	10,7	1	10,4	19,1	1	12,2	25,1	1

Fuente: Sexta Encuesta Nacional de la Juventud. Instituto Nacional de la Juventud INJUV, 2010.

13

El gráfico anterior, señala el porcentaje de jóvenes en Chile que han experimentado la violencia dentro de la pareja, dependiendo según el tipo de violencia, el tramo de edad y el género de quienes la han vivido, lo que se ve

<sup>12</sup>Instituto Nacional de Estadísticas. (2014). *Carabineros, Informe Anual 2013*.(Disponible en la web)

<sup>13</sup>Servicio Nacional de la Mujer, Gobierno de Chile. (2010). *Tipo de Violencia en la pareja según tramo etario y sexo*.(Disponible en la web)

como el maltrato que ocurre dentro de una relación de pareja entre los integrantes de esta, lo que es importante recalcar que este tipo de violencia, no solo afecta a la pareja, sino que a toda la familia que se encuentra alrededor de esta, ya que no solo son espectadores.

Por lo tanto, se podría inferir que no solamente los grupos vulnerables nombrados con anterioridad por diversas instituciones, son quienes sufren violencia intrafamiliar, sino que también el género masculino es víctima de éste tipo de violencia, situándolo en la relación de pareja. Los autores señalan que la violencia hacia el género masculino se ridiculiza y se invisibiliza, tanto por la sociedad como por los organismos estatales, obviando el hecho de que solo el género femenino es víctima de violencia, sin dar cabida a que el género masculino también puede tener el rol de víctima, y no solo de victimario. Esto también se refleja en la nula acción que posee el Estado para responder a esta problemática.

Lo anterior se corrobora con estudios publicados en la prensa escrita por diarios nacionales y revistas. Entre los cuales destaca un estudio publicado en el año 2012 por el diario La Tercera y en base a las estadísticas de la DIPROFRAM, el cual menciona que entre los años 2010 y 2012, según los Carabineros de Chile y la PDI, se presenta un aumento con respecto a las denuncias realizadas por hombres debido a la violencia ejercida por sus parejas mujeres. De acuerdo a lo indicado por el Coronel de la Dirección de Protección Policial de la Familia, Enrico Morelli al diario la tercera, entre el año 2010 y 2011 las denuncias de hombres violentados por sus parejas aumentaron en un 14,9%. Reflejándose en las siguientes cifras, las cuales señalan que en el año 2010 fueron recibidas 14.451 denuncias por parte de hombres violentados, en comparación a 16.607 ocurridas durante el año 2011.

Por otra parte, el diario de la radio Cooperativa de acuerdo a los estudios otorgados por la DIPROFAM<sup>14</sup> publicó el domingo 20 de enero de 2013 la noticia

---

<sup>14</sup> Dirección de Protección de La Familia de Carabineros.

*“Violencia intrafamiliar: agresión a hombres aumento un 17%. Cifras de carabineros reflejan que ellos se están atreviendo a denunciar”. En donde señalan que a lo largo del tiempo, se han ido derribando algunas construcciones sociales que existen en torno al género masculino, ya que debido al aumento de denuncias por violencia intrafamiliar ejercida hacia el hombre, se ha logrado abrir una reflexión en torno a este tema, en el cual los hombres paulatinamente ha ido derribando mitos sobre los estereotipos impuestos por la sociedad patriarcal. Además, la funcionaria de carabineros Silvana Marisio indica que “Los hombres son más maltratados psicológicamente porque es más dañino para ellos ser denigrados y denostados frente a la familia”<sup>15</sup>.*

Para continuar complementando la información anterior, el diario digital EMOL Chile el sábado 15 de junio de 2013, publica un artículo “Estudio: Más de 20 mil hombres sufrieron violencia intrafamiliar en Chile durante 2012”<sup>16</sup>. En el que indica que las regiones Metropolitana, Los Lagos, Atacama, Coquimbo y del Biobío son las que en los años 2012 y 2011 presentaron un incremento en los casos de hombres agredidos por su pareja mujer. Frente a esta situación la directora de la ONG Activa, Gloria Requena, explica que los varones han comenzado a perder la vergüenza a denunciar: *“Existe un mayor desarrollo de la sociedad en términos de comprender que todos pueden ser víctimas de violencia intrafamiliar, no sólo las mujeres”*.

Además agrega que: *“Los especialistas hicieron un llamado al Gobierno a visibilizar la problemática de los hombres agredidos, quienes hoy no disponen de ningún recurso estatal que los ampare”*.

Asimismo, tras una investigación realizada por Javiera Sánchez Rivas, de la Universidad “Academia de Humanismo Cristiano”, en su estudio de tesis sobre “Hombres víctima de violencia” señala que a lo largo de la historia se ha visto al género masculino como el sexo fuerte y al género femenino como el sexo débil, es por esto que la violencia intrafamiliar contra el hombre no ha sido considerado como tal.

---

<sup>15</sup>Cooperativa. (2013). *Violencia intrafamiliar: Agresión a hombres aumentó 17 por ciento*. (Disponible en la web)

<sup>16</sup>EMOL. (2013). *Estudio: Más de 20 mil hombres sufrieron violencia intrafamiliar en Chile durante 2012*. (Disponible en la web)

De igual manera, dentro de los estudios de Espinoza y Pérez señalan que:

*“La violencia hacia el varón por parte de su pareja, como problemática social tiene una gran complejidad, dado que se enfrenta desde un inicio con el no ser considerada como tal, por el contrario se minimiza, y una de las principales razones por la que esto sucede es porque tiene mayor manifestación física la violencia del hombre hacia la mujer, que de la mujer hacia el hombre, ya que normalmente esta es de tipo psicológico por lo tanto más difícil de constatar ante una sociedad que cree mayoritariamente solo en lo que puede palpar con sus sentidos.”*

Sánchez, J. (2014). *“Hombres violentados psicológicamente por sus parejas: Lo que el sexo fuerte se cansó de ocultar”*. Memoria para optar al grado académico de licenciado en Trabajo Social, Escuela Trabajo Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Consecuentemente Javiera Sánchez da un breve ejemplo de lo citado anteriormente por Espinoza y Pérez:

*“En definitiva, se puede apreciar que la mujer agresora visualiza una clara asimetría en comparación con el hombre, un ejemplo podría ser un hombre que queda desempleado y es la mujer quien cumple el rol de proveedora, y al ser una actividad destinada al hombre desde su masculinidad, queda en inferioridad respecto a su pareja. Más aún si la mujer fue criada bajo la visión de que es el hombre quien debe mantener la casa, es quien debe otorgar el sustento económico. Es así como se llega a las descalificaciones y humillaciones, estando catalogadas como violencia verbal y psicológica”.*

Sánchez, J. (2014). *“Hombres violentados psicológicamente por sus parejas: Lo que el sexo fuerte se cansó de ocultar”*. Memoria para optar al grado académico de licenciado en Trabajo Social, Escuela Trabajo Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

La autora de este estudio se basa en los estudios realizados por una psicóloga llamada Silvia Fairman, quien estudió la violencia contra el hombre, es así como ella señala lo siguiente:

*“Las exigencias de una mayor presentación en su hogar, sumadas a las dificultades para poder seguir siendo el único proveedor económico de su familia, pueden dar como resultado la pérdida de su omnipotencia e incluso de su autoestima.”*

Sánchez, J. (2014). *“Hombres violentados psicológicamente por sus parejas: Lo que el sexo fuerte se cansó de ocultar”*. Memoria para optar al grado académico de licenciado en Trabajo Social, Escuela Trabajo Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

También, Fairman señala que:

*“El hombre se enfrenta a una confrontación humana y sociocultural; al hablar de humana hacemos alusión a que un padre, un esposo siente la necesidad de pasar tiempo con sus seres queridos, eso no sólo es una conducta esperada de las mujeres, muchos padres sufren por las largas jornadas laborales que les impiden ver más tiempo a sus familias; y con sociocultural hacemos referencia a que el género masculino tiene como obligación el mantenimiento económico del hogar, ser el ser racional, ocultando así su emocionalidad. Todo esto lleva a que el hombre se ausente de su hogar no por querer, sino porque su rol esperado es de proveedor, lo que implica pasar mayor tiempo en el trabajo que en el hogar”*.

Sánchez, J. (2014). *“Hombres violentados psicológicamente por sus parejas: Lo que el sexo fuerte se cansó de ocultar”*. Memoria para optar al grado académico de licenciado en Trabajo Social, Escuela Trabajo Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Sánchez continúa explicando las razones por las cuales los hombres pueden ser víctimas de violencia

*“Por otra parte, cuando el hombre queda desempleado, o bien por una baja remuneración la mujer debe entrar al mundo laboral, inmediatamente comienza un sentimiento de inferioridad en él, la sensación de que no cumple como hombre. Otra situación dentro del ámbito laboral es cuando la mujer posee un sueldo mayor que él, y por tanto puede comprar más cosas para el hogar y para su mantenimiento en general. Todo esto crea un desequilibrio en los roles de género que se esperan de uno y de otra”*

Sánchez, J. (2014). *“Hombres violentados psicológicamente por sus parejas: Lo que el sexo fuerte se cansó de ocultar”*. Memoria para optar al grado académico de licenciado en Trabajo Social, Escuela Trabajo Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Al respecto, Fairman señala que:

*“Es entonces cuando aparecen en la pareja fantasías y temores, así como confusión y conflicto de roles, que son el resultado de los enormes cambios en la relación con los*

*que fueron ancestralmente el rol femenino y el rol masculino [...] se origina entonces un campo propicio para el maltrato.”*

Sánchez, J. (2014). *“Hombres violentados psicológicamente por sus parejas: Lo que el sexo fuerte se cansó de ocultar”*. Memoria para optar al grado académico de licenciado en Trabajo Social, Escuela Trabajo Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Sánchez explicita las limitantes de los hombres frente a la denuncia:

*“...cuando un hombre es violentado por su pareja, se encuentra en la difícil disyuntiva de si denunciar o no, son diversas las razones que impiden muchas veces al hombre a dar este paso que le permitirá liberarse de la violencia en la que vive. Al respecto, seguimos con la misma autora que grafica perfectamente estas razones:*

- 1-. Ideología patriarcal o machismo.*
- 2-. Temor a las burlas y a la descalificación por parte de los otros hombres.*
- 3-. Características personales de la víctima.*
- 4-. Ignorancia legal acerca de la existencia de leyes de protección contra la violencia.*
- 5-. Ignorancia acerca de la presencia de alguna institución específica para la atención de hombres golpeados.*
- 6-. Instituciones a las que podría recurrir, pero cuyos integrantes demuestran prejuicios*
- 7-. Influencia (en menor grado) de los medios de comunicación.*

*Incluso, a pesar de todos estos inconvenientes para no denunciar, existen otras razones por las cuales el hombre no hace frente a la situación, son importantes para él, aun incluso por sobre su propio bienestar:*

*Cuando existen hijos, el hombre tolera el maltrato para no alejarse de ellos, sabe que si se separa de su pareja, es ella quien tendrá la custodia y que podría utilizar a los hijos en su contra para seguir ocasionándole daño.*

*• Posee la esperanza de que ella cambie, esto generalmente ocurre cuando el hombre cree las promesas que la mujer realiza durante la tercera fase del ciclo de la violencia. También se da cuando no se siente capaz de hacerle frente a su agresora, manteniendo así su sumisión y pasividad frente a esta relación de poder desequilibrado. O bien, aún siente que está enamorado de ella, se afirma de la idea de que esta situación es pasajera, que él es el responsable de todo esto, que en el fondo es él el que le causa tal daño a su pareja, que ella sólo se defiende de él.*

*• Otra razón es la vergüenza que siente el hombre al pensar en lo que dirá su entorno sobre él. Por tanto, mantiene esa imagen culturalmente creada respecto a la omnipotencia y superioridad del hombre, ya que al denunciar, su imagen se convertiría en femenina, poniendo así en cuestionamiento su masculinidad y virilidad”.*

Sánchez, J. (2014). *“Hombres violentados psicológicamente por sus parejas: Lo que el sexo fuerte se cansó de ocultar”*. Memoria para optar al grado académico de licenciado en Trabajo Social, Escuela Trabajo Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Dentro de la búsqueda de antecedentes se logró hallar otro estudio sobre la problemática, siendo esta también una tesis de grado de Alexandra Espinoza Delgado Gaudy Pérez Alvarado las cuales investigaron sobre: “Percepciones Sociales Acerca de los hombres víctimas de violencia por parte de su pareja” de la Universidad de Costa Rica Facultad de Ciencias Sociales Escuela de Trabajo Social.

Las autoras afirman que durante mucho tiempo se ha privilegiado el feminismo frente a esta problemática, haciendo mención a la equidad de género, invisibilizando al género masculino tal como lo relatan en el siguiente párrafo:

*“El esfuerzo que hasta el momento los movimientos por la equidad de género han llevado a cabo, en algunos casos, se ha direccionado para defender solo a uno de los géneros, específicamente el femenino, lo cual ha terminado en la minimización de cualquier forma de violencia de la que pueda ser víctima el hombre, considerando como principal argumento la frecuencia con que se presenta, o más bien, la irregularidad de los casos que salen a la luz pública o la intensidad de las lesiones perpetradas físicamente, lo que violenta la premisa de que ninguna persona debe encontrarse en situación de violencia.”*

Espinoza,A. Pérez,G. (2008). *Percepciones Sociales Acerca de los hombres víctimas de violencia por parte de su pareja*. Memoria para optar al grado académico de licenciado en Trabajo Social, Escuela Trabajo Social, universidad de Costa Rica.

Por otro lado, las autoras explicitan que los hombres también han sido discriminados, minimizados y agredidos frente a la esfera pública institucional:

*“Las instituciones: Todas las personas en algún determinado momento han sido víctimas de una agresión al solicitar un servicio de alguna institución, sin embargo, esta violencia adquiere un matiz diferente cuando un hombre se presenta ante un servicio institucional para denunciar que es víctima de violencia por su pareja. Pesan en la atención de este hombre una serie de suposiciones, mitos y estereotipos*

*sociales que minimizan la gravedad de la problemática. Algunas expresiones de la violencia hacia los hombres desde las instituciones pueden ser:*

- *Negación de medidas cautelares, a pesar de posibles evidencias.*
- *Ridiculización de parte de funcionarios(as) a través de chistes, gestos, calificativos, entre otros.*
- *Atención del hombre conforme los protocolos de la violencia hacia la mujer, omitiendo las particularidades de género.*
- *Descalificación y/o etiquetamiento con frases como “maricón”, “pendejo”, “poco hombre”. “Culpabilización”.*

Espinoza, A. Pérez, G. (2008). *Percepciones Sociales Acerca de los hombres víctimas de violencia por parte de su pareja*. Memoria para optar al grado académico de licenciado en Trabajo Social, Escuela Trabajo Social, universidad de Costa Rica.

Finalmente de acuerdo a las investigaciones y hallazgos recuperados en este apartado, se puede esclarecer que si bien, no existe un gran número de investigaciones de carácter científico respecto a la problemática planteada, si es posible encontrar indicios de que en la actualidad si existen hombres víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja.

## **1.2 Justificación**

De acuerdo a los antecedentes desarrollados anteriormente, es relevante estudiar esta temática en primer lugar debido a que existe escasa información, investigaciones y estudios con sustento teórico acerca de la violencia intrafamiliar hacia el género masculino en contexto de parejas heterosexuales, además de que la sociedad legitima a través del sistema patriarcal esta situación. Puesto que, si bien a lo largo de la historia el sistema patriarcal ha afectado de manera negativa al género femenino con respecto a su valoración como tal, este hecho no quita que el género masculino también se vea afectado de manera negativa debido a los estereotipos que este tipo de sociedad le atribuye.

Por ello de acuerdo a lo anterior, esta investigación pretende aportar mayor información a esta temática, de manera que se configure como un problema social legitimado tanto por el Estado, sociedad civil y el propio sujeto afectado. En donde se entenderá como problema social para AnderEgg (1995):

*Una situación social de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía o situación normal que, en su proceso de crecimiento, enfrenta una crisis que obliga a una reformulación radical. Los problemas sociales son los que constituyen las cuestiones inquietantes que se dan en el seno de una sociedad y en relación con los cuales se tiene consciencia de la necesidad de encontrarles soluciones. También se denominan problemas sociales a aquellos que no pueden ser solucionados por una persona individualmente (P. 239).*

A partir de lo anterior, la violencia intrafamiliar hacia el género masculino en contexto de pareja aún no se encuentra configurado como un problema social, puesto que los actores involucrados en la temática aún no se han hecho cargo de acuerdo a los roles que poseen y las funciones que deben cumplir. En primer lugar; El estado Chileno (de Derecho), que según Elías Díaz debería cumplir un rol de garante de la igualdad entre los sujetos de la sociedad, proporcionándoles condiciones de seguridad, libertad e igualdad. Esto se reafirma con la Ley de Violencia Intrafamiliar N° 20.066 la cual indica en su Artículo 1 que: *“...Esta ley tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a la víctimas”.* (Ministerio de Justicia, 2015; 1).

Pero aún existe una situación de inequidad entre géneros, ya que en el año 1991 se crea el SERNAM organismo que se configura como un mecanismo institucional de protección a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, y no siendo suficiente con esto, en el año 2015 se decreta la próxima creación del Ministerio de la Mujer. Pese a esto para el género masculino aún no se han desarrollado mecanismos o lineamientos institucionales que lo amparen en caso de una eventual vulneración de derechos en cuanto a violencia intrafamiliar en contexto de pareja heterosexual. Esta situación resulta contradictoria ya que si bien el Estado debe garantizar igualdad de condiciones, esto no se condice con la realidad, puesto que uno de los objetivos para la creación del Ministerio de la Mujer no es beneficiar al género femenino, sino también promover la equidad de género:

*“El Ministerio debe velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas que promueven la equidad de género, los que deberán incorporarse en forma transversal en la actuación del Estado”<sup>17</sup>.*

Pese a lo anterior, el Estado aún no ha indagado de manera suficiente de tal manera que pudiese sustentar una posible intervención y/o emprender líneas de acción para cumplir su rol de garante con respecto a la protección de los derechos fundamentales del género masculino.

El segundo actor, la Sociedad Civil en donde predomina la ideología patriarcal, la cual impone estereotipos a los seres humanos dependiendo de su sexo, imponiendo roles y funciones que configuran los géneros, avalando y perpetuando el imaginario social del “hombre fuerte y mujer débil” no ha dado suficiente espacio a posibles cambios en estos roles. El tercer actor se centra en los propios hombres que hayan sido víctimas o no, en generar conciencia respecto la construcción cultural de su propio género y cómo la cultura patriarcal ha afectado negativamente en la libre expresión de su emocionalidad y ha impuesto roles y estereotipos pertenecientes a la masculinidad hegemónica (hombre proveedor, fuerte, racional, virilidad, entre otros).

Para terminar, la importancia de abordar la violencia intrafamiliar contra el género masculino en contexto de pareja heterosexual, se fundamenta en primera instancia para generar información y aportar al conocimiento de la temática. Ya que si bien, existen ciertos datos, aún falta mayor número de estudios e investigación con sustento teórico que avalen una intervención por parte de los tres actores indicados en el párrafo anterior. Por otra parte, antes de emprender cualquier tipo de acción y/o intervención es imprescindible derribar una serie de estereotipos, específicamente el que naturaliza al hombre únicamente como agresor y no como víctima, los cuales han sido asignados a lo largo del tiempo y amparados por el sistema patriarcal hacia el género masculino, siendo esta naturalización del hombre como el único

---

<sup>17</sup>Biblioteca del congreso nacional de Chile. (2015). *Ficha básica Ministerio de la Mujer y equidad de género*. (Disponible en la web)

agresor dentro de una relación de pareja heterosexual, uno de los factores limitantes a la visibilización de la problemática.

Por otro lado, a raíz de la modificación de los estereotipos podrían aumentar los espacios de discusión en la sociedad civil, generando un contexto con una disminución de prejuicios negativos atribuidos al hombre, lo que facilite el empoderamiento y lograría que el género masculino se posicione como un sujeto activo en la solución de sus propias problemáticas y de esta manera situar en la agenda pública un problema considerado generalmente en la esfera de lo privado, consiguiendo que el Estado en primera instancia reconozca que esta es una problemática que aqueja a una gran cantidad de sujetos y que además no existe ninguna institución ni política pública que ampare y acoja este tipo de violencia, por lo cual resulta necesario que el Estado se haga cargo creando algún mecanismo institucional con el fin de respaldar esta problemática.

Finalmente, el desarrollo de este estudio busca enriquecer a la sociedad civil en general con nuevos conocimientos, puesto que en la cotidianidad existen múltiples realidades y/o problemáticas que afectan a distintos grupos de la población y que aún no han sido investigados lo suficiente como para avanzar hacia un desarrollo social integral que involucre a todos. Además, generar inquietud e interés con respecto a estas situaciones que se dan en los espacios micros sociales, pero que directa o indirectamente influyen en la dinámica social.

### **1.3 Pregunta de Investigación y Objetivos**

- **Pregunta de investigación:**
  - ¿Qué significado tiene para el género masculino ser víctima de violencia intrafamiliar en contexto de pareja?”
- **Objetivo General:**

- Analizar el significado que tiene para el hombre, en edad adulta la situación de violencia intrafamiliar ejercida por su pareja dentro de la Región Metropolitana De Chile.
- **Objetivos específicos:**
  - Conocer qué significación le otorga el género masculino a los estereotipos que le asigna el modelo de sociedad patriarcal chileno.
  - Describir las múltiples repercusiones que tiene para el hombre la violencia intrafamiliar en contexto de pareja en su cotidianidad.
  - Aportar lineamientos estratégicos que permitan desde la perspectiva del Trabajo Social, nuevas formas de intervención en el ámbito de violencia intrafamiliar en contexto de pareja ejercida hacia el género masculino.

#### **1.4 Relevancia para el Trabajo Social**

La razón que conlleva a realizar esta investigación desde el Trabajo Social surge a partir del incremento que ha tenido en los últimos años los estudios de género, los cuales en su mayoría han rescatado los discursos desde la perspectiva de la mujer dejando de lado e incluso obviando la perspectiva del hombre, lo que provoca desigualdad de géneros, originada en primera instancia por la sociedad que no visibiliza ni configura esta inequidad como un problema social y también por el Estado al no generar igualdad de condiciones y mecanismos protectores para el género masculino, reflejándose en la dinámica socio-cultural que se ha construido de manera histórica en base al sistema patriarcal, y que aún prevalece en la sociedad actual, por lo que existen pocas y casi nulas acciones del Estado y de la sociedad en sí por generar mayor equidad entre géneros.

Por consiguiente, como un aporte desde el Trabajo Social es importante poder visibilizar la problemática, es decir, llevarlo desde el ámbito privado a

lo público, para poder dar paso al desarrollo de nuevas políticas públicas, que sean capaces de generar equidad de género.

Esto también equivale a mirar la problemática desde la cuestión social, arribando sus componentes desiguales e inequitativos y exclusivos de las sociedades modernas, como lo menciona Nora Aquín (2006):

*“De manera que mirar a la cuestión social equivale a mirar el dilema del movimiento desigual de la sociedad y la lucha por la apropiación de la riqueza social, lucha que adquiere diferentes formas y que va redefiniéndose en la dinámica social. Es también mirar cómo se incorporan las dinámicas sociales a la esfera pública y qué mecanismos institucionales particulares se estructuran para enfrentarlas”*

*(Notas sobre Intervención y Acción social. Perspectivas, 16, p.8)*

La cita anterior invita como profesionales a mirar una sociedad que posea comportamiento de igualdad, inclusión y justicia equitativa, aunque actualmente se reconoce que la transformación neoliberal alcanzó niveles excepcionales de desigualdad, exclusión e injusticia, afectando directamente a las políticas públicas, dejando en déficit la garantía de los derechos humanos y de la protección social.

Según Nora Aquín, actualmente se lucha por recuperar el concepto de derechos sociales, ya que estos derechos solo se cumplen mediante la acción pública, es decir, que el individuo sea capaz de organizarse y formar parte de los movimientos sociales, capaz de criticar actuales hegemonías y de proponer nuevas alternativas, incorporando los problemas sociales a la esfera pública.

Siguiendo en la misma línea se encuentra a Barbieri quien da una definición más acotada de cómo se trasciende desde la esfera privado a lo público. T. Barbieri (1996):

*“Para el ámbito de lo privado, de Barbieri propone trascender la definición de lo privado: “como el locus de la subordinación, negador de las potencialidades de las mujeres que buscan alguna expresión de trascendencia individual o colectiva”. Lo privado como cuestión o expresión de lo individual, se puede manifestar en los diferentes espacios: en la casa, en la calle, en los espectáculos”. Por ello, dentro de la*

*corriente del feminismo la “esfera privada”: “se valoró el hacer de las mujeres como punto de partida para transformar las relaciones desiguales y jerárquicas”. En la “esfera pública”, “se expresaron la protesta y los proyectos de cambio o más generales y globales de las relaciones entre los géneros”*

*(Los ámbitos de acción de las mujeres en: Narda Henríquez encrucijadas del saber: los estudios de género en las ciencias sociales. (1era Edición), Lima- Perú, Alianza Editorial, Pág. 108)*

Así como Barbieri menciona, el género femenino dejó a un lado la subordinación que se generaba desde el ámbito privado, abriendo caminos a la esfera pública para ser reconocidas y visibilizadas lográndolo a través de diversos mecanismos de manifestaciones, marchas, protestas, etc. Estas logran entrever su problemática y luchar para que la sociedad y sus entes reguladores (Estado), hicieran algo por ellas, junto con la ayuda de diversas profesionales que se unieron a su lucha.

De la misma manera se pretende contribuir desde el Trabajo Social junto al género masculino para que su problemática con respecto a la violencia intrafamiliar pueda tomar la importancia que requiere como tal, y así mismo poder desnaturalizar su situación, emprendiendo una lucha en conjunto para vislumbrar en la esfera pública su condición de hombre violentado en donde se generen redes de apoyo y agentes proteccionales que lidien con la violencia intrafamiliar contra el género masculino. Así mismo, junto con esto, lograr procesos de intervención en donde se visualice al hombre víctima y despojarlo de su condición de victimario. Por lo anterior, se considera que, citando a J. García Escobar (2003):

*“El trabajo social, al caracterizarse históricamente como la profesión encargada de atender a los sectores sociales excluidos de los beneficios del desarrollo, ha buscado actualizar la vigencia de los derechos humanos de todas las personas integrantes de los diversos grupos sociales, promoviendo la planificación y puesta en marcha de acciones orientadas a superar problemáticas sociales, incentivar a seres humanos y/o brindar asistencia a grupos disfuncionales o multiproblemáticos”.*

*(Notas sobre Intervención y Acción social. Perspectivas, 13, p.29)*

Con respecto a lo mencionado por Jorge García Escobar en el texto citado, es importante considerar la necesidad que se tiene por reconsiderar y

modernizar los derechos humanos, acorde a los contextos históricos, igualdad de géneros y el surgimiento de nuevos problemas sociales, entendiendo que los profesionales del trabajo social son actores relevantes en la promoción de los derechos humanos además considerados parte importante de la ética profesional.

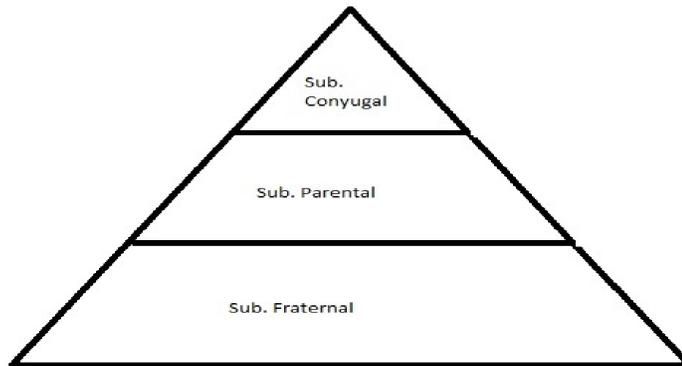
Es importante destacar que a partir de los cambios culturales, económicos y sociales producidos por las sociedades desarrollistas y modernas, la concepción de exclusión y marginalización ya no son problemas exclusivos del “sector popular u obrero”, como se señala en la siguiente cita:

*“El Chile actual está organizado sobre una enorme desigualdad, la restricción de derechos económicos y sociales y los efectos de la flexibilización del mercado laboral. Ello importa el desarrollo de una enorme cantidad de “problemas sociales”: desempleo, especialmente juvenil, narcotráfico, drogadicción, delincuencia, violencia intrafamiliar, entre otros.”*

(Revista de Trabajo social: Perspectivas; notas sobre intervención y acción social, Ana María Álvarez R (2006), 16, pág. 18)

Lo anterior trata de visualizar que Trabajo Social hoy en día no trabaja exclusivamente en los sectores sociales más desposeídos, ya que la violencia intrafamiliar, no es un problema propio de una clase social en particular, esta no distingue clases sociales y por lo tanto es importante dejar de lado las categorías sociales al hablar de la intervención profesional.

Por otro lado, entendiendo que la violencia intrafamiliar afecta netamente las funciones y relaciones familiares, se requiere hacer una detención frente a esta problemática con las familias. Siguiendo la teoría general de sistemas de L. Bertalanffy (2006), concibe a la familia como un sistema estructural que repercute en sus subsistemas tanto conyugal como también parental y fraterno. Si se generan relaciones de desigualdad, de abuso y poder entre los padres y/o pareja se forma una suerte de rivalidad ante las reglas interpuestas para la convivencia familiar, reflejándose en la subordinación de uno de los dos. Una vez que esto ocurre este subsistema se ve destruido por los factores ya señalados por lo cual se destruye la pirámide jerárquica familiar:



Conjuntamente con lo anterior y continuando con Bertalanffy (2006), se encuentran los suprasistemas, que tienen directa relación con los sistemas que la familia se relaciona, es decir, escuela, trabajo, amigos, etc. Estos también se ven afectados si el sistema (familia) se encuentra en situaciones de conflictos como lo puede ser la violencia intrafamiliar. Dicho lo anterior se concluye que todo acto de violencia repercute en la dinámica familiar y en sus integrantes en sus formas de socialización, por tanto es importante para la profesión aplicar formas de intervención que no solo estén enfocadas en la mujer como víctima, sino que también sean percibidas como victimarias, entendiendo que Trabajo Social en su mayoría sólo interviene con y para el género femenino frente a la problemática de violencia intrafamiliar en contexto de pareja. Se hace necesario que la profesión logre acercarse al género masculino sin estereotipos, prejuicios que interfieran en la intervención social y debatir nuevos modelos de intervención familiar, incluyendo la variable género, logrando así mayor equidad.

Para ello se busca contribuir a generar instancias socioeducativas desde el Trabajo Social que concientice tanto a la propia disciplina como a la población sobre el modelo patriarcal existente en Chile, frente a esta problemática tan contingente y tan normalizada socialmente.

Finalmente, como objetivo principal desde el Trabajo Social es importante la construcción de una intervención con familias, en donde se incluya de

manera integral a todos los actores implicados considerando la Variable Género.

### **1.5 Marco Territorial y/o Institucional**

La investigación se llevará a cabo en el marco territorial de la Región Metropolitana de Santiago, país Chile. Donde es necesario indicar que como referente institucional el presente estudio tomará como ente de observación a la Fundación “Hombres libres y Familia”, el cual proporcionará acceso a la información que respaldará para poder encontrar los primeros estudios de caso.

Esta institución, está formada por un equipo multidisciplinario de profesionales del campo de las ciencias sociales: Trabajadores Sociales, Psicólogos, Educadora y Antropóloga. Donde, su misión consta en “Entregar estrategias psico-socio educativas para que hombres, mujeres, niños y niñas que sufren violencia, tengan la posibilidad de optar al cambio en pro de una mejor calidad de vida, que repercuta positivamente en sus familias” y su objetivo es: Contribuir en la restauración integral de hombres, mujeres, niños y niñas que en situación de violencia intrafamiliar”.

Esta fundación trabaja con tres programas, los cuales son: el programa infanto-juvenil, programa mujer y programa hombres libres. Los usuarios llegan prioritariamente por dos canales; son derivados principalmente por parte de los Tribunales de Familia e instituciones gubernamentales y de manera voluntaria. Los tratamientos no tienen una duración determinada, sino que depende netamente de los avances cualitativos que presente el usuario.

Por otra parte se hace necesario destacar, que si bien esta fundación será el punto de partida como referente de la presente investigación, también se utilizará el método de muestreo “bola de nieve” y/o se acudirá a otras instituciones y/o personas naturales que faciliten la información requerida.

# **Capítulo II: Marco Teórico**

En este capítulo se abordan los conceptos necesarios que dan paso a comprender de manera teórica la presente investigación. Produciéndose en cada concepto una discusión bibliográfica sobre la misma, para la posterior determinación del enfoque más adecuado de cada una de ellas con el fin de lograr la mayor pertinencia al tema de investigación. De esta misma forma logrará dar al lector mayor orientación sobre los cimientos que guían la investigación que por consiguiente, logrará adjudicar una visión crítica a cada concepción.

Cada concepto que aquí se presenta tiene directa relación al que le preside, consiguiendo de esta manera una lectura ininterrumpida logrando esclarecer los nexos de unos con otros. En cuanto al esquema, los conceptos se presentan en mayor a menor escala, es decir, se toma como punto de partida aquel concepto que tiene mayor incidencia sobre otros, tomando en consideración además la amplitud conceptual de cada uno de ellos.

## 2.1 Estado

Para comenzar es necesario conferir una definición teórica con respecto a lo que entenderemos por el concepto “Estado”:

Para comprender el concepto y sus elementos principales que componen el Estado en Chile, se hace primordial referirnos a la definición de este, según E. Isuani citando a Krader (1972):

*“Si ustedes quisieran saber qué es un Estado, miren a su alrededor. El mundo está dividido en unidades políticas bien definidas, cuyos límites son objeto de preocupación constante; negociaciones internacionales, defensa militar, etc. El Estado es la autoridad central (reino, presidencia) ejercida sobre un pueblo dentro de un territorio establecido” (pág. 12)*

Krader fluctúa entre el concepto de Estado como organización política y como organización gubernamental de un territorio determinado dentro del cual despliega su poder. Esto se puede relacionar a la teoría de organización de Estado de Ander-egg, (1995) de la cual se derivan dos elementos como forma de regulación: Los materiales (territorio y pueblo) tiene directa relación con las leyes que se promulgan para la sociedad (territorio) y que así mismo el pueblo sea capaz de percibir que es parte de la sociedad y por ende que es un ser de Derecho. Los formales, es decir que los órganos oficiales generan leyes como un instrumento para guiar la conducta de la sociedad, el autor habla de tres conceptos básicos para comprender los elementos formales del Estado: la transparencia, es decir, que la sociedad tenga el conocimiento de cualquier actividad estatal, la predictibilidad, se refiere a una estabilidad del Estado, es por esto que se genera una seguridad social y la generalidad como organización política desde el Estado hacia una Sociedad autónoma.

En conjunto a esto Manuel Herrera (1998), habla del tercer sector, como parte de las instituciones que trabajan gratuitamente para las personas pobres, vulnerables, adultos mayores, entre otros, y al igual como un grupo

de personas que se hace cargo de desastres naturales, de organizaciones deportiva o de iniciativas culturales, así como también de actividades que enriquezcan a la población o al país, es decir, estas instituciones intervienen en un grupo que es excluyente del mercado y del Estado, estas instituciones tienen como finalidad responder a necesidades sociales, es por esto que se hace fundamental que el Estado sea capaz de atender a la esfera social marginada y excluida de los beneficios estatales como lo explica Ander-Egg al señalar que todo individuo debe asimilarse como un ser con derechos.

Como se señala anteriormente el Estado según Gatti (2001) tiene como deber resguardar la seguridad nacional, al igual que brindar protección a la ciudadanía, es decir, es el principal organismo responsable de promover la integración en todos los sectores del país, su principal preocupación es asegurar el acceso del Derecho a todas las personas y que estas sean capaces de participar con igualdad de oportunidades.

Según Georg Jellinek (2000) corrobora la característica esencial del Derecho y la integración entre los ciudadanos, como principal objetivo que el Estado debe seguir para que se cumpla a cabalidad sus acciones, el autor señala que los derechos soberanos deben estar dirigidos hacia el poder que el Estado ejerce hacia la ciudadanía, en base a esto el estado divide su poder en tres funciones esenciales: Poder legislativo, judicial y ejecutiva.

El autor señala que las tres funciones son primordiales y estas no deben ser separadas entre sí, ya que cada una necesita de la otra para tener un funcionamiento armonioso en sus acciones. El poder ejecutivo se encabeza por el presidente del País, y está relacionado con el gobierno y la administración que se emplea, por otro lado el poder legislativo, es el encargado de regular las leyes y los obstáculos presidenciales, su fiscalización está a cargo del congreso nacional, y por último, el poder judicial es el responsable de asegurar a los ciudadanos la justicia del País, y su principal organismo es la corte suprema.

Además, es importante señalar que hay diferentes autores que avalan el pensamiento de Jellinek (2000) y asimismo abarcan otros poderes que son fundamentales para el funcionamiento del estado, se encuentra que Höpfner

agrega el poder económico y policial y Gönner quien se refiere al penal y financiero.

El Estado como forma política a lo largo de la historia, se ha logrado identificar en cuatro formas de gobernar, que según Díaz y Ruiz (1996) son el Estado absolutista, el Estado liberal, el Estado democrático y el Estado social y democrático de Derecho.

a) *Estado absolutista: ... Se trata de entes territoriales, sometidos a la autoridad única de un monarca absoluto.*

*En el campo jurídico-político, el Estado absolutista es la primera manifestación del territoriumclausum, dentro del cual el monarca posee un monopolio de violencia. Dicho monopolio se pone al servicio del Rey, como se ha dicho; pero el rasgo esencial de este fenómeno y que lo caracteriza de Estado como absolutista.... Es la circunstancia de que el Monarca, al ser soberano, está por encima del derecho que él mismo crea.*

b) *Estado liberal: Es una reacción de la burguesía al Estado absolutista, descansa sobre dos principios fáctico-normativos que lo caracterizan tanto de un modo positivo como negativo en cuanto respuesta al Estado despótico: la constitución y las declaraciones de los derechos del individuo.*

*El Estado liberal, en cuanto articulación territorial, respeta los principios sentados por el Estado absolutista e, incluso, los prolonga al continuar con la dinámica expansionista de aquel, que lo llevo a constituir los imperios. En cuanto a la articulación jurídico-política, sigue reservando a los poderes públicos el monopolio de la violencia. Pero como ésta se ejerce ahora con arreglo a derecho, aquel monopolio se constituye en monopolio «legítimo»...*

c) *Estado democrático: ... el Estado democrático, al igual que los dos anteriores, es un Estado nacional que se atiende a los principios de la soberanía interior y exterior. Desde la perspectiva jurídica-política, el Estado democrático conoce dos variantes fundamentales con respecto al liberal: por la primera, al imperar el mandato de la igualdad, las decisiones pasan a adoptarse por el principio de la mayoría; por la segunda, al ser sufragio universal, el cambio institucional más acusado que se produce es el que Max Weber ha llamado «la parlamentarización de los Gobiernos», dicho en otros términos, se asienta el principio de la responsabilidad política de los Gobiernos ante los Parlamentos. (pág. 18 -22)*

Por consiguiente y como imperante en la actualidad se encuentra el “Estado democrático de Derecho”. El cuál es la base para comprender de mejor manera la problemática que nos lleva a realizar esta investigación:

Según Díaz (2001)

*“El Estado de derecho corresponde a una institucionalización jurídica de carácter socioeconómico (por lo tanto ético y cultural) de la democracia basada en los derechos humanos, asegurando la libre, expresión, religión, pensamiento, etc. Buscando básicamente la igualdad entre los sujetos de la sociedad. Las exigencias básicas para que un Estado pueda ser considerado como de “derecho” son: seguridad, libertad, e igualdad y además garantiza la entrega de valores, legalidad y legitimidad”.*

El autor indica que el Estado de derecho nació como una construcción histórica, e incluso como una conquista gradual para las clases menos desposeídas que se veían dominadas por poderes despóticos, con el fin de buscar seguridad para sus personas, sus bienes y propiedades que buscaban una respuesta desde el Estado exigiendo garantías y protección efectiva para otras manifestaciones de la libertad, además de exigir una participación efectiva desde la sociedad civil en asuntos públicos, como señala Díaz (2001):

*“A todo incumbe ciertamente el Estado de Derecho, también a todos los ciudadanos exigiéndoles respeto hacia las libertades y los derechos de los demás así como consecuentes comportamientos en el marco siempre de los cauces institucionales y constitucionales entendiendo de la manera más amplia y flexible posible. Pero, además de ello, debe en seguida señalarse que a quien en una última y más decisoria instancia se dirige el Estado de Derecho es precisamente al propio Estado, a sus órganos y poderes, a sus representantes y gobernantes, obligándoles en cuanto a tales actuaciones en todo momento concordes con las normas jurídicas, con el imperio de la ley, con el principio de la dualidad, en el más estricto sometimiento a dicho marco institucional y constitucional”.* (Pág. 206)

Lo que el autor se refiere en la cita anterior, está relacionado a que los individuos se deben concebir como seres con derechos y con deberes de respetar las normas y/o leyes establecidas, si el ciudadano no respeta estas normas, se implementará la sanción adecuada, pero esto no deja exento a los órganos del Estado, ya que estos también deben cumplir con ciertas normas, en base a esto dichas normas se fiscalizan constantemente, para que así el funcionamiento del Estado-ciudadanía sea correcto para ambos.

Es por lo anterior que las características generales de un Estado de derecho son cuatro (Díaz, 2001):

*“1.-Imperio de la ley: imperante tanto para los gobernantes del estado como para los ciudadanos, teniendo en consideración que la “la ley es la expresión de la voluntad general de una nación” esto indica que fue creada con participación y representación de todos los integrantes del grupo social.*

*2.- División de los poderes en: legislativo, ejecutivo y judicial. La legitimidad y legalidad para estas instituciones es entregada por la representación de la soberanía popular.*

*3.-Fiscalización de la administración: aplicable a todos los órdenes y niveles de la administración (poder ejecutivo), así como consecuente y eficaz, además efectúa el control político de los gobiernos de turno mediante el parlamento.*

*4.-Protección de los derechos y libertades fundamentales: basadas en la entrega de garantías en lo legal (como por ejemplo “al debido procedimiento”), efectiva aplicación en la práctica de las exigencias éticas, políticas, derechos económicos, sociales y culturales y de cualquier especie constituyentes como la base de una progresiva igualdad entre los integrantes de la sociedad.”*

En resumen, como se indicó anteriormente la razón de ser del Estado de derecho es: la protección de las libertades y los derechos fundamentales.

Por otro lado, El autor del libro: “Estado de derecho: Concepto, fundamentos y democratización en América Latina” (Carbonell, 2002) señala que los fundamentos del Estado de Derecho aún no se encuentran cimentados en América Latina y que los gobiernos utilizan los conceptos referidos a la democracia, la constitución, Estado de derecho, etc.; para manipular a la población y en la práctica el respeto no existe, Carbonell citando a Raz (2002):

*“... (Raz se refiere al “uso promiscuo” del concepto de Estado de Derecho). La capacidad legitimadora que tienen conceptos como el de democracia, constitucionalismo, igualdad, imperio de la ley o Estado de derecho es con frecuencia manipulada por gobiernos y gobernantes cuya actuación más bien se cifra en la conculcación de todos ellos, antes que en su respeto.” (Pág. 7)*

Siguiendo a Raz, se puede vivenciar que en la actualidad Chilena, el concepto de Estado de Derecho, esta manoseado por los órganos formales del gobierno, es decir, por los representantes del País, ya que este Estado no se cumple a cabalidad.

Según Carbonell (2002) indica que en un Estado de derecho de buen calibre, las normas jurídicas deben estar fundamentadas en los intereses y preocupaciones de la ciudadanía, entonces el imperio de la ley se manifiesta correctamente, Carbonell citando a Raz (2002):

*...“Si el Estado de derecho es el imperio del derecho bueno”, entonces explicar su naturaleza es proponer una completa filosofía social”. La creación de un derecho “bueno”, es decir, de un derecho legítimo. Depende de la existencia de eficientes correas de transmisión que permitan al legislador traducir en normas jurídicas los intereses y preocupaciones de la gente. Solamente cuando esos canales existen puede entenderse correctamente el “imperio de la ley”...” (Pág.8)*

Carbonell (2002) menciona algunos de los más importantes principios del Estado de derecho, aunque estos, menciona el autor, dependerán de cada tipo de sociedad.

- “a) Todas las disposiciones jurídicas deben ser prospectivas, abiertas y claras.*
  - b) Las disposiciones jurídicas deben ser relativamente estables.*
  - c) El establecimiento de disposiciones jurídicas particulares (ordenes jurídicas particulares) debe ser guiado por disposiciones jurídicas abiertas, estables, claras y generales.*
  - d) La independencia del poder judicial tiene que ser garantizada.*
  - e) Los principios de la justicia natural tienen que ser observados.*
  - f) Los tribunales deben tener poderes de revisión sobre la implementación de los otros principios.*
  - g) Los tribunales deben ser fácilmente accesibles.*
  - h) A los órganos de prevención criminal dotados de discrecionalidad no se les debe permitir pervertir el derecho.”*
- (Pág. 20 a 24)*

El autor considera importante delimitar estos principios en cuanto se justifican en su conjunto, por lo que son una guía para la efectiva acción del derecho y para garantizar que estos puedan ser posibles sin intervención de terceros y se supervise la conformidad del Estado de derecho.

Luego de la revisión teórica con respecto a los conceptos “Estado” y “Estado de Derecho”, es pertinente indicar que en la siguiente investigación se consideraran algunas posturas de ambos autores, con respecto a:

El Estado como tal, debe actuar como ente regulador y generador de políticas públicas y sociales, pero además como garante de los Derechos y libertades fundamentales de la sociedad. Sin embargo, en la praxis este solamente se hace cargo de las problemáticas que afectan al conjunto de la sociedad de forma asistencialista, puesto que este no apalea los problemas desde su raíz, sino que solo intenta minimizarlos.

En consecuencia a lo indicado anteriormente, las posturas que serán utilizadas desde los autores M. Carbonell y E. Díaz, serán las más adecuadas para el desarrollo de esta investigación: “Violencia intrafamiliar en contexto de pareja hacia el Género Masculino”, puesto que Elías Díaz concibe el Estado de Derecho en sus cuatro dimensiones: Imperio de la ley, división de los poderes, fiscalización de la administración y finalmente, pero lo más importante (en este eje temático) la protección de derechos y libertades fundamentales sin tomar en cuenta lo que pasa realmente en la praxis es por esto que Joseph Raz realiza una crítica hacia la eficacia del Estado de Derecho en función de que este se aferra a los principios normalizadores del Estado de Derecho, y que en menor medida se visibilizan los intereses y necesidades de la sociedad civil, como se mencionó anteriormente generando soluciones “Parches”, sin lograr la solución eficaz de los problemas, y por ende los Derechos no están garantizados en su plenitud (solo en la modalidad discursiva).

En base a las consideraciones anteriores, se hace sumamente necesario un cambio social, en el que los propios sujetos realicen una nueva construcción de lo social y por tanto una presión con respecto a sus demandas hacia el “ente regulador” ya que la historia de Chile ha demostrado su falta de iniciativa frente a las demandas populares, esperando la agitación de las masas para hacerse cargo.

Frente a estas demandas nace lo que llamamos políticas públicas, como respuesta a las demandas sociales que implican necesariamente la intervención desde el Estado enmarcando su agencia en el ámbito económico, político y social. Esta forma de dar respuesta a la sociedad por parte del Estado, se ha cuestionado fuertemente en cuanto a la eficacia de

las mismas, y su repercusión en la sociedad, discusión que será abordada a continuación.

## **2.2 Políticas Públicas:**

El concepto de políticas públicas, ha estado fuertemente en discusión estos últimos años, sobre todo a temas relacionados con género, con enfoque en la equidad de este, tratando de superar la brecha existente sobre el mismo. También existe discusión en cómo deben estar articuladas estas políticas y sus respectivos fines, es por esto que se hace necesario clarificar sobre qué significan y sus respectivas características.

Como principal exponente, se encuentra a Lahera (2003), quien indica que las políticas públicas están directamente relacionadas con el poder, para que estas sean implementadas y tengan influencia sobre la sociedad, deben ser específicas y determinar claramente el tema a tratar con respecto a cada política.

Siguiendo a Lahera (2003), las políticas públicas se llevan a cabo a partir del gobierno, en el cual este se visualiza como el principal instrumento a cargo de implementar correctamente estas políticas, según la utilidad específica que le corresponda. En base a esto las políticas públicas tienen como principal objetivo:

- *Acotar las discusiones políticas*
- *Diferenciar problemas y soluciones de manera específica*
- *Precisar las diferencias*
- *Vincular los temas a soluciones más amplias o secuenciales*
- *Plantearse esfuerzos compartidos*
- *Participar de manera específica*

(Lahera E. (2003) "Política y políticas públicas", pág. 8)

Una política pública de excelencia según el autor, tiene que estar ligada con la política y con el gobierno y esta debe poseer un énfasis democrático, la cual debe desarrollarse a partir de la sociedad civil, es decir su punto de

inicio debe partir desde el sector público, y que en conjunto a esto el sector privado también tenga un grado de participación sobre esta. Las políticas públicas de excelencias deben responder a una fundamentación amplia, es decir saber la idea central y la prioridad de lo que se espera lograr al ejecutarla, también se debe tener clarificados los objetivos y la función de los instrumentos a utilizar, conocer los indicadores para cada política (costo, eficacia y eficiencia), y finalmente tener un instrumento de evaluación que logre medir los resultados y el impacto que tuvo la política pública. En la siguiente cita Lahera (2003) señala a grandes rasgos lo que debe cumplir una política pública para que su implementación sea correcta:

*“Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática, los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.” (pág. 8)*

Complementando con Lahera y su idea central, se encuentra a Dávila y Soto (2011) quienes señalan que las políticas públicas si bien se generan en un contexto democrático, estas son acciones efectuadas por el gobierno en conjunto al Estado, para dar solución óptima a un problema en específico, estas políticas deben estar ligadas con agentes económicos, políticos y sociales.

Con fin de complementar lo anterior se considera que las políticas públicas son todos aquellos resultados de las acciones que despliegan las autoridades de gobierno como lo menciona Mancebo citando a Meny y Thoenig (1994):

*“Reglamentos y programas gubernamentales, considerados individualmente o en su conjunto, esto es, los productos de las decisiones de autoridad de un sistema político. Puede tomar la forma de leyes, órdenes locales, juicios de corte, órdenes ejecutivas, decisiones administrativas y hasta acuerdos no escritos acerca de lo que se debe hacer. Por política suele entenderse un conjunto o secuencia de decisiones más que una decisión singular acerca de una acción de gobierno particular. Algunos la entienden como decisiones de fines y preferencias y la distinguen de las decisiones relativas a los medios para alcanzar los fines. Otros, en contraste, consideran que la*

*política incluye los medios y los fines. En algunos contextos denota decisiones de objetivos de largo plazo o directrices generales de acción gubernamental que guían las acciones de corto plazo en situaciones específicas.” (pág. 2)*

Lo anterior indica que el gobierno toma decisiones de carácter legal y público con respecto a un problema que se presente ampliamente en la sociedad, entonces la política pública, se convierte en el medio por el cual se pretende abordar y erradicar dicho problema para asegurar la calidad de vida de la población. Entonces, siguiendo a Meny y Thoenig (1994), la política pública se encuentra referida al compromiso que plantea un gobierno frente a un problema o a un sector en específico que se encuentre bajo su competencia.

Por otro lado, se presenta Fernández (1999), quien considera que las políticas públicas no son configuraciones predeterminadas de las acciones que despliegan los actores políticos de turno, así como también que estas no son singulares ya que se encuentran afectadas unas con otras, como lo menciona en el siguiente apartado:

*“Una política pública no es un fenómeno objetivo de perfiles claros y definidos, su existencia debe ser puesta de relieve como fruto de la investigación en el plano empírico mediante la identificación de sus elementos constitutivos, sean estos declaraciones de intenciones, programas, decisiones a cargo de uno o varios actores públicos, resultados (outputs) y consecuencias (outcomes), a lo largo de un cierto período de tiempo. De la definición que se utilice como marco conceptual, dependerá en buena parte que tal o cual acto, símbolo, decisión o «no decisión» sean aceptadas por el investigador como constitutivas de una política pública singularizable, en un contexto marcado por la interacción entre políticas distintas, que se afectan y condicionan mutuamente, con los problemas que ello plantea a cualquier intento de aislar el objeto de estudio.” (pág. 464)*

El autor da a comprender que la producción de políticas públicas deben ser estudiadas, es decir esclarecer el objeto de estudio y todas las implicancias que conlleva, considerando las políticas que ya se encuentran concretadas, ver como convergen, y que implicancias alcanzan unas sobre otras.

Por otro lado, se hace necesario categorizar las políticas públicas, es decir, conocer su tipología desde su propia naturaleza, y desde la perspectiva de las ciencias sociales. Para ello se presentara a Carlos Alza (2011), profesor y coordinador de la especialidad de políticas públicas y gestión pública, en la Escuela de Gobierno PUCP del Perú, quien basa sus argumentos en relación a Carlos Parodi un economista del mismo país, el cual es reconocido por sus trabajos en las políticas públicas.

En este sentido las políticas públicas se clasificarían de la siguiente forma:

- Sociales: orientadas a superar la pobreza, la vulnerabilidad y la desigualdad social.
- Económicas: todas aquellas referidas a la hacienda pública, finanzas del estado y promoción del desarrollo económico.
- Ambientales: mejoramiento del medio ambiente, resguardo del patrimonio ambiental y ordenamiento territorial.
- Gestión Pública: solucionan problemas de organización y operación del aparato burocrático del estado.

Finalmente, es preciso indicar que todos los autores mencionados son un aporte a lo que se refiere a políticas públicas, sin embargo se considera que Lahera, Fernández y C. Alza, son los más oportunos para contribuir al problema de investigación.

Por un lado, Lahera quien indica que las políticas públicas deben acotarse a la solución de un problema en específico que se enfoca en la utilidad de este, concibiéndolo como un objetivo político, desarrollado en gran parte por este último y parte de la sociedad y sector privado. Como lo es en el caso de Chile, todas las políticas públicas están focalizadas en la población vulnerable en el más amplio sentido de la palabra. Esto quiere decir que están enfocadas principalmente en la población infanto-juvenil, adultos mayores y mujeres. Se puede visualizar la exclusión del género masculino en la especificidad de estas políticas, como se presenta en la Ley de violencia intrafamiliar<sup>18</sup>, en donde se protege a los miembros de la familia de este fenómeno, habiendo instituciones para ellos, como por ejemplo, SERNAM, SENAMA y SENAME, sin incorporar la protección al

---

<sup>18</sup> Violencia intrafamiliar según la ley y las medidas de protección que se brinda a sus víctimas.

género masculino como víctima. Dado este déficit de focalización y nulas modificaciones para su progreso ante la realidad actual que se sitúa frente a esta problemática es aquí donde lo anterior se complementa con Fernández. El autor menciona que para que las políticas públicas alcancen un funcionamiento correcto, la problemática específica debe ser investigada en todas sus partes, considerando sus alcances antes de ser implementadas, sin ser estas previamente determinadas. Esta crítica que hace el autor se puede visualizar en la ley de VIF, en donde se predetermina que las víctimas puede ser cualquiera menos el hombre, el cual es excluido de esta y se le visualiza como victimario, esta no ha sido estudiada en su conjunto y tampoco se denotan las implicancias de ella, siendo importante además situarlas en conjunto con otras políticas que afecten a la misma. Y finalmente a Don C. Alza, por ser quien categoriza las políticas públicas de acuerdo a la mirada de las Ciencias Sociales, sin embargo para efectos de esta investigación solo se considerará la política pública que como se indicó por su naturaleza es de tipo Social, entendiendo que abarca dos temas-problemas ejes de esta investigación, que es la vulnerabilidad y la desigualdad social, en este caso para con los hombres víctimas de violencia intrafamiliar.

Se hace realmente importante para la realización de esta investigación, precisar lo que se entenderá como políticas públicas y de qué forma se llevará a cabo este tema a lo largo de la presente investigación. Por ende, las políticas públicas se definen como proyectos, actividades y gestiones que realiza el gobierno junto a una administración pública, con el fin único de lograr satisfacer las demandas y necesidades que se dan a conocer por la sociedad y para efectos de esta investigación de carácter social.

El vacío que se genera a partir de la focalización de políticas públicas hacia grupos prioritarios como infanto-juvenil, adulto mayor y mujeres, deja al margen el ámbito de protección o garantía de derechos dirigidos hacia los hombres jóvenes entre 15 y 29 años y adultos entre 30 y 60 años aproximadamente, dejándolos bajo un escenario de mayor vulnerabilidad en contraste a estos grupos prioritarios, en cuanto a áreas de protección legal, prevención y atención profesional a víctimas, emanadas desde el

Estado Chileno, lo que traería como consecuencias un espacio para el origen de diversas problemáticas, entre ellas; la violencia hacia los hombres jóvenes y adultos que se encuentran en una relación de pareja heterosexual.

Lo anterior se condice al sistema de símbolos orientadores que rigen en la sociedad Chilena denominado como sistema Cultural. En otras palabras este sistema cultural da orientaciones a las acciones desplegadas desde el Estado, como lo son las políticas públicas, en tanto el Estado tiene directa relación con la cultura, ya que es el ente regulador entre ciudadanía y cultura, es decir, que el Estado es el encargado de asumir el poder y por lo tanto establecer acciones para guiar el comportamiento de la ciudadanía, pero este debe estar limitado en base a la cultura de cada País para así poder establecer de forma concreta sus acciones.

Este sistema de pautas culturales son los principios, valores y acciones que se despliegan desde la sociedad civil y que nos orienta a la socialización de estas pautas. Concepción que será explicada a continuación.

### **2.3 Cultura**

En primera instancia, es necesario indicar que si bien existen múltiples tipos de cultura a escala global, cada sociedad en particular rescata diferentes expresiones de cada una de estas a raíz de la globalización, adoptando diversas tradiciones, festividades, modos de comportamiento social y de relaciones interpersonales. Es por esto que, antes de adentrarse en la discusión bibliográfica con respecto a cultura, se definirá brevemente el concepto de sociedad. Primero es preciso destacar que si bien existen múltiples definiciones de Sociedad, en la presente investigación se entenderá a este concepto, básicamente como: *“Una sociedad es un gran número de seres humanos que obran conjuntamente para satisfacer sus necesidades sociales y que comparten una cultura común”*. Sociología. (Fichter, J. 1974). Pág. 153. Además, la importancia del concepto en esta investigación, radica en:

*(...) Después de todo, la sociedad se compone de personas por medio de las cuales <<ayuda>> a otras personas a nacer, a criarse, a educarse. Sin la sociedad la*

*persona no encontraría el adecuado apoyo material, la protección política y las múltiples oportunidades religiosas y recreativas.*

*Sociología. (Fichter, J. 1974). Pág. 156.*

Lo anterior indica, que la sociedad no solo contextualiza a las personas como sujetos en un determinado sistema, sino que también debería permitir el óptimo desarrollo de estos, por lo que esta definición de sociedad se presenta como un ideal, ya que no siempre se cumple con las expectativas precisadas anteriormente, tales como facilitar apoyo material, brindar oportunidades, proteger a las personas, proporcionar educación, entre otras.

Por otra parte, se destaca que la diferencia más importante por la que se distinguen a las sociedades; es la cultura propia que posee cada una, y es necesario tener en consideración que una sociedad no está compuesta únicamente por seres humanos con necesidades estrictamente biológicas y fisiológicas, si no que supera lo corporal e involucra un nivel de relación y comunicación humana. Por tanto, cuando estos comportamientos y conocimientos existentes dentro de una sociedad se basan en un aprendizaje que se transmite generacionalmente, esto se puede pasar a calificar como una “cultura” entendiendo a grandes rasgos según la UNESCO, la cultura como “la manera de vivir juntos”. Por ende, como se indicó al comienzo la sociedad alberga dentro de ella diversas culturas y cada una de estas cuenta con su propio sistema de creencia y valores.

En el caso de la sociedad chilena ha predominado históricamente la cultura patriarcal, sin embargo para poder comprenderla, es necesario primeramente desarrollar el concepto de cultura, por lo que para abrir la discusión en torno a esta idea, en la presente investigación se postula que la sociedad chilena mediante la cultura patriarcal ha legitimado y reproducido pautas de comportamiento. Entendiendo según Gissi, Larraín y Sepúlveda (1995) la cultura como:

*“Una red de símbolos –más o menos difusos y más o menos compartidos –que permiten la conducta y la dación de sentido en los diferentes contextos sociales e históricos. La cultura puede, en consecuencia, ser vista como un sistema de símbolos orientadores”.*

Gissi, Jorge., Larraín, Jorge., Sepúlveda, Fidel. (1995). *Cultura e Identidad en América Latina*. Santiago: editorial Instituto Chileno de Estudios Humanísticos. Pag. 9.

Esta cita nos indica que la cultura entrega a los sujetos pautas culturales que les permite desenvolverse según las normas socioculturales de acuerdo a cada contexto social, lo que configura una matriz de símbolos orientadores para las personas que se encuentran inmersos dentro de una determinada cultura. Con respecto a los límites que se presentan dentro de cada cultura, se rescata que estos no son completamente rígidos, es decir que cada sujeto posee una identidad y una comprensión subjetiva de estas pautas culturales orientadoras. Además, a raíz de esta comprensión subjetiva de la cultura, Eagleton (2001) nos presenta una visión de Cultura humanizadora y diversa:

*“Lo que la cultura hace, pues, es extraer nuestra común humanidad de nuestra individualidad políticamente sectaria, liberando al espíritu del mundo de los sentidos, arrebatando lo que imperecedero a lo contingente y obteniendo unidad de la diversidad.”*

Eagleton, Terry. (2001). *La idea de cultura: una mirada política sobre los conflictos culturales*. Pág. 22

Eagleton, nos señala que si bien en nuestra sociedad ha predominado el individualismo, la cultura se presenta como un núcleo unificador que logra la integración de la diversidad, ya que a través de una mediación cultural de los ideales que cada sujeto posee en su interior, finalmente se llega a la construcción de la cultura en común que integre las diversas visiones de los sujetos sociales, permitiéndonos formar parte de “algo” y ese algo es lo que conforma parte de nuestra identidad.

Sin embargo, la construcción de una cultura “ideal” para todos muchas veces es limitada por sistemas sociales de dominación y subordinación de unos por sobre otros, donde estas desigualdades entre personas, específicamente entre hombres y mujeres son avaladas por un sistema cultural que regula la convivencia de los humanos, la forma en que se relacionan hombres y mujeres en base a un aprendizaje sociocultural y finalmente proporciona un escenario donde cada cual desempeña un rol, pero este rol se ha visto históricamente influenciado por variables y expresiones de poder. Como lo es el caso del Patriarcado, el cual se define como:

*“El patriarcado es un sistema sociocultural en el cual se considera que los hombres deben tener el poder y mandar sobre las mujeres, tanto en la familia, el trabajo como en la sociedad en general”.*

*Masculinidades Plurales. (PNUD, 2012). Pág. 5.*

La cita entiende al patriarcado como un sistema sociocultural, es decir que desde que nacemos se va educando, reproduciendo y manteniendo un sistema que naturaliza estructuras de dominación y desigualdades. En donde la forma de pensar, la manera de vivir, las creencias, valores y formas de relacionarse que tienen los hombres tanto consigo mismo, como con otros hombres, y con las mujeres, no es algo que se da de manera espontánea, sino que responde a un modo de desenvolverse que es aprendida mediante la cultura.

De esta manera, la cultura comenzó a girar en gran medida en torno a la representación del hombre, pero no cualquier hombre, es un hombre hegemónico que se ciñe a las pautas patriarcales, donde básicamente impera la idea de que el hombre tiene el poder por sobre la mujer en todo orden de cosas, dentro de la familia, el trabajo, relaciones de pareja, en ámbito político, social, económico, entre otros.

Pese a la definición anterior de patriarcado, surgen algunos autores que no solo validan el patriarcado como una forma de opresión hacia la mujer sino que también domina al hombre, ya que este sistema corresponde a una cultura en la medida en que señala a los sujetos cómo comportarse e interrelacionarse, siendo la sociedad Chilena la cual adopta y reproduce el patriarcado a través de la cultura patriarcal, concepto que se definirá a continuación.

## **2.4 Cultura patriarcal**

Antes de delimitar lo que se entenderá por cultura patriarcal, es preciso realizar una observación muy importante para esta investigación, la cual propone una visión distinta a la que señala a la mujer como única afectada negativamente por esta cultura, planteando que la cultura patriarcal domina a

ambos géneros, encerrándolos en pautas de comportamiento. Aportando a esta idea, Humberto Maturana (2003) señala que si bien en la actualidad el sistema patriarcal es referido a la dominación del hombre sobre la mujer, no necesariamente es un sistema que solo limite a las mujeres; ya que es una cultura, y como tal se encuentra en el actuar de todos los sujetos sociales, y que por ende, compete a ambos sexos:

*“El patriarcado como manera de vivir no es una característica del ser del hombre, es una cultura, y por lo tanto, es un modo de vivir totalmente vivible por ambos sexos. Hombres y mujeres pueden ser patriarcales así como hombres y mujeres pueden ser, y han sido, matrízicos”*

*Maturana, H. (2003). Amor y juego. Santiago: Editorial Comunicaciones Noreste. Pág. 59*

Aportando a lo anteriormente señalado por Maturana, se hace sumamente importante mencionar que tanto el hombre como la mujer se encuentran perjudicados por este modelo patriarcal, puesto que la ideología de dominación, más allá de lograr imponer una superioridad sobre la mujer, tiende a dominar al hombre como una persona con ciertas funciones y actitudes que son atribuidas por cierto patrón de conductas que se encuentran establecidas por la cultura, la cual se encarga de condicionar tanto a hombres como a mujeres, ya que se postula que el hombre de manera individual no nace biológicamente patriarcal, sino que es la cultura patriarcal y la sociedad en sí, las encargadas de regular y condicionar la conducta que deben llevar a cabo los sujetos que se desenvuelven dentro de esta.

Es preciso indicar que tanto Maturana como Facio concuerdan en que este modelo afecta a ambos géneros, lo que se logra reafirmar con los escritos de Alda Facio (2005):

*“Las ideologías patriarcales no sólo afectan a las mujeres al ubicarlas en un plano de inferioridad en la mayoría de los ámbitos de la vida, sino que restringen y limitan también a los hombres, a pesar de su estatus de privilegio. En efecto, al asignar a las mujeres un conjunto de características, comportamientos y roles “propios de su sexo”, los hombres quedan obligados a prescindir de estos roles, comportamientos y características y a tensar al máximo sus diferencias con ellas”.*

*Facio, A. (2005). Feminismo, género y patriarcado. Buenos Aires: Academia. Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires. Pág. 261*

Por otro lado, ya que previamente se dio a entender el concepto de Cultura y Patriarcado, a continuación, se procederá a definir la forma en la que finalmente se entenderá Cultura Patriarcal.

*“El patriarcado, además de constituir una forma de organización social caracterizada por relaciones de poder, constituye además una manera de pensar y de actuar, que hace daño tanto a los hombres como a las mujeres. El patriarcado se sigue reproduciendo a través de las instituciones sociales. Ese proceso se llama socialización de género patriarcal”.*

*Campos, Álvaro. (2007). Así aprendimos a ser hombres. San José, Costa Rica: Oficina de Seguimiento y Asesoría de Proyectos OSA. Pág. 38*

A partir de lo anteriormente señalado por el autor, se comprende que el sistema patriarcal se ve reflejado en la manera de comportarse y la forma de ver las cosas por parte de las personas que se desenvuelven al interior de la sociedad, la cual adopta este sistema como una especie de cultura que se encarga de regir la manera de actuar y convivir que deben tener tanto un hombre como una mujer dentro de los distintos ámbitos en los que se encuentran.

Según lo anterior, la cultura patriarcal establece cierto papel para la mujer y otro diferente para el hombre, papeles en los cuales se logran definir los roles que deben seguir, lo que va más allá de una base biológica, tal como lo es la sexualidad, ya que trasciende esta especie de barrera y producto de una construcción social que se encuentra amparada bajo el patriarcado, se logra producir la categoría social de “género”.

Es por esto, que se logra entender que cada cultura, de acuerdo a sus propios parámetros logra atribuir a cada sexo, ciertas formas de conductas, valores, rasgos y personalidad, atribuciones que traen consigo consecuencias y logran establecer una misma forma de comportarse dentro de la sociedad. Por ello, se hace sumamente necesario señalar que la categoría “género” logra atribuir a las personas un conjunto de características que definen su forma de ser; características que no son aleatorias, sino que

responden a un legado histórico como lo es la cultura patriarcal, la cual es jerárquica y busca constantemente establecer una diferencia de poder entre el género masculino y femenino.

## **2.5 Género**

Para comenzar, es necesario diferenciar entre los conceptos de “sexo y género”, el primero refiere a: *“Diferencias biológicas entre mujer y hombre determinadas genéticamente. Se aplica siempre y cuando se trate de características naturales e inmodificables”* (Glosario de términos.SERNAM<sup>19</sup>).

Por su lado, el concepto “género” según Scott, se refiere a este como:

*“...una forma de denotar las construcciones culturales, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta teoría, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado”. Scott, J. (1990) El género: una categoría útil para el análisis comunicativo en las organizaciones de sociedad civil, 1, 1.*

Siguiendo con esta idea, se acude a las palabras de Silva, quien también se refiere al término género como una categoría de índole social, lo que se puede definir en la siguiente cita en cuanto a género:

*“...Un concepto construido socialmente a partir del conjunto de ideas, creencias y representaciones que cada cultura ha generado a partir de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres, podremos encontrar que estas características construidas han sido la causa de desigualdades, marginación y subordinación para la mayoría de las mujeres”. Silva, Patricia. (2004). El género en la sociedad. Colonia san Rafael, México: Plaza y Valdés.*

Las citas anteriores sobre lo que es género, indican que en primer lugar, la cultura es quien se ha encargado de imponer roles y estereotipos a los géneros tanto femenino como masculino, los que han sido aceptados al interior de la sociedad. Estos roles de género son definidos por Martínez y Bonilla como:

---

<sup>19</sup> SERNAM: servicio nacional de la mujer.

*“Son un amplio repertorio comportamental y de valores que, desde la deseabilidad social, para cada cultura y momento histórico, delimitan el contenido de la masculinidad y la feminidad, siendo adquiridos a través de los mecanismos de control que pone en juego el proceso de socialización”. Martínez, I., Bonilla A., (2000) Sistema, sexo/genero, identidades y construcción de la subjetividad. Valencia: GUADA.*

Esta cita, hace referencia a que los roles de género no vienen dados genéticamente, sino que son adquiridos y reglamentados por la sociedad y cultura. Específicamente en Chile se han perpetuado asimetrías de poder, siendo el género masculino quien pose mayores ventajas al interior de la sociedad.

Esto lo reafirma Flax: *“... Varones y mujeres son prisioneros del género, aunque de modos muy diferenciados, pero interrelacionados. Los varones como grupo siguen estando privilegiados en relación con las mujeres en la mayoría de las sociedades y existen fuerzas sistemáticas que generan, mantienen y repiten las relaciones de dominación de género”* (Flax, 1990:241)

Estas asimetrías de poder, que ponen en situación de desventaja al género femenino, han sido amortiguadas en Chile por lineamientos tanto del SERNAM, seguido por el nuevo Ministerio de la Mujer y las políticas sociales, los cuales se han encargado de trabajar en pro de la igualdad de géneros, creando instituciones que avalan a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, lo que crea una disyuntiva, puesto que como se indicó anteriormente, estos lineamientos buscan la igualdad entre los géneros. Pero, es realmente importante pensar que en este caso dejan en desventaja a los hombres, puesto que en primer lugar, se han invisibilizado problemáticas que los afectan; como por ejemplo, la violencia de pareja ejercida hacia ellos y en segunda instancia, esto trae consigo a modo de consecuencia que no se creen instituciones a nivel estatal que avalen y apoyen a los hombres víctimas de violencia, ya que estos han sido considerados a lo largo de la historia como el sexo fuerte, lo que ha sido perpetuado en la sociedad Chilena por el sistema patriarcal que se encuentra inserto en esta.

Por otra parte, en cuanto a la situación de desventaja y violencia que sufre el género femenino, se vuelve necesario traer a la discusión las relaciones de poder que se encuentran arraigadas dentro de las relaciones de género, lo que señalan Gil y Lloret (2007) como:

*“Las relaciones de género están estrechamente vinculadas a las relaciones de poder en nuestra sociedad, la cual prescribe normas sobre cómo deben ser los comportamientos y los deseos de los hombre y las mujeres para mantener el orden social imperante”* (Gil, Lloret, 2007:35)

La cita anterior, señala que las relaciones de poder que se establecen dentro de los contextos de género, responden a comportamientos que se ajustan a lo que debe hacer un hombre y una mujer según el sistema social en el que se encuentran inmersos, el cual determina y organiza las relaciones asimétricas en las que los hombres se suelen definir como proveedores de recursos, y las mujeres como dependientes económicas y afectivamente de ellos.

Estas desventajas que se suelen presentar en las relaciones de pareja responden a términos de índole social, cultural y económica, las que se ven de forma mayoritaria como una desventaja para el género femenino, lo que también señala una mayor dependencia desde este hacia el género masculino.

Para efectos de la presente investigación, se considera apropiado considerar tanto Scott (1990) como a Flax (1990), la concepción de género como tal, la cual los autores comprenden y dejan en evidencia su completo constructo social, ante el cual emergen los roles, funciones y estereotipos que afectan en el comportamiento de los actores dentro de la sociedad, además de indicar que esto mismo conllevaría a las problemáticas sociales que hoy se presentan. En cuanto a los autores restantes, se considera que de igual manera deben ser incluidos en esta investigación para sus posteriores análisis, debido a que se introducen en temas tales como; los procesos de socialización, la asimetría en el poder y las normas sociales, en función del comportamiento dependiendo del género que posean las personas.

En otras palabras todo el material que aquí se presenta sobre el concepto de género se considera pertinente para la realización de esta investigación, entendiendo que cada autor complementa al otro, para dejar esclarecido la concepción que se tiene sobre género, además de sus consecuencias en la sociedad.

Debido a estas problemáticas, específicamente dentro del contexto de relación de pareja, generalmente se presentan diferencias y abuso de poder o dominación, palabras que se encuentran definidas en el término “violencia”, el cual será explicado a continuación

## **2.6 Violencia**

Antes de dar cualquier concepción de lo que es la violencia, es necesario remitirse al origen de la palabra:

*“El término violencia viene del latín violentia, y está vinculado a: La acción que se ejecuta con fuerza o brusquedad y que se concreta contra la voluntad o el gusto del prójimo.” (Pallarés M. 2012, pág. 35)*

Frente a esta definición la Organización Mundial de la Salud (OMS), planteó una definición más amplia, debido al gran alcance de esta y la entiende como:

*“El uso deliberado de la fuerza física o del poder ya sea en grado de amenaza o efectivo contra uno mismo o puede causar lesiones físicas, muertes o daños psicológicos trastornos del desarrollo o privacidad” (Pallarés M. 2012, pág. 36)*

Esta definición se acota netamente a los actos ejercidos por la violencia misma y a los ámbitos de la vida humana que pueden verse afectados, apuntado al grado de agresividad existente en ella.

Por otro lado, Varea J. y Castellanos J. (2006) indican que existen algunas diferencias entre la agresividad y la violencia, en donde la primera considera que es innata al ser humano, biológica, inevitable, mientras que la violencia es humana, evitable, no biológica como un resultado de la evolución cultural mientras que la agresividad puede ser inhibida culturalmente.

Los autores presentan variadas definiciones de otros autores sobre el concepto de violencia, añadiendo que el debate se centra sobre el origen de esta, ya sea cultural o innato presente en las sociedades y sus múltiples causas en conductas violentas en las dimensiones biológicas, psicológicas o sociales, aunque existe cierto consenso en lo que debe incluir una conducta violenta, para esto Varea J. y Castellanos J. citan a Doménech/Iñiquez (2002): *“Necesidad de un contexto social interpersonal o intergrupala, intencionalidad y daño como consecuencia del acto agresivo.”*, continúan citando a González (2003) Define violencia como: *“Acción de carácter intenso realizada con la intención de herir o dañar a alguien o algo, pero con algunos matices diferenciadores como son su intensidad y su carga peyorativa, que no siempre están presentes en las conductas agresivas.”* (Pág. 255)

Los autores hacen alusión que bajo estas explicaciones la violencia estaría justificada por ser propia del ser humano, violentos por naturaleza y que por lo tanto no podría ser prevenida ni exigible de responsabilidades. Entonces la agresividad tendría un sentido adaptativo y la violencia estaría compuesta por un elemento básicamente cultural. En otras palabras *“Es la cultura la que convertiría la agresividad en violencia, pues hasta los instintos pueden ser modelados por la cultura”* (Varea J. y Castellanos J, 2006, Pág. 255).

Luego de este acercamiento al concepto de violencia los autores la definen citando a (J. Sanmartín, 2000) como:

*“cualquier acción (o inacción) que tiene la finalidad de causar un daño (físico o no) a otro ser humano, sin que haya beneficio para la eficacia biológica propia”.* (Varea J. y Castellanos J, 2006, pág. 255)

Bajo esta definición la violencia sería el efecto de la interacción entre la agresividad cultural y natural.

Dentro de este contexto Varea J. y Castellanos J. (2006) enuncian que la violencia se encuentra presente en todos los contextos de los seres humanos, e indican que existen distintos tipos de manifestaciones en diferentes ámbitos a continuación se presentan algunas de estas:

<b>Ámbitos</b>	<b>Manifestaciones</b>
----------------	------------------------

<i>Estructural</i>	<i>Injusticia social, racismo, etc.</i>
<i>Económica laboral</i>	<i>Acoso físico o moral en el trabajo (mobbing), explotación laboral (menores, etc.), explotación sexual de menores</i>
<i>Escolar</i>	<i>Entre iguales (bullying)</i>
<i>Medios de comunicación y ocio</i>	<i>Escritos, pantallas: cine, tv, videojuegos, internet, etc.</i>
<i>Conflictos armados/terrorismo</i>	<i>Violencia derivada de los conflictos armados, refugiados, desplazados, etc.</i>
<i>Sexual</i>	<i>Violencia sexual</i>
<i>Deportiva</i>	<i>Violencia en el deporte (agresiones físicas y verbales)</i>
<i>En la calle</i>	<i>Agresiones físicas</i>

(Pág. 256)

Los autores, finalmente toman la definición de la OMS la cual fue citada en un principio y determina que la violencia afecta en todos los ámbitos de la vida y contextos del ser humano incorporando un factor determinante en la significación y concepción de la violencia que es la cultura.

Para dar conclusión al concepto violencia, la definición que más se acota a la presente investigación y se utilizará para comprender el fenómeno, corresponde a la comprensión de Varea J. y Castellanos J, 2006:

*“cualquier acción (o inacción) que tiene la finalidad de causar un daño (físico o no) a otro ser humano, sin que haya beneficio para la eficacia biológica propia”. (Varea J. y Castellanos J, 2006, pág. (255).*

Esta definición es tomada, debido a que en primera instancia explica que la violencia no solamente son golpes, sino que también se manifiesta de manera psicológica, simbólica, sexual, económica y estructural, por tanto puede ser vivenciada en cualquier ámbito donde exista abuso de poder y control de un sujeto sobre otro y que afecte su desarrollo y bienestar integral.

Por otro lado, es necesario destacar que existe un tipo de violencia la cual tiene como intención que ya sea que, el hombre o la mujer dañen de diferentes formas al sexo opuesto. Este tipo de violencia se denomina violencia de género la cual se guía con ciertos patrones del sistema social

dominante que entrega roles y funciones a ambos sexos y a partir de esto se violenta tanto al hombre como a la mujer en áreas públicas, privadas, espacios micro sociales y macro sociales por el abuso de poder y control que uno de ellos ejerce sobre el otro. Al momento de hablar sobre violencia de género generalmente en el imaginario social se sitúa a la mujer como víctima y al hombre como victimario, ya que se piensa que la mujer es violentada por el solo hecho de ser mujer y daña su integridad y libertad en cualquier espacio y contexto. Pero realmente ¿Qué se entiende por violencia de género?, ¿Será que el hombre también puede ser víctima de este tipo de violencia?, a continuación se desarrollará el concepto de violencia de género para comprender en base a diversos autores que éste tipo de violencia no se centra meramente en la mujer sino más bien en ambos sexos y en las dinámicas entre estos al interior de una sociedad.

## **2.7 Violencia de Género**

¿Qué es la violencia de género?, anteriormente se desarrolló el concepto de género el cuál convocaba al género femenino y masculino respectivamente. Por consiguiente siguiendo con el término género, es necesario especificar un concepto el cual involucra y afecta tanto al hombre como a la mujer, este es el caso de la problemática violencia que ocurre en los géneros, la cual es denotada y expresada en varias situaciones como violencia hacia la mujer, entendiendo y expresando que el género femenino es quien constantemente es víctima de violencia por parte de la sociedad como también en el ámbito de pareja, por un sin número de factores condicionantes.

Se entenderá como violencia de género según la Organización de las Naciones Unidas, ONU (1995), se puede determinar cómo:

*“Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”.*

*Expósito, F. (2011). “Violencia de Género. Mente y Cerebro”. Nª 48. Pág. 20.*

La cita anterior, señala que la violencia de género se da entre la dinámica de hombres y mujeres, no solamente en una relación de pareja, sino también, en ámbitos públicos y privados, en los que se logre visualizar abuso de poder y control a través de uno de los géneros. Esto se logra entender de mejor manera a través del documento *“La violencia de género”*:

“La violencia de género puede ser entendida como un tipo de violencia que no sólo hace referencia al ámbito material, es decir, a las agresiones físicas y la falta de recursos económicos, sino también al ámbito simbólico, es decir, a nuestras emociones, nuestros deseos y nuestras carencias a la hora de establecer relaciones afectivas con las personas, derivadas de la forma como se entienden y se construyen la masculinidad y la feminidad en nuestra época.”

Rodríguez, E., LLoret, I. (2007). *“La violencia de género”*. Barcelona: Editorial UOC. Pág.13

Esta cita explica de qué manera se vivencia la violencia de género, ya que la sociedad en reiteradas ocasiones indica como violencia solamente las agresiones de carácter físico dejando de lado violencias de otra índole, tales como: la violencia simbólica, psicológica, económica, sexual, etc. Por otro lado se debe tomar en consideración que la violencia, como se ha mencionado anteriormente, no solamente puede afectar a una sola persona de un determinado género, sino que también, a un determinado grupo de personas que sea parte de lo femenino o masculino, tanto en espacios públicos o privados.

Por otro lado, las autoras señalan que:

*“El hecho de entender el género como un imperativo social que obliga a llevar a cabo comportamientos y deseos sólo en una determinada dirección es una parte fundamental de lo que hoy día denominamos violencia de género.”*

*“La violencia de género”. (Rodríguez, E., LLoret, I. 2007) Pág. 17*

La violencia de género, se puede entender también, como una dominación social, tanto para hombres como mujeres, ya que el pertenecer al género femenino o masculino les impone ciertos roles y funciones dentro de la sociedad, por lo tanto al pertenecer a cualquiera de estos dos géneros se les

obliga a adoptar ciertas direcciones de comportamiento que dominan su actuar dentro de esta.

*“La violencia de género no es un hecho aleatorio sino una de las consecuencias probables de la forma en que están organizadas las relaciones tradicionales entre hombres y mujeres y es, al mismo tiempo, una de las fuerzas que permiten organizarlas.”*

*PNUD. (2010). Desarrollo humano en Chile. Pág. 99*

Como bien indica el PNUD en la cita anteriormente señalada, se logra indicar que la sociedad en si es la responsable de las violencias que se presentan de diversa índole, las que se vivencian al interior de determinadas relaciones de género, por lo que se señala, que las relaciones que se encuentran organizadas en tanto género masculino como femenino, son las encargadas de determinar el actuar de estos individuos a lo largo de su vida, ya que la forma en la que se han ido estructurando las diversas relaciones a lo largo del tiempo al interior de la cultura y sociedad, son las que rigen el actuar de las personas dentro de esta.

Como se pudo describir, la violencia de género es un tipo de violencia que puede afectar tanto a hombres como a mujeres; se puede dar en espacios micro sociales como también en espacios macro sociales. También se considerara como violencia de género a las connotaciones sociales que se les imponen a ambos sexos y por consiguiente llevará a la realización de roles y funciones que deben cumplir ambos sexos. De ésta manera es cómo se entenderá el concepto de violencia de género en ésta investigación.

Por otro lado, es preciso enunciar que al momento de mencionar violencia de género en nuestra sociedad y cultura, indudablemente se dará como sinónimo a la violencia que se ejerce en contra de la mujer, puesto que en la cultura donde se desenvuelven las personas, denominada como patriarcal, el género femenino sufre abuso de poder y control por parte del género masculino y por otro lado, existe una brecha de desigualdad de derechos donde los derechos de la mujer no son completamente reconocidos y es por esto que históricamente el género femenino ha sido reconocido como el género débil, el cual se debe proteger a través de diversos organismos,

instituciones y políticas públicas que acogen las demandas de una sociedad que de cierto modo pone a la mujer en situación de víctima, a raíz de los procesos culturales e históricos junto a la discriminación, desigualdad y exclusión que ésta vive, pero ¿Qué sucede en el caso del género masculino al cual se le imponen ciertos estereotipos, estableciéndoles ciertos prejuicios por el simple hecho de pertenecer a éste género “violento” construido por una cultura?.

El documento *“La violencia contra las mujeres”*, cita a la Asamblea General de Naciones Unidas, la cual a través de una declaración sobre la violencia contra la mujer entrega información con respecto a la violencia de género entendida como la falta de libertad, la vulneración de derechos, etc.

*“La Asamblea General de Naciones Unidas en 1993 adoptó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer donde afirma que la violencia de género deteriora o anula el desarrollo de las libertades y pone en peligro los derechos humanos fundamentales de las mujeres, la libertad individual y la integridad física de las mujeres”*

Ruiz, C. Blanco, P. (2005) *“La violencia contra las mujeres”* Pág. 17.

Es pertinente recalcar que en ésta investigación se entenderá como violencia de género a todo tipo de violencia que sea dirigida tanto a hombres como a mujeres y donde los derechos de ambos géneros sean vulnerados no solamente por el género en oposición sino por entidades, instituciones, organismos, grupos etc., en diferentes espacios sociales. Reafirmando lo anterior se tomará de ahora en adelante, la definición de Rodríguez, E., Lloret, I. (2007), puesto que pone especial énfasis en que la violencia se vive entre géneros y como estos se van construyendo, además de destacar que la violencia es comprendida y visibilizada de acuerdo a la época en que se viva.

*“La violencia de género puede ser entendida como un tipo de violencia que no sólo hace referencia al ámbito material, es decir, a las agresiones físicas y la falta de recursos económicos, sino también al ámbito simbólico, es decir, a nuestras emociones, nuestros deseos y nuestras carencias a la hora de establecer relaciones afectivas con las personas, derivadas de la forma como se entienden y se construyen la masculinidad y la feminidad en nuestra época.”*

Por otro lado, en esta investigación es oportuno destacar que se abrirá el espacio para tener una mirada más holística con respecto a la violencia que viven también los hombres y no solamente mirar ésta problemática que tiene como víctima a la mujer, por lo que el siguiente concepto ayudará a comprender como este tipo de violencia se contextualiza dentro del núcleo familiar.

## **2.8 Violencia Intrafamiliar**

Para continuar con el concepto anterior, se hace necesario indicar que la violencia de género se manifiesta en diversas áreas de interacción social, tales como en el ámbito laboral, ámbito escolar, ámbito político, ámbito familiar, entre otros. Se considera como grupo más vulnerable, al género femenino esto se distingue en los medios de comunicación, en estudios sobre la temática, en las estadísticas y en los propios espacios sociales donde se naturaliza que la mujer es víctima de violencia no solamente por su pareja sino también en lo público. Esto lo confirman los resultados del Boletín estadístico anual de la fiscalía de Chile del año 2012, los cuales están disponibles en los antecedentes de esta investigación, y señalan que de una muestra de 137.296 casos ingresados por violencia intrafamiliar, el 79,40% las víctimas corresponden a mujeres y solo un 20,59% a hombres.

Por lo que, generalmente se presta más atención y son grupos prioritarios de intervención estatal a los grupos más vulnerable que son: niños/as, adultos mayores y mayormente las mujeres, los cuales no se encuentran aislados sino dentro de un núcleo familiar.

Es dentro de este escenario donde se acotará la violencia de género en contexto familiar, puesto que según la Constitución Chilena esta es considerada como el núcleo fundamental de la sociedad. Es necesario indicar también que dentro de la familia existen relaciones de abuso de poder lo que proporciona espacios para que la violencia intrafamiliar se genere. De acuerdo a la Ley de Violencia Intrafamiliar 20.066, este se entiende como:

*“Artículo 5º.- Violencia intrafamiliar. Será constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente”<sup>20</sup>.*

En base al análisis de este apartado, se logra rescatar que dentro de las garantías legales que ofrece esta ley se encuentra la obligatoriedad de entregar mecanismos que protejan a los sujetos que potencialmente se encuentren en situación de vulnerabilidad en contexto de VIF<sup>21</sup>. No obstante, según lo indicado anteriormente los estudios muestran que generalmente solo los niños, mujeres y adultos mayores son los más afectados y por tanto, los que se encuentran con mayor amparo Estatal, lo que invisibiliza la situación de que los hombres también resulten ser víctimas de VIF teniendo en cuenta que esta población sería la más desprotegida puesto que el Estado aún no se ha hecho cargo de esta problemática. Además, este artículo indica que esta situación puede afectar a cualquier miembro del grupo familiar, y que sin perjuicio de su edad, sexo o rol dentro de la familia puede constituirse como víctima o victimario con respecto a este tipo de violencia tanto en sus manifestaciones físicas como psicológicas, la OPS (1995) reafirma lo anteriormente indicado definiéndola como:

*“Toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro/a miembro de la familia”<sup>22</sup>*

De acuerdo a la cita anterior, la violencia que se ejerce en el contexto intrafamiliar es la violencia de pareja o violencia doméstica, la cual ya sea hombre o mujer como víctima por parte de su pareja, cónyuge o conviviente. Si bien, hasta ahora solo se han expuesto definiciones en

---

<sup>20</sup>Ministerio de Justicia. (2005). *Ley de Violencia Intrafamiliar*. (Disponible en la web)

<sup>21</sup> Violencia Intrafamiliar.

<sup>22</sup>Unidad de prevención de violencia contra la mujer Programa Chile Acoge. (2012). *Plan nacional de violencia intrafamiliar en Chile*. (Disponible en la web)

torno al concepto de violencia intrafamiliar emanadas desde el aparato Estatal, se ha logrado encontrar aportes con otras perspectivas de la violencia intrafamiliar.

Por otro lado, Baeza (2013) , indica que *“Las familias están tensionadas en su relación con los sistemas e instituciones sociales, que favorece en su interior conflictos que no son adecuadamente resueltos, deteriorando con ello las relaciones afectivas, y configurándolas, muchas veces, como un contexto de violencia, y por tanto, de autodestrucción”*.

Baeza indica que la VIF no solo se ve desencadenada por problemas generados dentro de las familias, si no que puede verse condicionada por factores externos a esta, agregando entonces a su perspectiva la teoría ecológica, la cual básicamente indica que los sujetos se ven afectados por los sistemas/ambientes que lo rodean.

Por su parte Ramos (2006), aporta a las definiciones anteriores entregando algunas de las características en torno a este fenómeno, indicando que este se sustenta en la base de las relaciones de poder existentes al interior de las familias:

*“...Para que la violencia pueda ser ejercida, no basta la voluntad de someter al otro, tienen que haber condiciones de posibilidad, que se basan en la existencia de un desbalance de poder físico, económico, político o cultural. Entonces, la violencia es desatada por quien ostenta ese mayor poder cuando interpreta que su posición de superioridad está en peligro o encuentra obstáculos para el ejercicio de ese poder.”*  
(Ramos, 2006; pág. 1)

Es por esto, que el autor plantea que una de las causas que origina este tipo de violencia se basa en que los sujetos buscan mantener o mejorar su espacio de poder dentro de las familias.

En el caso de esta investigación, básicamente se tomará la definición de la *Unidad de prevención de violencia contra la mujer Programa Chile Acoge*. (2012):

*“Toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la*

*integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro/a miembro de la familia*<sup>23</sup>

Esta definición es la que mejor logra delimitar que se va a entender en esta investigación como violencia intrafamiliar, además se postula que las mujeres buscan preservar y marcar un rol de poder por sobre sus parejas del sexo masculino, utilizando como medio la violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Pues este es el escenario más propicio para que se comience a desatar la violencia intrafamiliar en contexto de pareja, fenómeno que será definido a continuación.

---

<sup>23</sup>Unidad de prevención de violencia contra la mujer Programa Chile Acoge. (2012). *Plan nacional de violencia intrafamiliar en Chile*. (Disponible en la web)

## **2.9 Violencia de pareja**

En relación a la magnitud de estudios realizados, con respecto a la violencia intrafamiliar en contexto de pareja, se ha proporcionado una alta información sobre el elevado número de víctimas de violencia, ya sea psicológica, física, sexual y/o económica, si bien estos estudios arrojan cifras desde el género femenino, no se puede obviar ni dejar de lado la violencia existente en el género masculino, puesto que en Chile solo existen leyes las cuales protegen la integridad y los derechos de las mujeres, dejando a un lado a los varones, por lo cual es preciso señalar que la violencia de pareja no es exclusiva, es decir, esta no discrimina por sexo, edad, estrato social, raza, ideología o religión.

Ahora bien, socialmente se ha adquirido un conocimiento sobre la violencia de pareja, pero pese a ello aún existen una serie de dificultades para que esta sea visible e identificada como tal, ya que esta se trata de negar u ocultar desde la misma víctima o victimario, provocando que la violencia quede minimizada y normalizada. Y en base a esto, socialmente se naturaliza esta problemática, sin darle la importancia y la legitimación que corresponde, esta importancia solo se genera cuando se llega a episodios abruptos de violencia física o incluso a la muerte.

Para poder comprender esta naturalización, minimización o invisibilización de la violencia intrafamiliar nos basaremos en el fenómeno del “no ver que no ve” de Ravazzola (1997), este fenómeno se considera como un tipo de anestesia emocional producida por el daño provocado por la violencia, y como consecuencia avala estas prácticas.

Por otro lado, se puede apreciar que la violencia intrafamiliar en contexto de pareja siempre va en escalada, ya que está en su comienzo, se genera con violencia psicológica o verbal, posterior a esto los episodios de violencia se agravan, con la aparición de la violencia física, y sucesivamente se van provocando la violencia sexual y económica, estos tipos de violencia generan un fuerte golpe emocional para la víctima, llevándola a sufrir secuelas irreversibles en su desarrollo personal, estas violencias ejercidas parten desde el abuso de poder y control que será explicado más adelante, y con su

única finalidad de dejar aislada a la víctima y por lo tanto que esta posea un estado de sumisión ante el agresor o agresora.

Para continuar, es necesario indicar que la violencia, en este caso específicamente de pareja, según el modelo de Duluth parte en una situación de abuso de poder y control, en que la persona más fuerte, generalmente el hombre, intenta controlar a su pareja, utilizando tanto mecanismos de violencia física, psicológica, sexual y/o económica, situándola en una posición de vulnerabilidad y desamparo, utilizando a la pareja como sujeto de desahogo de fuertes presiones cotidianas a las que el victimario se vio expuesto/a en su día. Para contextualizar, se hace necesario definir estas manifestaciones de la violencia:

***“Violencia psicológica y/o emocional:** que comprende gritos y garabatos, negación del cariño, humillaciones y descalificaciones, que disminuyen la autoestima y valoración de quien la sufre.*

***Violencia física:** cachetadas, apaleos, cortaduras, quemaduras, golpes de pies y puños o con elementos contundentes como palos, mangueras, o cordones, hasta heridas con armas que pueden generar graves lesiones y la muerte.*

***Violencia sexual:** burlarse del cuerpo y sexualidad de la mujer, prostituir, obligar a ver pornografía o a tener juegos sexuales, el acoso sexual, abuso sexual y violación.*

***Violencia económica:** Negar o controlar el dinero, chantajear económicamente, privar de los elementos básicos de subsistencia, negación de un trabajo por edad o características físicas o étnicas. Dentro de la violencia económica nos encontramos con **la Violencia patrimonial**, la cual hace referencia a la destrucción o sustracción de los bienes de la mujer o la familia. Romper o destruir las cosas de la casa, o la casa misma sin “dañar a nadie”<sup>24</sup>.*

Por su parte, el maltrato físico es una manifestación de la violencia más evidente a primera vista (debido a las marcas que este deja), es por esta razón que se le otorga mayor importancia a nivel social, sin embargo según la “Encuesta Nacional de victimización por violencia intrafamiliar y delitos sexuales”, julio 2013, la manifestación de violencia más recurrente corresponde al maltrato psicológico, sin embargo socialmente, este se considera como el que menor repercusión a nivel de salud posee.

---

<sup>24</sup>SERNAM. (2012). *Orientaciones técnicas modelo de intervención centros de la mujer.* (Disponible en la web)

En base a lo expuesto es importante la teoría de Ravazzoli, del fenómeno “no ver que no ve”, la autora nos señala que para que se considere violencia un acto de agresión debe estar dirigido en base daños físicos, como golpes, patadas, empujones, etc. los cuales dejan una huella física para que verídicamente se comprueben estos tipos de actos violentos, provocando una minimización o invisibilización a las otras manifestaciones de violencia como lo es la psicológica, económica o sexual.

Si bien, en Chile se avala mayoritariamente la protección con respecto a la violencia intrafamiliar hacia la mujer, existiendo centros en los cuales estas se pueden apoyar y combatir estos episodios que sufren, empoderando a la mujer y demostrándole que existen estos tipos de violencia sin excluir ningún episodio, para el hombre es más complejo, ya que no existe ninguna institución que lo ayude a reconocer los actos de violencia por lo tanto el género masculino está en desventaja con respecto a este tema y ocurre lo que se denomina la teoría del “ver que no ve”, ya que se le dificulta percibir cuando está siendo víctima de violencia, minimizando ciertos episodios de agresión ya sea de forma física, psicológica económico y/o sexual.

Es importante reconocer estos actos de violencia desde su inicio, ya que el punto base de la violencia parte desde lo psicológico, desde los gritos o insultos, y ésta en su mayoría es ascendente, como lo señala la escalada de la violencia, muchas veces parte desde un grito para luego escalar a la violencia física, económica y/o sexual provocando inclusive la muerte de la víctima. Es por esto que la violencia puede estar presente implícitamente desde el pololeo sin darle la importancia correspondiente.

Por otro lado, resulta de suma importancia las orientaciones técnicas extraídas del SERNAM, puesto que estas se encuentran centradas en la violencia hacia la mujer, como la única población en el País que le afecta la violencia intrafamiliar, y en base a esto la mayoría de los estudios y teorías de violencia van en torno a la mujer, dejando de lado al género masculino y excluyéndolo de un posible y abrupto episodio de violencia, esto es provocado por una serie de factores que se replican en la cultura patriarcal.

Si bien la violencia intrafamiliar en contexto de pareja, afecta a todo el núcleo familiar que viva en el hogar (Hijos, abuelos, etc.), se hace necesario recalcar que las leyes y las políticas públicas en Chile, solo están diseñadas para proteger a los grupos más vulnerables (mujeres, niños y adulto mayor), sin embargo no existe ninguna ley o institución Estatal, que se preocupe del género masculino, es por esto que se considera una afirmación que siempre es el hombre quien ejerce la violencia en contra de la mujer, sin dar pie a que este sea el afectado.

Para finalizar, se hace importante destacar que no se logró encontrar definiciones claras con respecto al concepto de violencia de pareja, puesto que solamente se ve a la mujer como víctima en esta dinámica, dejando de lado que este fenómeno en la práctica es mutuo.

# **Capítulo III: Marco Metodológico**

El presente capítulo tiene como objetivo dar cuenta de la estructura y forma de investigación que posee este estudio. En primer lugar, se hace importante indicar que se trabajará bajo el paradigma interpretativo y paradigma fenomenológico puesto que es el más apropiado para el presente trabajo, por otro lado, se utilizará el estudio de caso como método de investigación y más adelante se fundamentará además, el carácter y tipo de estudio. En cuanto a la recolección de la información; se presentará el universo, el tipo de muestra y los criterios de selección para escoger a los entrevistados. Finalmente se indicará la técnica de investigación y el instrumento a aplicar para extraer la información necesaria.

### **3.1 Fundamentación Epistemológica**

Antes de comenzar a justificar el porqué de la elección metodológica con respecto a esta investigación, es fundamental desarrollar diversos conceptos que aporten a una mayor comprensión de las razones por las cuales esta investigación busca la significación que tiene para el género masculino ser víctima de violencia intrafamiliar en contexto de pareja heterosexual, es por esto que será de carácter cualitativo, para que a raíz de la elección de la metodología de investigación, esta oriente la manera en que se abordarán los problemas y de esta forma buscar respuestas para estos. La elección de una metodología por sobre otra obedece a los intereses y propósitos de la investigación que se pretenda llevar a cabo. Dentro del campo de las ciencias sociales predominan dos grandes paradigmas teóricos que abordan distintos tipos de problemas, buscan diferentes respuestas y metodologías: por un lado se encuentra el paradigma positivista, y por otro el paradigma interpretativo (hermenéutico, naturalista o cualitativo).

Se entenderá como paradigma el conjunto de valores y creencias que determinan la manera en que un sujeto comprende y concibe al hombre, la realidad y el mundo. En otras palabras, un paradigma se constituye como la interpretación de la realidad de acuerdo a aquellas creencias e ideas que se apropian como verdaderas, las cuales sirven como matriz al momento de insertarse en la realidad. Esto se reafirma con lo mencionado por Ritzer (1975): *“Un paradigma es una imagen básica del objeto de una ciencia. Sirve para definir lo que debe estudiarse, las preguntas que es necesario responder, cómo deben preguntarse y qué reglas es preciso seguir para interpretar las respuestas obtenidas”*.

Complementando lo anterior desde las ciencias sociales Vasilachis (1997) nos aporta señalando que un paradigma es: *“...los marcos teórico -metodológicos utilizados por el investigador para interpretar los fenómenos sociales en el contexto de una determinada sociedad”*

A partir de la definición anterior, con respecto a la noción de paradigma, dentro de esta investigación se situara desde el paradigma interpretativo, puesto que esta busca el conocimiento a partir del acercamiento que el investigador establece con el objeto de investigación, generándose una

interrelación donde ambos actores son igualmente importantes dentro de una investigación, ya que se aportan mutuamente, siendo el objetivo de este paradigma de acuerdo a Martínez (2013):

*“La persona aprende por medio de su interacción con el mundo físico, social y cultural en el que está inmerso. Así que el conocimiento será el producto del trabajo intelectual propio y resultado de las vivencias del individuo desde que nace”. Martínez, V. (2013). Paradigmas de Investigación. Pág. 4*

Se puede destacar entonces, con respecto al objetivo del paradigma interpretativo, que su principal interés está en comprender e interpretar lo que se desea estudiar, teniendo presente distintas dimensiones o principios que orientarán a que ésta investigación sea de carácter interpretativo-cualitativo.

En el documento de Guillermo Briones, *“Epistemología de las ciencias sociales”*, se desarrollan éstos principios que fueron descritos por Lincoln y Guba, los cuales explican las diferencias entre el paradigma interpretativo o naturalista y el paradigma positivista. Algunas de estas dimensiones están basadas en cómo se relaciona el investigador con el objeto de investigación, entendiendo que desde el paradigma interpretativo tanto el investigador como el objeto son intrínsecos y por otro lado interactúan y se relacionen íntimamente entre sí.

Por otro lado, con respecto a la naturaleza de la realidad, el paradigma interpretativo se posiciona desde la comprensión de múltiples realidades y que éstas deben ser analizadas desde un todo, desde su totalidad para un mayor conocimiento de la complejidad que tiene el analizar los fenómenos desde la naturaleza de estos. Guillermo Briones (1996) citando a Lincoln y Guba, quienes señalan que:

*“Existen múltiples realidades construidas, que sólo pueden estudiarse en forma holística. Las investigaciones de ellas serán inexorablemente diferentes (cada investigación levanta más preguntas que respuestas) de modo tal que el control y la predicción no son posibles, aun cuando algún nivel de comprensión (verstehen) puede ser alcanzado por el investigador.”*

A raíz de ésta cita, se vislumbra que el paradigma interpretativo forma parte de la metodología cualitativa, el cual estudia los fenómenos sociales, con el objetivo de interpretar, comprender y aportar en una mejora y una mayor comprensión del objeto de estudio desde una mirada holística.

Por otra parte, es importante señalar que dentro de este paradigma existen dos paradigmas teóricos: el interaccionismo simbólico y la Fenomenología. La cual esta última se configura como la más pertinente para el desarrollo de la presente investigación, ya que la fenomenología en la época actual, es una ciencia instaurada por el filósofo Alemán Edmund Husserl (1859-1938) en su libro "Investigaciones Lógicas" publicado durante los años 1900 y 1901; en donde a grandes rasgos se opone al positivismo por considerarlo limitado y absolutista, proponiendo la doctrina de la fenomenología como un método y una manera de concebir el mundo. Destacando que la fenomenología intenta estudiar los fenómenos desde las ideas a priori que se tenga de estos, a partir de la conciencia se estudian los diversos modos en que las cosas se presentan con sus respectivas significaciones. Al respecto Taylor y Bogdan (1994) señalan que *"El fenomenólogo quiere entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor. Examina el modo en que se experimenta el mundo. La realidad que importa es lo que las personas perciben como importante"*.

El paradigma interpretativo, junto con la fenomenología, permitirá en primera instancia comprender el fenómeno de la violencia hacia el género masculino por parte de la pareja heterosexual y desde ahí interpretar la significación que tiene para el propio sujeto de investigación ser víctima de violencia, puesto que la realidad, vivencia y perspectiva que tenga el hombre va a ser clave a la hora de conocer, describir y aportar al conocimiento de esta problemática. Por otra parte, entendiendo que esta temática compleja aún no se ha configurado como una problemática social, el paradigma interpretativo aportará a la visibilización y descubrimiento de nuevas significancias que tiene para el hombre estar involucrado y ser protagonista de un escenario de violencia de pareja en contexto intrafamiliar.

En segunda instancia, el aporte que entregará la fenomenología a esta investigación radica en que en base al propio sujeto se podrá elaborar conocimiento, puesto que la fenomenología no solo estudia las verdades que

ya están dadas sino que también abre un espacio a nuevas significaciones e interpretaciones, lo que resulta enriquecedor ya que el carácter de la tesis es exploratorio y por tanto busca emprender nuevos conocimientos que aporten a una mirada holística para el estudio de violencia de género dentro de la pareja, puesto que a lo largo de la historia se ha tenido como mayor referente la imagen que la mujer en la mayoría de los casos va a tener un rol de víctima, y el hombre de victimario, sin embargo como se ha detallado a lo largo de la investigación se presenta como supuesto que esta realidad no siempre es así, por consiguiente la fenomenología aportará a la configuración de nuevas miradas y perspectivas.

Ambas perspectivas, contribuirán a mirar de manera holística la realidad, situación necesaria ya que precisamente lo que se busca en esta investigación desde el Trabajo Social es superar esta visión parcelada de la realidad y mirar a todos los actores involucrados, donde se centra en la significación que tiene para el hombre la situación de VIF, mirándolo desde una totalidad incluyendo todas sus dimensiones y complejidad que tiene el concepto de violencia, ya que se busca entrar en el mundo de estos sujetos afectados y visualizar como conciben el mundo. Además, estos paradigmas realizan un llamado a identificar las diversas problemáticas que están inmersas en la realidad y que estas no son ajenas a las personas, ya que en el caso de la violencia intrafamiliar hacia el género masculino afecta no solamente en temas culturales sino que se manifiesta de manera universal.

Finalmente, en base a las consideraciones anteriores estos paradigmas no solo aportan una visión en particular y una manera de mirar la realidad, sino que además configura una metodología de trabajo que sea pertinente para poder mirar, comprender, describir y explicar tanto el problema de investigación como el resultado de este. Por ello a continuación se detallarán las técnicas y metodologías para recolectar información, que aportarán a la profundización de conocimientos y comprensión del porqué del fenómeno de la violencia hacia el género masculino por parte de su pareja heterosexual.

### **3.2 Tipo de estudio**

En la presente investigación, a partir de los objetivos anteriormente planteados, se realizará un tipo de estudio exploratorio con alcance

descriptivo. Es preciso indicar el por qué se han escogidos estos estudios para la realización de la presente investigación.

Según Hernández, Sampieri (2010) en el libro *“Metodología de la Investigación”* un estudio exploratorio se entiende como:

*“Estudios de alcance Exploratorio: cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas”.*

En cuanto al autor, un estudio de carácter exploratorio, este se realiza debido a que en esta investigación se busca determinar las causas que se dan en base al fenómeno estudiado, el cual genera un entendimiento para el investigador y el lector de la presente investigación, este estudio se lleva a cabo cuando un tema ha sido poco estudiado, por lo que se vuelve algo novedoso, ya que existen pocos abordajes en cuanto a este, lo que ocurre con el tema de violencia intrafamiliar hacia el género masculino en contexto de pareja.

Por otra parte, Hernández, Sampieri (2010) señala que:

*“Estudios de alcance descriptivos: buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”.*

Por consiguiente, sobre el estudio de carácter descriptivo, se considera todo el fenómeno estructurado y sus componentes, teniendo en cuenta las variables que lo componen y logrando así especificar de mejor forma las características que posee el fenómeno estudiado, describiéndose de esa forma el grupo o población masculina que se presenta como víctima dentro del maltrato de pareja.

### **3.3 Método de investigación**

El método a emplear dentro de esta investigación será el estudio de caso. Según Pérez Serrano citando a Skate (1994) los casos pueden ser un objeto

propriadamente o un proceso social. La diferencia está en la consideración del caso como fenómeno que se desarrolla en el tiempo, que progresa en relación a otros fenómenos o entidades. Esta definición tiene directa relación con el problema de investigación, dado que la violencia hacia el género masculino ha sido un fenómeno que se ha intensificado en el tiempo y cada vez se visibiliza aún más. Específicamente dentro de esta investigación se utilizará el caso típico; conocido por Skate (1994) citado por Pérez Serrano; como uno más de dentro un grupo del que se podría haber estudiado cualquiera, puesto que todos los de ese grupo reúnen similares características que permiten transferir y aplicar lo investigado en alguno de ellos. Esto se hace pertinente dado como que señala Pérez Serrano (1990) «no existe una única realidad sino múltiples realidades interrelacionadas». En tanto sigue comentando la autora el individuo tiene en cuenta el comportamiento de otros y orienta su dirección en consecuencia. Lo anterior se condice al tema de investigación dado que se estudiaran sujetos que sean víctimas de violencia intrafamiliar y que por tanto comparten una misma realidad, que por cierto no son vivenciadas de la misma forma pero si se encuentran interrelacionadas.

### **3.4 Universo y Muestra**

Llegados a este punto de la investigación, resulta pertinente delimitar el universo y los casos de estudio junto con identificar el tipo de muestra a utilizar, para esto se establecerá el tamaño apropiado del universo y a raíz de este, obtener muestras que tengan el mayor carácter representativo posible. Por tanto, antes de detallar específicamente cual será el Universo y la Muestra para efectos de esta investigación, primero se definirá que es lo que se entiende por Universo o Población según Hernández, Sampieri (2010): *“Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”*.

Mientras, que una Muestra corresponde a un subgrupo que posee características representativas del Universo, como señala Corbetta, Piergiorgio (2007) esta técnica se define como:

El *muestreo* es el procedimiento por el cual, de un conjunto de unidades que forman el objeto de estudio (la *población*), se elige un número reducido de unidades (*muestra*) aplicando unos criterios tales que permitan generalizar los resultados obtenidos del estudio de la muestra a toda la población

Corbetta, P. (2007). *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Madrid, España: McGraw Hill. Pág. 272

A partir de las consideraciones anteriores, para realizar esta investigación de manera que represente verdaderamente la realidad y ésta sea acotada, es necesario delimitar la población de participantes, quienes corresponden a hombres que sean o hayan sido víctimas de violencia intrafamiliar dentro del territorio de Santiago de Chile, los cuales estarán presentes en la ejecución de esta investigación y serán sobre los que se recolectarán los datos requeridos para efectos de los objetivos de indagación.

Por tanto, es preciso señalar que en esta investigación se utilizará la muestra de carácter no probabilista intencional, puesto que los sujetos han sido seleccionados de acuerdo al factible acceso que se tiene a estos, junto al discernimiento y propósitos personales de los investigadores, este tipo de técnica se definirá a continuación por los siguientes autores.

En cuanto a la Muestra no Probabilística, según Hernández, Sampieri (2010), se define como:

*“Aquí el procedimiento no es mecánico, ni en base a fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o grupo de personas”.*

(Hernández, R. (2010) “Metodología de la investigación”)

Por otra parte, para otorgar mayor carácter representativo a la muestra, se utilizará el Muestreo Intencional el cual según Bonilla y Rodríguez (2005), se ve como:

*“...el investigador determina configurar una muestra inicial de informantes que posean un conocimiento general amplio sobre el tópico a indagar, o informantes que hayan vivido la experiencia sobre la cual se quiere ahondar”.*

(Bonilla, E., Rodríguez, P. (2005) “Más allá del dilema de los métodos”)

A partir de los autores anteriormente señalados, la muestra de carácter no probabilística intencional busca casos para analizar que se encuentren en un ambiente o universo similar (como la violencia intrafamiliar), buscando conocer la naturaleza del fenómeno y el entendimiento de este, la muestra no probabilística se acota a un subgrupo de la misma población, por lo que la elección de los elementos a utilizar en la presente investigación, no dependen de la probabilidad de esta, sino de las características que se lleven a cabo por el investigador.

### **3.5 Criterio de selección**

El universo que se tendrá en consideración para la elaboración de la presente investigación, consta de:

- Hombres que fluctúan entre los 30 a 60 años de edad, puesto que se considera que en este tramo etario las repercusiones de la VIF en contexto de pareja son distintas respecto a otros sectores. Además, este sector no cuenta con ninguna entidad gubernamental que los ampare, a diferencia de hombres jóvenes de 0 a 18 años que atiende SENAME u hombres adulto mayor de 60 años en adelante que atiende SENAMA. Si bien es cierto estos organismos no abarcan a hombres víctimas dentro de contexto de pareja, si incorporan el enfoque de género. Por lo que se genera un vacío en distintos ámbitos respecto este sector de 30 a 60 años tanto en investigaciones, conocimientos, protección, entre otros.
- Hombres que vivan o hayan vivido en Santiago de Chile durante el periodo de violencia intrafamiliar.
- Hombres que sean víctima o hayan sufrido violencia intrafamiliar en contexto de pareja.

- Que convivan o hayan convivido con la victimaria, y tengan hijos en común.

### **3.6 Criterio de Validez**

El criterio de validez es uno de los aspectos más importantes dentro de la investigación, dado que dentro de ella se encuentran los procesos necesarios para lograr su efectiva legitimidad. Así mismo lo indica M. Paz Sandín (2000) citando a (Scheurich, 1996):

*“La validez, como sinónimo de verdad, como verdad construida, como verdad interpretada, consensuada, signifique lo que signifique, se convierte en la línea divisoria, el criterio límite que establece la legitimidad, aceptación o confiabilidad de los trabajos de investigación”* (pág. 225-226)

Es por aquello que para lograr la validación que se necesita para el tema de investigación se utilizarán tres métodos, los cuales son: la prueba piloto, los procesos de juicio de expertos y la saturación.

*Durante el proceso de investigación, el criterio de validez corresponde a la triangulación del investigador, llamado también triangulación intersubjetiva, debido a la verificación se realiza del contraste de la información emitida por un grupo o equipo de investigadores que participan en el estudio, con la finalidad de dar diversos puntos de vista sobre la misma realidad. (Hidalgo, 2005).*

Es por esto que es necesario usar el juicio de expertos para darle validez a la investigación, para esto se utilizará la definición dada por Escobar, J. y Cuervo, Á. (2008), quienes lo definen como:

*El juicio de expertos se define como una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones. (pág. 29)*

Por lo tanto, se hace imprescindible reconocer la experiencia profesional en la temática de violencia intrafamiliar hacia el género masculino; esto quiere decir, que el experto debe estar muy capacitado en el área objeto de evaluación, y ser reconocido y respetado por sus pares, además este método es oportuno dado a la complejidad del tema de investigación y del casi nulo contenido teórico sobre esta misma.

Por consiguiente se encuentra la Saturación de la información, la cual es definida por Pérez Serrano, citando a Hopkins (1985),

*<<Consiste en reunir las pruebas y evidencias suficientes para garantizar la credibilidad de la investigación>>. Se consigue revisando el proceso o repitiendo de nuevo el estudio para comprobar si los resultados se mantienen.*

La cita anterior indica, que con el fin de obtener un alto porcentaje de credibilidad con respecto a la investigación, es necesario reunir, en este caso los testimonios suficientes como para conocer el significado que tiene para el género masculino ser víctima de violencia intrafamiliar en contexto de pareja.

Por último se utilizará como método de validación la prueba piloto, quien según Gómez, M. (2006), esta prueba se utiliza como un proceso de análisis, para observar si realmente las funciones de esta se comprenden de manera adecuada, de esta manera los resultados obtenidos de este método, se utilizan para verificar la validez que posee, para esto se necesita realizar la prueba piloto, con una pequeña muestra inferior a la muestra definitiva, ya que al poner en práctica esta prueba piloto, se pueden observar las deficiencias y errores que posee el instrumentos y así este método se pueda reajustar y modificar para aplicar el instrumento de mediación pertinente y definitivo. Estos tres métodos, se consideran suficientes para que la investigación corresponda al rigor científico que requiere y por lo tanto sea validada.

### **3.7 Técnicas de Investigación**

La siguiente investigación se lleva a cabo con la técnica de investigación de entrevistas semiestructuradas, ya que en esta entrevista, el entrevistador lleva a cabo preguntas estructuradas, las que se mezclan con preguntas que nacen de forma espontánea, lo que permite una mayor libertad para la obtención de la información en torno al tema. Todo esto se logra ver en la siguiente cita:

*“La denominada entrevista semiestructurada: En la que se trabaja con unos contenidos y un orden preestablecido, dejando abierta la gama de posiciones que desee manifestar el entrevistado”.*

(Báez, J. (2009) “Investigación cualitativa”)

Se hace realmente importante tener en consideración que una entrevista semiestructurada es una herramienta de investigación cualitativa, la que se utiliza con el fin de evaluar al sujeto entrevistado. Este tipo de entrevista se utilizará en esta investigación con el fin de conocer lo que vivencia el género masculino que es víctima de violencia intrafamiliar, a través de preguntas estructuradas y de carácter libre, la intención de realizar este tipo de entrevista es para lograr otorgarle al sujeto la libertad de expresar sus emociones sin una pauta que lo limite.

A continuación, se presenta la matriz que se llevará a terreno para ejecutar las entrevistas a la población objetivo. Además se presenta la forma en que será analizada la información recogida, las cuales fundamentaran los posteriores análisis y conclusiones. Con el fin de obtener una visión gráfica de los resultados obtenidos, a continuación se presenta en el siguiente cuadro las categorías que emergieron a propósito de los objetivos de investigación con sus respectivas sub-categorías:

### 3.8 Matriz de Análisis

<b>Categoría</b>	<b>Sub-categoría</b>
<b>1.Estado</b>	1.1 Políticas publicas
	1.2 Instituciones
<b>2. Cultura</b>	2.1 Patriarcado
	2.2 Sociedad
<b>3. Género</b>	3.1 Estereotipos
	3.2 Roles y funciones
<b>4. Violencia</b>	4.1Violencia intrafamiliar
	4.2 Violencia de pareja

### 3.9 Trabajo de campo

Finalmente cabe mencionar cómo se efectuó el trabajo en terreno y la incorporación de los entrevistados a este estudio. En primera instancia las investigadoras tomaron contacto con un profesional titulado en Trabajo social con experticia en masculinidades, el cual es director de un centro en donde combaten la violencia contra la mujer, especificando su labor en la atención de hombres agresores llamado “Hombres libres”. Esta primera aproximación logro darles a las investigadoras más claridad sobre la problemática, además de ser el profesional quien conduciría a tres posibles entrevistados.

Dentro de este centro se efectuó un trabajo de redes, es decir, el profesional con toda la discreción, ética y respeto se contactó con aquellos hombres que

habían vivenciado la problemática y que con profesionalismo los acogió, luego el informo a las investigadoras de aquellos hombres que efectivamente estarían dispuestos a ser entrevistados. Luego de esto se concretó un llamado público, es decir, las investigadoras hicieron un comunicado en las redes sociales dejando una invitación a aquellos hombres que quisieran dar su testimonio y ser entrevistados, así mismo se acudió vía mail a un conjunto de organizaciones que combaten contra el machismo y la cultura patriarcal, los cuales en su mayoría están constituidos por hombres que optan por un tipo de masculinidad más bien positiva y/o alejados de la masculinidad hegemónica. En conclusión se logró una muestra de seis hombres que poseían los criterios de selección previamente establecidos y por último en cuanto al espacio físico y territorial en donde se efectuaron las entrevistas es importante mencionar que estas se consumaron en una multiplicidad de espacios, en otras palabras, estas se realizaron en donde el entrevistado se sintiera más cómodo y seguro, además de contar con la privacidad que requería.

# **Capítulo IV: Análisis de la Información**

En el siguiente capítulo, se responde a los objetivos que se determinaron anteriormente, y por lo tanto se da respuesta a la pregunta de investigación que se formuló en el comienzo: ¿Qué significado tiene para el género masculino ser víctima de violencia intrafamiliar en contexto de pareja?, bajo una mirada objetiva y un análisis riguroso de cada respuesta entregada por los entrevistados, se logra responder a esta pregunta por medio de ciertas características que los hombres otorgaban en el momento de las entrevistas y de esta forma se extrajeron ciertas conclusiones considerando los párrafos más importantes para responder a la pregunta de investigación y de esta forma poder analizarlos en cabalidad cada uno de ellos.

Para la realización exitosa de este análisis, se optó por dividir las entrevistas en párrafos más pequeños y de esta manera analizar minuciosamente cada uno de estos, para posteriormente realizar una síntesis con el fin conocer y entender más aun la significación que el género masculino le atribuye a ser víctima de violencia.

Es importante mencionar que al dar respuesta a la pregunta analizada, se llevaron a cabo los objetivos que acompañan esta investigación, los cuales están mencionados al principio del documento.

Antes de dar comienzo al análisis de la información, se hace preciso recordar la conceptualización de las categorías y subcategorías que se utilizaron para recoger la información, para lograr de esta manera dar mayor conectividad y entendimiento de la intencionalidad de su uso teórico para los fines de esta investigación.

Los análisis se llevarán a cabo en terreno a través de diversas entrevistas que serán realizadas a la población objetivo con el fin de lograr encontrar diversas señalizaciones que logren responder a los objetivos planteados en torno al significado que tiene para el género masculino ser víctima de violencia intrafamiliar dentro de un contexto de pareja.

Para realizar estos análisis, se llevó a cabo una matriz la cual se explicó con anterioridad, posterior a esto se codificó las respuestas recogidas con el fin de extraer la información necesaria, la cual responde a los objetivos de la investigación.

Además, en este punto se presenta la forma en que será analizada la información recogida, las cuales fundamentan los posteriores análisis y conclusiones:

#### **4.1 Categoría Estado**

Se entenderá al Estado en su representación máxima como estado de Derecho, siguiendo a Carbonell (2002) y Díaz (2001), como una institucionalización jurídica de carácter socioeconómico de la democracia, basado primordialmente en los derechos humanos, de esta forma es que también se convierte en fiscalizador y protector de los derechos, deberes y libertades fundamentales de los actores dentro de la sociedad. Es por todo esto que un Estado de Derecho se compone principalmente por el Imperio de la Ley, lo cual rige tanto para sus gobernantes, como para los ciudadanos, entendiéndolo como la generalización de la voluntad de todos los que conviven dentro de una nación, además de esto, el Estado de Derecho deberá dividir sus poderes, en el poder ejecutivo, legislativo y judicial, quienes deberán contar con la legitimidad, legalidad y representatividad que la soberanía popular le atribuya.

Por otro lado nos encontramos con Carbonell, quien indica que si bien es todo lo mencionado anteriormente lo que efectivamente debería ser un Estado de Derecho, hoy por lo menos en la región (América Latina), no se está cumpliendo a cabalidad. Se pone de manifiesto que los gobernantes de las naciones han utilizado estas concepciones para manipular al pueblo, y el respeto por el imperio de la ley no existe, indicando que se vela por otros intereses, ante los intereses y preocupaciones de la ciudadanía, el cual debería ser el fin último de estos.

Entendiendo así que en este marco, estaría en juego la realización y posterior praxis de políticas públicas y decretos de leyes que velen por la seguridad y efectivo goce de todos los derechos básicos y fundamentales de los ciudadanos. Es dentro de esta categoría que emergen dos subcategorías, las cuales son representativas, administradas y regularizadas por quienes se encuentran a cargo de hacer efectivo lo que hoy definimos como Estado de Derecho.

#### **4.1.1 Sub-Categoría Políticas Públicas**

La entenderemos como proyectos, actividades y gestiones que realiza el gobierno junto a una administración pública, con el fin único de lograr satisfacer las demandas y necesidades que se dan a conocer por la sociedad. Siguiendo a Lahera (2003), este autor lo define como un objetivo político desarrollado en gran parte por este último, parte de la sociedad y sector privado, debiendo acotarse a la solución de un problema en específico, siguiendo bajo esta misma línea se encuentra Fernández (1999), quien indica que si bien la política pública debe lograr satisfacer las demandas y necesidades de los afectados, esta como objetivo político no es singular, es decir, una política pública siempre se va a ver afectada por otra. El autor da a comprender que la producción de políticas públicas deben ser estudiadas, es decir esclarecer el objeto de estudio y todas las implicancias que conlleva, considerando las políticas que ya se encuentran concretadas, ver como convergen, y que implicancias ya alcanza una sobre otra.

Una vez hecha esta aclaración se puede conectar con lo que se mencionaba anteriormente en la categoría de Estado, en donde se declaró que dentro de mal funcionamiento de un Estado de Derecho, se visibilizan inmediatamente las consecuencias sobre las políticas públicas y los decretos legales. Un Estado en donde no se visibilizan las problemáticas de la totalidad de la población, no está cumpliendo su rol fiscalizador y garantizador de derechos. Se dice que el país se encuentra bajo un Estado Democrático de Derecho, pero las minorías no son consideradas y esto se puede visualizar en las políticas públicas, como por ejemplo de violencia intrafamiliar, la cual es excluyente y marginal, debido a que esta solo considera a un grupo limitado de la población, como por ejemplo la población infantil, mujeres y adultos mayores. Además se puede visualizar cómo se singulariza esta política pública, invisibilizando sus implicancias. Con respecto a la singularización de esta política pública se puede retomar lo que se declaró anteriormente, indicando que la ley de violencia intrafamiliar y sus respectivas acciones para combatir la problemática, solo atienden a un sector específico dentro de la sociedad, en el ámbito de la salud y social. Y la invisibilización de sus implicancias correspondería a la desprotección de otro grupo social, en este

caso los hombres víctimas de violencia intrafamiliar, quienes no estarían considerados bajo las acciones que el Estado despliega.

Lo anterior se condice y afirma con el relato de los entrevistados que discrepan de las buenas implementaciones de las políticas públicas, específicamente de Violencia Intrafamiliar:

***“encuentro que el Estado está en deuda con las minorías, en este momento yo creo que el Estado está enfocado en la estadística, trabajan solamente por estadística y abordan eso, esos grupos, donde se nota más, para demostrar que ellos están haciendo algo pero también no se tiene que olvidar de la, las minorías, las minorías también son parte del país, son personas y también tienen derechos” (P, P: Entrevistado n°1).***

Bajo este relato se puede reafirmar lo que señala Fernández (1999), como se indicaba anteriormente, quien afirma que las políticas no son singularizables, que una afecta a la otra y que traen implicancias. Aquí se demuestra que la política pública en forma de ley, está afectando directamente a aquellos hombres que hoy son violentados y que no encuentran ninguna salida concreta a su problema, que en este caso como señala el entrevistado serían las “minorías”. Más aun cuando rige el imperio de la ley en un Estado Democrático de Derecho, esto quiere decir que, al estar condicionados y normalizados por las Leyes se vuelve aún más problemático esta realidad, esto se traduce finalmente a que la ley no alcanza a todos los actores dentro de la sociedad, si la ley excluye al hombre víctima de violencia intrafamiliar, inmediatamente lo margina de los proyectos sociales que puedan bajar desde el Estado para garantizar sus derechos.

Conjuntamente con lo anterior también se reafirma con el relato del entrevistado a lo que indica Lahera (2003), quien define a las políticas públicas como un objeto político, cuando el entrevistado indica que el Estado trabaja en función de las estadísticas e interviene en donde más se visibiliza el problema para dar a entender a la ciudadanía que están trabajando por ello y que cumplen con su deber fiscalizador y protector de derechos. Bajo esta afirmación se puede concluir que el Estado vela por sus propios intereses en base al beneficio que puedan sacar de ello, como por ejemplo la

representatividad ante la soberanía popular y su estabilidad política, o también como lo afirma Carbonell cuando indica que en la región el Estado de Derecho es solo una frase, que en la práctica no se cumple efectivamente. Y es justamente esto a lo que el entrevistado apunta, que por cierto este pensamiento no se acota solo a los hombres que hoy son víctimas de violencia intrafamiliar. Esto se puede evidenciar en la actualidad con la crisis de representatividad política en la que se encuentran hoy los ciudadanos Chilenos.

Esta declaración se torna aún más problemática y desalentadora para los hombres víctimas de violencia intrafamiliar, dado que esta invisibilización que se produce a partir de los intereses políticos, se torna a una violación a sus derechos más bien de carácter estructural, que a juicio de las investigadoras de esta investigación es un problema mucho mayor al de violencia intrafamiliar, puesto que si existe esta violación estructural, se puede garantizar lo que indica Carbonell, es decir, que efectivamente el Estado actual no cumple para lo que fue creado, proteger y garantizar los derechos de sus ciudadanos. Esta violación de tipo estructural enmarcada por los intereses políticos se puede relacionar con la adjudicación de una ideología por parte de los gobiernos de turno, entendiendo así que se atienden los temas-problemas de mayor consistencia y requerimiento ciudadano, como lo es la violencia hacia la mujer, entendiendo de esta forma que sería inapropiado y/o arriesgado agregar a la agenda de gobierno y desplegar acciones para combatir la problemática cuando un gran porcentaje de la población es desconocedora de la situación, lo cual podría generar cierta incertidumbre y desaprobación de parte de la ciudadanía hacia el gobierno de turno, más aun por parte de ciertos actores políticos que se encuentran aun luchando por la violencia contra la mujer.

***“...cuando el hombre es el generador de violencia si son eficientes las políticas, las mujeres tienen el gran privilegio de tener mucha ayuda desde el gobierno y el Estado, y es muy común ver a mujeres que denuncian y las maltratan, pero cuando es el otro lado y nosotros somos los que vivimos diariamente violencia las leyes no son eficientes, para nada...” (P, P: Entrevistado n° 2)***

Este relato indica que en primera instancia, la política pública, específicamente de Violencia Intrafamiliar, es excluyente, desigual e inequitativa. Esto también indica que hay un sector dentro de la población que no está siendo protegido en sus derechos, tanto en el ámbito individual como familiar, frente a la violencia intrafamiliar en contexto de pareja. Se evidencia que no existe ayuda gubernamental para aquellos hombres que hoy son víctimas de violencia, por lo tanto se estipula la deficiencia en la política pública.

En torno a lo que debería ser una buena política, o una política de excelencia como la denomina Lahera (2003), se puede indicar lo siguiente: “...Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.”

De acuerdo a lo que indica el autor la política pública debería incluir mecanismos eficientes, estar sujeta a cambios y posteriormente que puedan pre visibilizar sus impactos en la población ya sea de manera positiva y negativa, frente a esto el entrevistado indica:

***“...falta mucho control más eficaz sobre la violencia intrafamiliar, porque por lo que yo he visto, por lo que yo conozco de violencia intrafamiliar se enfoca en defender a las mujeres, se enfoca en que si hay violencia por parte del hombre a la mujer ahí le dictan orden de alejamiento, pero ¿Cómo controlan ese alejamiento?, ¿tienen mecanismos eficientes para controlar que esa persona no se acerque?, y ¿Qué pasa si la mujer se acerca y por ese motivo el hombre la agrede? ¿Cómo controlan que el caballero no se acerque? ¿Cuánto, cuánto tiempo necesita una persona para matar a otra? Un segundo, dos segundos, tres segundos, entonces ¿cómo controlan que esa persona no se acerque?, no po’, no es efectivo, claro una orden de alejamiento, claro en la práctica no es eficiente, porque no hay un mecanismo...que pueda controlar que una persona no se acerque” (P, P: Entrevistado n°1)***

A través de este relato se puede descartar en su totalidad que la política pública sobre violencia intrafamiliar sea de excelencia, como lo indica el autor. Por una parte esta si bien, ha sido modificada con el tiempo integrando a víctimas de violencia intrafamiliar a otros miembros de la familia, el hombre sigue siendo excluido en esta ley, no se ha modernizado en función de nuevos problemas subyacentes, así mismo no contiene mecanismos

eficientes que controlen el correcto cumplimiento y funcionamiento de la misma, que por lo demás afecta a ambos géneros.

En base al mal funcionamiento de la política pública arrastrado por un Estado poco eficiente en el aspecto de violencia intrafamiliar, ya que este solo se preocupa de una parte de la población dejando desprotegidos a un gran porcentaje de víctimas de violencia intrafamiliar de género masculino, se puede inferir que hay un déficit en las instituciones que se encargan de dicha problemática. Como bien se sabe y a lo largo de esta investigación se ha renombrado en varias oportunidades el SERNAM, el cual es una institución que protege a la mujer y que está amparada por la ley 20.066 en conjunto a una política pública, por otro lado están las organizaciones que protegen a los niños y adultos mayores las cuales son el SENAME Y SENAMA respectivamente, pero la violencia hacia el género masculino esta invisibilizada por parte del Estado ya que en Chile actualmente no existe ninguna ley y/o política pública que reconozca esta problemática, dejando a los hombres víctimas de violencia sin acceso a una ayuda adecuada para la solución del problema, y más aun obviando totalmente que el hombre no es víctima de violencia, si no que más bien este solo la ejerce hacia la mujer la cual tiene toda la jurisprudencia para protegerse de cualquier tipo de violencia, pudiendo encontrar ayuda psicológica, social, legal y en la salud física también.

Además de la carencia de instituciones que existen, esto se puede visualizar claramente en los discursos que los hombres víctimas de violencia entregaron en el momento de realizar las entrevistas, siendo de similares características todos estos relatos, como por ejemplo, señala un entrevistado:

***“Haber, generalmente hablando por lo que dicen las noticias conozco al SERNAM que es el servicio de la mujer, pero en mi caso que yo soy el maltratado no me han informado absolutamente de nada, ni en diarios ni en noticias ni en ningún medio público, solo se habla de este tema de las mujeres como del femicidio, que son víctimas de abuso familiar por parte de un hombre.” (P, P: Entrevistado n° 2)***

Este relato, avala el análisis recién entregado sobre la escasa ayuda que el Estado y las políticas públicas entregan para el género masculino. Se habla de una escasa ayuda, ya que si bien hay instituciones como “Hombres Libres” o “Amor de Papá” que ayudan a ciertos problemas relacionados con la familia en donde es el hombre el perjudicado, no son instituciones integrales que abarquen un todo, es decir, solo intervienen en dos ámbitos, por ejemplo en la institución “Hombres Libres”, han otorgado ayuda solamente a tres hombres que fueron víctimas de violencia intrafamiliar, pero no pudieron otorgarles una ayuda completa debido a que ellos solo trabajan con hombres agresores, no tienen una guía o modelo de trabajo para este tipo de situaciones, y por otro lado “Amor de Papá”, lucha junto a los hombres que buscan una salida legal para poder hacer valer sus derechos de padres junto con los de sus hijos, pero esta intervención no está direccionada hacia la violencia contra el hombre. Por lo tanto la intervención que se realiza en estos centros no es completa en el sentido de velar por la integridad del hombre víctima, abarcando su dimensión emocional, legal y psicológica, como los centros de la mujer.

***“...y existe una fundación que se llama Amor de Papá, esta institución me informo bastante, ya que si me separo mi mujer me amenaza con irse lejos con mi hijos...” (P, P: Entrevistado n°2)***

En este segundo relato, se puede comprobar lo que se señaló con anterioridad, si bien las instituciones que existen se preocupan de la violencia hacia el género masculino, estas solo lo hacen en ciertas áreas, por ejemplo “Amor de Papá”, es una institución que se encarga de temas legales con respecto a los hijos en común que tienen con su pareja. Según lo que señala Díaz (2001), las características esenciales para un Estado de Derecho se basan en el imperio de la ley como se mencionó en la categoría de Estado, contrastando esa teoría en relación a los relatos que expresan los entrevistados se puede observar que hay una desvinculación entre lo teórico y lo práctica, ya que el Estado de Derecho actual Chileno no cumple con las normas y reglas básicas para que este sea exitoso en su totalidad, puesto que se ve claramente que se margina o se minimiza a una población importante de la sociedad, ya que la ley protege al género femenino a los niños/as y a los adultos mayores, pero no así con el género masculino, por

lo que no existe una garantía legal que sea efectiva y ayude a este porcentaje de la población Chilena con respecto a la violencia intrafamiliar.

#### **4.2 Categoría Cultura**

La presente categoría de análisis se centrará en el término Cultura, el cual se encuentra dividido en dos grandes tópicos de análisis, por un lado se sitúa la subcategoría de Sociedad, y por el otro se encuentra la segunda subcategoría de Cultura Patriarcal.

Antes de adentrarse en un mayor análisis en torno a las nombradas subcategorías, es preciso definir en concreto que se entenderá por la noción de Cultura, la cual se define según Gissi, Larraín y Sepúlveda (1995) como:

*“Una red de símbolos –más o menos difusos y más o menos compartidos –que permiten la conducta y la dación de sentido en los diferentes contextos sociales e históricos. La cultura puede, en consecuencia, ser vista como un sistema de símbolos orientadores”.*

*Gissi, Jorge., Larraín, Jorge., Sepúlveda, Fidel. (1995). Cultura e Identidad en América Latina. Santiago: editorial Instituto Chileno de Estudios Humanísticos. P. 9.*

Concerniente a lo relatado por los entrevistados, estos desde su cotidianidad resaltan el concepto cultura en sus espacios de interacción social, puesto que al realizar las preguntas de las subcategorías sociedad y patriarcado se logró visualizar que hombres y mujeres en reiteradas ocasiones no son catalogados como individuos de iguales condiciones. Es importante acentuar lo que se desarrolló con anterioridad en el marco teórico con respecto al concepto cultura, puesto que como se mencionó cultura, sociedad y el sistema social de dominación “patriarcado” se encuentra arraigados, esto se debe a que en una determinada sociedad se inserta un tipo de cultura propia que permitirá que los seres humanos adopten un determinado tipo de interacción social conformado por normas, valores, principios, reglas entregado por pautas culturales de una cultura; sumado a esto, los conocimientos y comportamientos de éstas pautas aprendidos se irán traspasando de generación en generación puesto que la cultura es la forma en cómo convivimos en sociedad. Es por esto que desde los relatos de los hombres entrevistados víctimas de violencia, se puede inferir que éstos son parte del núcleo unificador que forma parte de la identidad de una sociedad,

esto se debe a las respuestas que los hombres dieron referente a las subcategorías de cultura debido a la similitud de las respuestas que daban referido al machismo, a los privilegios de hombres y mujeres, etc.

#### **4.2.1 Sub-Categoría Sociedad**

Para comenzar, se hace relevante recordar cuál es la importancia que adquiere el concepto sociedad dentro del Trabajo Social y la problemática con la cual se ha trabajado en la investigación, la cual se desarrolla en torno al significado que le otorga el género masculino al hecho de ser víctima de violencia en contexto de pareja.

Este concepto viene adjuntado con la cultura, ya que ésta última es algo que se desenvuelve y se encuentra arraigada en cada sociedad, por lo que a partir de la acción y diversas obras llevadas a cabo por un determinado número de seres humanos se conoce como sociedad, la que comparte una cultura en común. Bajo estos lineamientos, la noción de sociedad en la presente investigación se comprende como algo que permite un desarrollo óptimo de todo lo que esta abarca, desde el nacimiento incluyendo todo lo que se desenvuelve durante la vida, ya sea dentro del ámbito educacional, político de religión, etc. Sin embargo, el término sociedad se ha visto de cierta manera, limitado por diversos factores que impiden un desarrollo óptimo. Este desarrollo no se encuentra totalmente dentro de la sociedad Chilena, puesto que se hallan diferencias y desigualdades dentro de los distintos estratos sociales que se desenvuelven en la sociedad, ya sea en los ámbitos educacionales, políticos, laborales, de salud, privados, públicos, entre otros; diferencias que hacen que el ideal de sociedad que se busca, no se logre llevar a cabo de manera íntegra.

Según lo anteriormente planteado, dentro del desarrollo del marco teórico la sociedad se logra definir como: *“una sociedad es un gran número de seres humanos que obran conjuntamente para satisfacer sus necesidades sociales y que comparten una cultura común”*. Sociología. (Fichter, J. 1974). Pág. 153.

A partir de esto, es preciso indicar que dentro de esta investigación, se logra entender el concepto sociedad, como un término que describe y crea

diversas relaciones interpersonales que se establecen entre los individuos, que comparten una cultura en común, que por su parte implica lazos de comunicación y determinados comportamientos en común que permitirán construir una determinada identidad como sociedad. Estos comportamientos aprendidos se irán traspasando entre las personas, en determinados contextos. Las relaciones que se crean dentro de la sociedad, se separan y segregan dependiendo del lugar-espacio, sexo, educación, entre otros.

Es importante señalar que la sub categoría sociedad se encuentra arraigada a la categoría de cultura, la que posee ciertos criterios en los que se comparten diversas costumbres y estilos de vida que de cierta forma condicionan la forma en que las personas deben relacionarse entre sí, estas sociedades se encuentran constituidas por poblaciones en donde las personas se relacionan en un contexto y espacio en común, el cual les otorga cierto sentido de pertenencia e identidad.

A partir de las entrevistas realizadas a diversos hombres víctimas de violencia intrafamiliar dentro del contexto de pareja, la sociedad de forma indiscreta, tiende a privilegiar de mayor manera las necesidades de la mujer por sobre las del hombre, ya que el sólo hecho de considerar al sexo femenino más vulnerable se da cabida a otorgar mayores facilidades dentro de una relación de pareja, viéndose en los momentos de discusiones o diferencias, a la mujer como víctima y al hombre como victimario, dejando entre ver diferencias de género. Lo anteriormente mencionado se describe a continuación con el relato de uno de los entrevistados:

***“Lo que pasa es que todavía no reconocen que hay una violencia hacia el hombre...” (P, P: Entrevistado n°1)***

La cita anterior señala que la sociedad en sí, es la que acredita la violencia hacia el hombre, ya que se encarga de limitar a los sujetos y segregar respecto al sexo que poseen las personas. Es de ésta manera que se logra dar respuesta los supuestos que se tenían a lo largo de la investigación en torno al concepto de sociedad y cómo ésta afecta negativamente lo que puede vivir el género masculino en el momento de ser víctima de violencia dentro del contexto de pareja.

El entrevistado n°3 desde su experiencia cómo víctima de violencia intrafamiliar, enfatiza con respecto a la sociedad y muestra especial hincapié en indicar que ésta regulariza a los individuos que forman parte de una sociedad provocando una presión en estos.

***“siento que la sociedad es una presión en ese sentido, más que nada en un pueblo tan chico como el de San José de Maipo.” (S: Entrevistado n° 3)***

Por consiguiente se señala que vivimos bajo un estereotipo de sociedad patriarcal: ***“Es una sociedad machista” (S: Entrevistado n°3)***

Esta cita señala algo que se ve fuertemente reflejado en cada una de las respuestas que otorgan los diversos hombres que aportaron a la investigación con sus relatos , ya que en cada una de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo, se tiende a señalar que la misma sociedad es la que avala los diversos comportamientos y actitudes que poseen las personas al fomentar las diversas construcciones sociales de cómo debe ser un hombre y una mujer: “los hombres son más fuertes que las mujeres”, “los hombres no deben llorar”, “el hombre siempre es el maltratador dentro de una relación de pareja”, entre otros.

***“A la mujer le beneficia todo la tuición de los niños, al tiro así automática, pensión, ¿Cuántos años son sin trabajar?, hay que pagarle los años que estuvo sin trabajar cuando es ella la que lo decidió, ¿Qué pasa allí?, igual es uno el que tiene que pagar todo eso, pagar todos los platos rotos y dejar toda tu vida atrás, todos tus años, ¿Cómo yo recupero treinta años de vida?, todo lo que yo invertí en ese momento y además yo tengo que pagar una indemnización a esa persona, ósea, que las mujeres se aprovechan ahora de las leyes, claro que si po’, porque está hecha para que la aprovechen y queda solo a criterio del juez que sea equitativo”. (S: Entrevistado n°1)***

A partir de lo anteriormente señalado, y con lo relatado por parte del entrevistado n°1, es preciso indicar que la sociedad no permite que las personas puedan desenvolverse independientemente del género perteneciente, ya que se poseen diversos patrones sociales que de cierta manera tienen descrito y definido el comportamiento que se debe seguir en

una sociedad ligada a una cultura imponente y creadora de estereotipos indicadores de roles y funciones en los individuos. Por otro lado desde lo contado por el entrevistado n° 1 resalta los beneficios que tiene la mujer por el motivo de pertenecer al género femenino, como es el cuidado de los hijos, la protección por parte de las leyes, temas económicos, etc.

***“No, no, yo creo que ahora estamos en una sociedad, que puta como te decía antes, en que la mujer es la que siempre le pegan y es la más perjudicada, entonces la sociedad no ve la violencia hacia el hombre y al no verla piensan que no existe...”(S: Entrevistado n° 2)***

Finalmente, con respecto a la cita anteriormente referida junto con los discursos de los entrevistados, acompañado con el marco teórico de la investigación, es oportuno indicar que los sistemas sociales de dominación que subordinan los comportamientos al interior de la sociedad provocan desigualdades entre las personas y por sobre todo los roles y funciones que tanto el género femenino como masculino deben seguir, traspasando generaciones que van aprendiendo estas conductas y comportamientos y aumentado así cada vez más la mirada patriarcal al interior de una sociedad que sigue estos patrones.

#### **4.2.2 Sub-Categoría Cultura Patriarcal**

Para comenzar, es relevante recordar brevemente la razón por la cual el concepto de Cultura Patriarcal es importante para la comprensión, el análisis y la posterior producción de conocimiento propio desde la disciplina del Trabajo Social en torno a la temática final de investigación, la cual se centra principalmente en la búsqueda de significado que tiene para el género masculino ser víctima de violencia intrafamiliar en contexto de pareja heterosexual.

Bajo estos lineamientos, la noción de Cultura Patriarcal se formula como una subcategoría de análisis necesaria para la comprensión contextualizada de la problemática de investigación, puesto que en primer lugar no es posible analizar un hecho de manera aislada, sino que por el contrario estos ocurren bajo un contexto socio histórico y cultural en particular, que entrega una serie

de elementos orientadores que regulan los comportamientos de las personas, pero este comportamiento no se expresa al azar sino que responde a una red de símbolos conductores de valores, creencias, costumbres, normas, entre otros. Los cuales permiten desenvolverse como personas con una cierta identidad cultural dentro de una sociedad.

Sin embargo, la construcción de una cultura ideal para todos, muchas veces se ha visto limitada por sistemas culturales de dominación y subordinación de unos por sobre otros, donde estas desigualdades entre las personas, específicamente entre hombres y mujeres son avaladas por un sistema cultural que regula la convivencia de los seres humanos, la forma en que se relacionan ambos géneros en base a un aprendizaje sociocultural y finalmente proporciona un escenario donde cada género desempeña un rol determinado, el que se ha visto históricamente influenciado por variables y expresiones de poder. Como lo es el caso del Patriarcado, el cual se define como:

*“El patriarcado es un sistema sociocultural en el cual se considera que los hombres deben tener el poder y mandar sobre las mujeres, tanto en la familia, el trabajo como en la sociedad en general”. Masculinidades Plurales. (PNUD, 2012). Pág. 5.*

De acuerdo a lo anterior, es que para efectos de la presente investigación, se rescata como subcategoría de análisis a la Cultura Patriarcal, puesto que se sabe que ésta ha imperado en la sociedad Chilena y se ha proyectado en todas sus dimensiones, en las relaciones interpersonales o en la privacidad de los hogares, donde tanto los hombres como las mujeres legitiman implícitamente este sistema, en la educación, lugar donde por ejemplo históricamente se ha ligado a la mujer a tareas de índole más emocional o domestico y en el caso de los hombres se les vincula con la formación en las ciencias naturales o duras, en el ámbito laboral en el cual las mujeres tienen menos remuneración en comparación a los hombres aun realizando las mismas labores, y en las familias, espacio donde se han visto afectado los entrevistados para la presente investigación, puesto que tanto sus parejas como el contexto social, los ha limitado a disminuir los tiempos para compartir y desarrollar sus relaciones padre e hijo, solo por el hecho de ser hombres ya que esta labor ha sido predeterminada, en general solo para las

mujeres, y que además ha sido legitimado en las leyes Chilenas a lo largo de la historia. Lo que deja en clara evidencia que este tipo de sistema cultural no solo afecta al género femenino, según la definición anteriormente entregada del PNUD (2012), sino que también afecta la cotidianidad de los hombres, puesto que los limita en su conducta, dejándolos sin la posibilidad de actuar de acuerdo a sus pensamientos propios, sino que deben responder a lo que el patriarcado impone.

Entonces, de acuerdo a la discusión bibliográfica previamente trabajada en el Marco Teórico, se definirá brevemente qué es lo que se va entender de manera concreta por Cultura Patriarcal, según necesidad de la pregunta de investigación:

*“El patriarcado, además de constituir una forma de organización social caracterizada por relaciones de poder, constituye además una manera de pensar y de actuar, que hace daño tanto a los hombres como a las mujeres. El patriarcado se sigue reproduciendo a través de las instituciones sociales. Ese proceso se llama socialización de género patriarcal”.*

*Campos, Álvaro. (2007). Así aprendimos a ser hombres. San José, Costa Rica: Oficina de Seguimiento y Asesoría de Proyectos OSA .Pág. 38*

A partir de esto, es preciso destacar como eje de análisis la noción de que si bien históricamente las mujeres han sido las más afectadas por el patriarcado que los hombres, esto no es privativo de estas, ya que al ser una cultura ésta perjudicaría tanto a hombres como mujeres, puesto que ésta ideología de dominación se ve reflejado al interior de la sociedad y se adopta como una cultura y una forma de vivir, que también oprime al hombre imponiéndole cierta forma de actuar y pensar, atribuyendo funciones y actitudes que se rigen de acuerdo a un modelo patriarcal de dominación, donde se les limita a los hombres la posibilidad de abandonar este modelo hegemónico de género masculino e incluso se sanciona culturalmente si no responde a estos patrones, y como dice uno de los entrevistados:

***“Yo creo que hay mujeres que abusan po...” (P: Entrevistado n° 5)***

De acuerdo a este relato el entrevistado cree que las mujeres abusan de estas imposiciones o roles que deben cumplir los hombres, y que además con esto ellas se ven favorecidas como por ejemplo:

***“El hombre machito, gana plata, mujer bonita, mujer objeto, que me pide cosas”. (P: Entrevistado n° 3).***

Es por esto que, se logra afirmar que la cultura patriarcal condiciona a ambos géneros de manera implícita y/o explícita, ya que se postula que el hombre de manera natural no nace biológicamente como patriarcal, sino que por el contrario es la cultura patriarcal de la sociedad, la cual regula y condiciona su conducta imponiendo desde el nacimiento estas conductas.

Entonces, de acuerdo a lo anterior, el verdadero problema radica en el momento en el que los hombres buscan alejarse de este modelo hegemónico que impulsa e impone la cultura patriarcal, ya sea por decisión propia o porque las situaciones que viven los obliga a alejarse de esta, como es por ejemplo ser víctima de violencia por parte de sus parejas. Uno de los entrevistados logró definir claramente que significa para él ser víctima de violencia viviendo bajo una cultura patriarcal y el impacto cultural que trae esto en su cotidianidad y que, además ambos géneros se ven afectados:

***“...históricamente la mujer es la agredida en ambos planos tanto física como psicológicamente, entonces, lo del hombre esta como escondido y de alguna manera al hombre le da vergüenza admitir y publicar sobre todo que ha sido víctima de esa violencia, porque, porque dirán”. (P: Entrevistado n° 6)***

Al señalar ese “que dirán”, se deja entrever que el entrevistado no se está refiriendo a una casualidad, sino que se hace referencia a toda una cultura y por ende a personas regidas bajo el patriarcado, que por tanto emiten juicios u opiniones de acuerdo a este modelo, que como se indicó anteriormente el sistema patriarcal no da cabida para que el hombre se aleje del modelo hegemónico de masculinidad centrada en la fuerza, en proveer, protección, insensibilidad, entre otros. Y se conecta con una dimensión emocional de sí mismo, esto da cuenta de cómo esta cultura patriarcal también afecta a

hombres limitándolos en su libre actuar, ya que existe una sanción por parte de la sociedad que responde a patrones culturales de dominación si es que el hombre se aleja de esta norma cultural, y que además como lo indica uno de los entrevistados, existe otro grupo de hombres que les acomoda cumplir y vivir con los beneficios y límites que este sistema otorga:

***“...creo que los hombres no hacemos nada al respecto tampoco, yo creo que hay hombres que les gusta estar como la que me tocó a mí y se sienten más machos... pero creo que hay hombres que facilitan eso también po’.* (P: Entrevistado n° 3)**

Esta situación, claramente genera brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, ya que la cultura los polariza como dos extremos contrarios, sin embargo desde la voz de los propios hombres víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja heterosexual, se vislumbra como hacen un llamado a romper estas barreras llenas de prejuicios y estereotipos y dan lugar a una mirada desde la cultura que conciba bajo iguales condiciones a ambos géneros y no los prive de actuar de cierta manera, por ejemplo que el hombre tenga la posibilidad de acercarse y expresar su emocionalidad libremente sin sanciones sociales avaladas por la cultura patriarcal, como a sí mismo comprender desde ésta que también existe cabida para que el hombre efectivamente del mismo modo pueda ser víctima y no solo victimario como generalmente se cree:

***“...si yo un día le cuento mi caso a un desconocido y le digo que en mi matrimonio existe violencia, lo más probable es que ese desconocido me mire de inmediato con cara de que soy un abusador que le pega a la señora, sin ni siquiera antes preguntar por qué parte se sufre la violencia, si por mi parte o por la de ella...”* (P: Entrevistado n° 2).**

La cultura patriarcal, sigue reproduciendo modelos de comportamiento, asignando roles y funciones para cada sexo, originando una construcción social impuesta para el hombre y la mujer, imponiendo estereotipos como la feminidad o debilidad para el género femenino, y la masculinidad, machismo o fortaleza para el género masculino, situación alejada de lo biológico y natural, que solo da respuesta a un constructo cultural patriarcal, como lo reafirma el entrevistado:

***“...entonces yo creo que el hombre siempre va a ser llamado a ser el proveedor de la casa, y eso yo creo que todos de alguna manera lo tenemos claro”. (S: Entrevistado n° 6)***

Por otra parte, retomando lo desarrollado previamente en el marco teórico se señala que este modelo limita a ambos géneros, lo que se logra reafirmar con los escritos de Alda Facio (2005):

*“Las ideologías patriarcales no sólo afectan a las mujeres al ubicarlas en un plano de inferioridad en la mayoría de los ámbitos de la vida, sino que restringen y limitan también a los hombres, a pesar de su estatus de privilegio. En efecto, al asignar a las mujeres un conjunto de características, comportamientos y roles “propios de su sexo”, los hombres quedan obligados a prescindir de estos roles, comportamientos y características y a tensar al máximo sus diferencias con ellas”.*

*Facio, A. (2005). Feminismo, género y patriarcado. Buenos Aires: Academia. Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires. Pág. 261.*

Siguiendo lo señalado, se da cuenta que efectivamente la cultura patriarcal domina y afecta negativamente a ambos géneros encerrándolos en pautas de comportamiento rígidas, pero que sin embargo como comúnmente se cree estas no solo traen beneficios y privilegios para el género masculino, ya que los entrevistados señalan la necesidad de igualdad de condiciones, dejando apreciar cómo los hombres también quisieran romper esas barreras y comenzar a desenvolverse, desarrollar actitudes y roles que históricamente por la cultura patriarcal se les ha asignado y permitido solo a las mujeres, como también así mismo, los hombres buscan generar un espacio de libertad para que la mujer también se sitúe en igualdad con el género masculino y puedan desarrollar funciones distintas a las asignadas culturalmente a cada sexo:

***“...el machismo de alguna manera le dio lugar al feminismo y el feminismo es la parte extrema al machismo donde la mujer se sobrepasa con el hombre, entonces yo considero que es malo el machismo y por otro lado la contraparte, el feminismo también es malo, yo creo tanto el hombre como la mujer deben ser un complemento”. (P: Entrevistado n° 6)***

De acuerdo a lo señalado, en el presente relato se da cuenta que efectivamente la cultura patriarcal ha beneficiado históricamente al hombre situándolo en una posición de privilegio y dominación. Sin embargo y no menos importante, este estatus se transforma también en una limitante para este, ya que restringe en gran medida las libertades de los hombres al momento de comportarse, desempeñar roles y de relacionarse con los otros, no permite que el hombre pueda ir más allá de lo previamente establecido, situación que invisibiliza la posibilidad y el escenario de que los hombres también sean víctima de violencia intrafamiliar por parte de su pareja heterosexual, restándole peso e importancia a un sufrimiento que se mantiene oculto dentro de una cultura patriarcal, lo que hasta ahora ha provocado que estas situaciones se sigan invisibilizando tanto por la sociedad como por los propios afectados:

*“...Todos aparentan vivir sus vidas felices y yo aparento igual que ellos...”*  
(I: Entrevistado n° 2).

Además, siguiendo con el discurso del entrevistado queda un vacío para todos aquellos hombres que por su sexo se les obliga a alcanzar ciertos patrones establecidos, pero que estos no necesariamente están de acuerdo o no poseen las herramientas psicosociales necesarias para poder lograrlos y alcanzar estos estándares que impone una cultura patriarcal, por tanto cabe cuestionarse acerca de dónde quedan aquellos hombres que no quieren o no pueden responder a estas pautas impuestas por el patriarcado, reflejándose un claro daño por parte de este tipo de cultura hacia los hombres.

#### **4.3 Categoría Género**

Este término se entenderá como una categoría de índole social, es decir, como una construcción cultural, como lo afirma Scott (1990), en donde su creación originada desde el ámbito social, obedecería a la definición de roles y funciones que deben cumplir hombres y mujeres dentro de la sociedad respectivamente, lo cual también conllevaría a la producción de estereotipos. También Chávez (2004), se refiere al género como una categoría de índole social, a lo cual agrega que estas construcciones sociales asignadas a los

sexos femenino y masculino, han sido las responsables de las problemáticas sociales tales como las fuertes desigualdades, marginación y subordinación.

Al respecto también se pronuncia Flax (1990), quien interpreta la condición de género asociada a una prisión, en donde se condena socialmente en base al género al que se pertenezca y de lo cual no se puede escapar.

Bajo esta condición interpretada por Flax, también lo consideran Gil y Lloret (2007), quienes destacan la estrecha vinculación de las relaciones de género con las relaciones de poder en la sociedad, entendiendo de esta forma que todas las normas, comportamiento y deseos de cada género están prescritas, para así, de esta forma mantener el orden social.

Estas relaciones de poder es lo que produciría ciertas desventajas de acuerdo al género al que se pertenezca. Estas desventajas que se suelen presentar en las relaciones de pareja responden a términos de índole social, cultural y económica, las que se ven de forma mayoritaria, como una desventaja para el género femenino, lo que también señala una mayor dependencia desde este hacia el género masculino.

Se hace preciso mencionar que para efectos de esta investigación se considera imperante incluir estas desventajas del género femenino, como consecuencias de las relaciones de poder que se producen bajo esta índole social, como un obstáculo para la caracterización e imposición de conducta creada cultural y socialmente hacia el género masculino.

Es por esto que dentro de esta categoría se consideró oportuno y apropiado considerar dos conceptos, que son más bien constructos sociales, que ayudarían a comprender la problemática del género masculino, en este caso la Violencia de pareja. Para poder comprender de qué manera los hombres se proyectan hacia la sociedad y las aproximaciones que tienen ellos acerca de lo que se espera que sean de acuerdo a su género.

#### **4.3.1 Sub-Categoría Estereotipos**

Se entenderá por estereotipos, a la percepción ambigua que se tiene respecto a una persona o grupo de personas que comparten algunas características, y que en función de una determinada categoría social buscan racionalizar una conducta.

De acuerdo a estas definiciones y a la aseveración del constructivismo social que se tiene en este caso para con los hombres, es que mediante la subcategoría de Estereotipos se busca saber qué piensan y cómo se sienten los hombres por el hecho de pertenecer al género masculino, en función de lo que la sociedad espera de ellos.

***“ Creo que cumpla con mi deberes, que tenga una familia, que cumpla con esa familia, darles bienestar, educación, encuentro que la sociedad puede esperar más de un hombre que eso, que si formo un hogar que sea consecuente con eso, que se haga responsable de todo su entorno familiar.”. (E: Entrevistado n° 1)***

De acuerdo a este relato se puede apreciar, que lo que se espera del género masculino está relacionado más bien como un agente protector que sea capaz de otorgarle a su familia bienestar y seguridad. Es de esta manera que lo dicho anteriormente lo afirma otro entrevistado:

***“...lo que espera de verdad como hombre es que uno tiene que ser entre comillas, el protector de la familia, no el que lleva el sustento porque al fin y al cabo ambos trabajan hoy en día...” (E: Entrevistado n°2).***

De esta manera, se afirma el estereotipo de que es el hombre el que debe proyectarse hacia la sociedad como un agente protector de su círculo familiar, ante lo cual se espera lo haga de la manera más apropiada y con las exigencias que la sociedad impone. En cuanto al ámbito económico, se denota un giro frente a la cultura machista, en relación a quien debería ser el proveedor del hogar, hoy esta función se complementa con la mujer y según se evidencia en el relato, es un hecho ya normalizado.

Lo que se mencionó anteriormente es la parte positiva de los estereotipos vinculado hacia el género masculino, pero también la sociedad tiene estereotipos negativos que se piensan son algunas de las principales características de los hombres.

***“...siempre caemos en ese círculo vicioso de creer que el hombre es el victimario, porque la imagen de nosotros es que somos los borrachos, los infieles, los que no llegan a la casa y siento que en mi caso es todo lo contrario...” (E: Entrevistado n°2).***

Bajo este relato, es que se cree que sería el hombre quien corrompe la armonía del hogar, los que tiene problemas con comportarse de manera adecuada y en consecuencia con la moral, pero en este caso el entrevistado denota todo lo contrario a lo que él se piensa se le atribuye a su género.

Ahora bien en estos relatos ha quedado en evidencia que del hombre se espera sea un agente protector dentro del ámbito familiar y que vele por su bienestar, y por otro lado se encuentra el estereotipo negativo, que se le asigna como una atribución inmoral. Ahora cabe preguntarse si es que ellos se sienten influenciados u obligados por estos comportamientos asignados socialmente y en consecuencia de qué manera lo asimilan, es decir, qué sentimientos les producen.

***“por mi educación, porque uno ve que es así y punto, aunque ideológicamente no lo apoyo pero es así...” (E: Entrevistado n°3).***

***“Sí, claro que sí, totalmente, me siento influenciado y en parte segregado...” (E: Entrevistado n°2).***

Ante estas afirmaciones hechas por los entrevistados es que se puede aseverar que si bien de ellos siguen estos patrones de conductas y estereotipos asignados socialmente, no se encuentran conformes con ello en su totalidad. Unánimemente indican que si son influenciados por ellos, pero no comparten su ideología y se sienten desvinculados en consideración de lo que ellos desearían. Si bien no les molesta el hecho de ser el agente

protector de la familia, no se sienten cómodos con la obligación, porque de no ser de esta forma, se les estigmatiza y se les rechaza socialmente.

***“...me hace sentir como usado, usado, al final de cuenta es la mujer la que manda, es la mujer quien tiene todos los beneficios y a uno lo tienen como artefacto decorativo...” (E: Entrevistado n°2).***

Siguiendo bajo la misma línea, el entrevistado indica que bajo estas asignaciones y estereotipos, el hecho de ser hombre es ser un mero objeto, al cual se le usa para proyectar lo que la sociedad espera, pero en este caso sería la mujer en la intimidad del hogar quien obtendría los beneficios y la toma de decisiones. Un hecho poco común para quienes no son conocedores de la violencia hacia el género masculino, provocando que se genere una serie de disconformidades en el hombre, por el hecho de no poder cumplir un papel más simétrico con respecto a la mujer, y por consiguiente, que este no se sienta tan influenciado por las características que debe tener un hombre por el hecho de pertenecer al género masculino, ya que este tipo de influencia de comportamientos que se le asigna al hombre lo deja en cierta desventaja en la sociedad, por el hecho de catalogar al género masculino como el género “fuerte” y al género femenino como el “débil” y en base a esto se le asignan ciertos patrones de comportamientos que se deben seguir para continuar con estos lineamientos que la sociedad le impone a las personas y así no alterar este orden social que se basa en la cultura patriarcal.

***“...de alguna manera como que estigmatiza un poco a las personas, pero, yo creo que tanto el hombre también tiene que expresar sus sentimientos también, tanto como la mujer, porque ambos son personas, y ambos sienten, lloran, expresan sus emociones”. (E: Entrevistado n°6).***

Se puede apreciar claramente según el entrevistado que al generarse un cambio en estos comportamientos tan arraigados por las personas, se estigmatiza negativamente a los géneros, ya que según los estereotipos no sería normal que el hombre sea dueño de casa y la mujer trabaje, y muchas

veces se menosprecia las emociones de las personas con respecto a estos comportamientos, como se puede observar con el siguiente entrevistado.

*“Eh, como me hace sentir he, yo creo que no se po’ como una basura” (E: Entrevistado n°5).*

Tanto hombre como mujer tienen una serie de expectativas preestablecidas de comportamientos, estos como se señaló anteriormente están dados por una sucesión de patrones culturales, y en Chile se basan en la cultura patriarcal predominante, por lo cual es importante confrontar estas expectativas de esta forma canalizarlas y poder llegar a concretarlas con la pareja en conjunto, para que posteriormente no se visualicen esta clase de relaciones asimétricas y no se genere una serie de comportamientos no deseados por la persona en cuestión, por lo tanto no se deben establecer roles y funciones predeterminadas dentro de la vida familiar, ya que provoca una división de trabajo muy drástica entre las actividades que se les otorga al género masculino como al género femenino, generando un desbalance en las relaciones de género, es por esto que dichos comportamientos se deben complementar, como se explicará más adelante.

Por último, es necesario mencionar que la violencia se acrecienta aún más con estos estigmas que la sociedad asigna al género, puesto que posicionan al género masculino y femenino a cumplir con ciertos patrones culturales y no dan cabida para poder liberarse de esos lineamientos sin ser castigado socialmente por la cultura patriarcal Chilena.

#### **4.3.2 Sub-Categoría Roles y Funciones**

Se entenderá por roles y funciones como los patrones de conducta que cumple una persona, dependiendo en este caso, de su condición de género. Y como indica Martínez y Bonilla (2000) definen el contenido de la masculinidad y femeneidad, que a su vez son adquiridos a través del proceso de socialización.

En cuanto a esta subcategoría, lo que se buscaba analizar es si los hombres efectivamente están de acuerdo con los roles y funciones que les atribuye por el hecho de pertenecer al género masculino, y también saber si es que desearían poder cumplir algún otro rol, que normalmente se le asigna a las mujeres. Es bajo esta línea que ellos indican:

***“¿Cómo papá? Sí, estoy de acuerdo y es mi deber, como marido también es mi deber, pero de repente se van al chanco, abusa totalmente, poco menos yo soy el que tiene que hacer casi todo porque ella a veces trabaja y se cansa...”***  
(R, F: Entrevistado n°2).

***“...me gustaría pasar más tiempos con los niños, pero aparte tengo que pitutear y hacer horas extras, ósea me siento de manos atadas totalmente porque ella olvídate que va a querer hacer horas extras, porque ella en su trabajo no lo hace, pero yo tengo la opción, pero a la vez tengo que dejar de lado a mis niños, estoy entre la espada y la pared...”*** (R, F: Entrevistado n°2).

***“Me gustaría cambiar un poco el rol que cumple la mujer para que los hombres pudiesen pasar más tiempo con los hijos.... si eso me gustaría...”*** (R, F: Entrevistado n°3).

***“Sí, yo creo que eso, si eso, estar más tiempo con, claro con mis hijos o hijas”.***  
(R, F: Entrevistado n°5).

Como se puede apreciar, los entrevistados si están de acuerdo con los roles y funciones que se les han asignado, pero difieren en cuanto a la carga laboral que se les asigna. Dentro de los relatos se visualiza claramente el deseo de poder pasar más tiempo con sus hijos, entendiendo de esta manera que el rol de la mujer está más bien con los hijos que en el ámbito laboral, les gustaría de cierta manera poder cambiar y complementar roles, es decir, que no se les juzgue ni se les obligue a mantener una jornada laboral que de alguna forma los priva de poder pasar más tiempo con sus hijos, esto se puede contrastar con lo que señala Scott (1990) quien se refiere al género como una construcción cultural, es por esto que al ver los relatos de los entrevistados se aprecia que estos roles y funciones de la sobre carga laboral va ligado netamente a un encasillamiento cultural que la

sociedad le asigna, es decir, este es el rol que debe cumplir el género masculino por el hecho de ser hombre y porque la sociedad se lo impone, ya que al no cumplirlo se desvaloriza su capacidad de masculinidad y se le asignan prejuicios y estigmas dentro de la sociedad, siguiendo a Scott se puede inferir que esta categoría impuesta también afecta a mujeres determinando que es esta quien debe posicionarse como dueña del hogar o como lo vemos en los relatos es quien pasa más tiempo con los hijos, por lo tanto se logra apreciar que ambos géneros tienen sus roles y funciones bien delimitados y por lo tanto no se pueden transgredir estos roles tratando de desempeñar con otros distintos a los ya establecidos por la sociedad

Es por esto que estos tipos de comportamientos muchas veces dan cabida a la violencia de género entre ambos sexos, por una parte la mujer catalogada en un ámbito más privado (Como la responsable del hogar) y por otro lado al hombre posicionándolo en un sector más público (como el trabajo), provocando que las tareas que se le delimitan a cada uno sean realizadas de una forma involuntaria.

***“...Entonces cuando me depositan mi sueldo ella saca la plata y la maneja y me pasa plata para la micro, y me quedo pelado po', ósea yo trabajo y eso, me siento vulnerable, me siento pasado a llevar, que puedo decirte po' hueon.”***  
***(R, F: Entrevistado n°2).***

Se puede observar que los entrevistados coinciden en que se sienten obligados a comportarse de una forma designada por la sociedad, para que así no se les castigue socialmente y puedan tener una vida estable. Uno de los puntos en que los entrevistados coinciden está relacionado con el proveedor del hogar, si bien por un lado se sienten condicionados a trabajar para mantener el hogar y por lo tanto a su respectivas familias, también se sienten obligados a tener una lejanía con sus hijos en temas de decisiones importantes, ya que ese apego socialmente está asignado a la mujer y muchas veces las leyes la protegen a esta, otorgándoles beneficios muchos más extensos que al padre. Esto se puede asociar a los que se declaró anteriormente bajo la mirada de Flax (1999), el cual indica que la condición de género es prácticamente lo mismo a una prisión, lo cual se aproxima a la

sentimiento de obligación que experimentan los entrevistados, al tener que pasar más tiempo en el trabajo que con su familia, porque la sociedad determina quién debe ser el sostenedor familiar.

***“...Ella se aprovechó absolutamente su poder, su poder de mujer... yo tenía en general la educación de mis hijos, pero en todas las partes, en el jardín, después en el colegio ella se puso como, como, como se llama esa persona, la persona responsable ¿?, después me di cuenta la influencia que tiene eso” (R, F: Entrevistado n°3).***

En base a esto, se ve claramente una diferenciación entre géneros y sus respectivos comportamientos que deben proyectar a la sociedad para no ser juzgados y poder seguir con el esquema de una familia tradicional, esto se provoca por lo que señala Gil y Lloret (2007) en la categoría de género que se explicó con anterioridad, quienes se refieren a la relación de género que existe en la sociedad y la cual se basa completamente en las relaciones de poderes que se determinan de un sexo con respecto a otro, en este caso de la violencia intrafamiliar hacia el género masculino, se puede observar una relación de poder asimétrica, puesto que es la mujer quien se beneficia de sus roles y funciones para disminuir la presencia del hombre, esto queda clarificado en el relato anterior del entrevistado n°3 quien señala “Que su esposa se aprovechó de su poder de mujer” para tener presencia absoluta en la vida de sus hijos, dejando al padre sin autoridad ante ellos en relación a la escolaridad, proceso fundamental en la vida de un niño.

Por otro lado, también se visualiza el deseo de complementar los roles para que de esta manera todo sea equitativo entre la pareja, y por consiguiente, ambos sexos se encuentren satisfechos con las funciones que desempeñan, y de esta forma no exista esta desigualdad entre géneros y por lo tanto no se provoquen relaciones de poder entre las parejas. Esto se visualiza según los relatos de los entrevistados, los cuales llegaron a un consenso entre la importancia que tiene en la actualidad el dividirse los roles entre la pareja.

***“...entonces claro que no estoy de acuerdo con los roles que cumplo, obviamente los cumpliría siempre, pero si estoy con mi señora con una pareja estable lo más lógico y sensato es que se dividan estos roles...” (R, F: Entrevistado n°2).***

***“...y ella me decía que yo era el proveedor y que por ende tenía que satisfacer todas las necesidades de la casa, yo decía por el contrario, mira, en los tiempos que vivimos, ambas personas tienen que trabajar, y para poder salir adelante, y para poder tener las necesidades cubiertas a veces es necesario que salgan a trabajar ambos al campo laboral...” (R, F: Entrevistado n°6).***

Esto también evidencia que los hombres se sienten con una sobre carga como se mencionó anteriormente laboral, pero también emocional, ellos entienden que por ningún motivo pueden dejar el ámbito laboral designado solamente a la mujer, dado que por una parte son ellas quienes les exigen el cumplimiento de este y en cierta forma les privan el deseo que ellos tienen al querer pasar más tiempo con la familia, en especial con sus hijos, por lo tanto esto señala la importancia que tiene compartir estos roles, si bien los hombres tienen conciencia con el deber de cumplir en el ámbito laboral para sustentar el hogar, esto no es una función que les compete únicamente a ellos por pertenecer al género masculino, sino que también se pueden compartir las actividades laborales con la mujer y así complementar sus ingresos para mantener al hogar, al igual que estar a cargo de los hijos o las tareas domésticas no es tan solo un rol que debe cumplir la mujer, si no que el hombre también tiene el derecho y el poder de desempeñarse en esos ámbitos como un padre y dueño del hogar presente.

Otro análisis que se puede observar y que además muchos de los entrevistados coinciden en este punto, es la utilización de los hijos para desvalorar a la otra persona, en este caso al hombre, se logra vislumbrar que la mujer manipula a los hijos para que este le dé el favor a ella y de esta forma el hombre tenga que estar dependiendo de su mujer para poder ver a sus hijos.

***“...yo ponía como las reglas, los principios, los valores, todas las cosas que a los jóvenes a esa edad, (...) versus lo que le ofrecía mi esposa, mi señora, que era que ellos fueran a fiestas, que entrecomillas la pasaran bien, que los desautorizaba delante de mí ¿Me entiendes?, y entonces, los hijos como niños siempre suelen irse a una parte que le ofrece más comodidad”. (R, F: Entrevistado n°6).***

***“...Si po’, la mama siempre se queda con los hijos po’...” (R, F: Entrevistado n°5).***

Según los relatos de los entrevistados, se puede observar que sería el hombre quien toma un rol más normativo, dejando a la mujer con un rol más afectivo y flexible, es por esto que se comprueba que la mujer está más ligada a las relaciones con sus hijos, por ende se considera que tiene un apego superior en comparación al género masculino, dejando en desventaja al hombre en su rol de padre.

Bajo estos puntos de vista, se puede decir que hay ciertos comportamientos que se naturalizan dentro de la sociedad. Con los roles que se le asigna a la mujer, muchas veces la mujer se posiciona en un puesto superior al hombre en el sentido de tener el derecho de insultarlo o tratarlo con palabras no adecuadas, y en base a esto la sociedad aprueba estos comportamientos y se naturalizan se observan como roles normales que una mujer ejerce por el hecho de ser mujer se suaviza el garabato, el empujón o el impulso, muy al contrario sería si fuese de esta forma el género masculino ya que se agrava la falta por el hecho de ser hombre y cumplir el rol de proveedor.

***“a lo mejor por malos ejemplos de mi papá y ahí es donde uno tiene el prisma machista, es que uno no puede defraudar en ese sentido a la mina po’, el tema de los roles...” (R, F: Entrevistado n°4).***

De esta forma se puede comprender según el relato del entrevistado, el cual señala que estos roles o funciones se van aprendiendo y de esta forma interiorizando desde la familia, en esta caso desde el ejemplo de su padre, demostrando, de esta forma que los roles se van aprendiendo desde niños al momento de nacer y pertenecer a un sexo determinado.

En base a la cultura Chilena, entonces, se designan ciertos comportamientos a hombre y mujeres generándose una discriminación que afecta en gran medida a los géneros, y esto se puede ver plasmado en el siguiente relato de un entrevistado, el cual señala que estos comportamientos deberían ser asignados para ambos sexos de forma

igualitaria sin hacer diferencias significativas por las asignaciones sociales que se generan en la cultura y por lo tanto se proyectan en el género, ya que estas diferencias fomentan las relaciones desiguales y se provoca un abuso de poder de un género respecto a otro, pudiendo culminar así en violencia intrafamiliar, en este caso ejercida hacia el hombre.

***“...las cosas hoy en día han cambiado, ya que se reparten los papeles, ambos trabajan, pero las leyes no han cambiado, la mirada es: hay violencia intrafamiliar y uno piensa de inmediato que el hombre le pega...” (R, F: Entrevistado n°2).***

Este relato da a entender que los estereotipos, los roles y funciones asignados al hombre proyectan hacia la sociedad una imagen agresora y victimaria que perjudica las relaciones sociales y denigra la percepción de la imagen propia.

Pese a esto, hay un punto en el cual los entrevistados concuerdan, y es que el rol de la mujer ha ido evolucionando, con respecto a años anteriores, en el cual se veía a la mujer más sumisa y dueña del hogar. En la actualidad se observan avances en el hecho de aceptar una cultura en donde la mujer se pueda integrar y no existan ciertos comportamientos discriminatorios por el hecho de ser mujer.

***“...igual los tiempo han cambiado, antes las mujeres eran como más sumisas como que no hablaban no trabajaban, entonces pero un lado igual era como demasiado extremo el machismo po, y ahora como la mujer trabaja y se mantiene sola no depende de un hombre...” (R, F: Entrevistado n°5).***

***“...Ambas personas tienen que trabajar, y para poder salir adelante, y para poder tener las necesidades cubiertas a veces es necesario que salgan a trabajar ambos al campo laboral...” (R, F: Entrevistado n°6).***

En los relatos se ve claramente que se le permite a la mujer acercarse a un ámbito laboral y no tener que ser juzgada por el hecho de ser mujer, y por lo cual ambos tanto mujer como hombre pueden complementarse y dividirse los roles y funciones correspondientes en cada núcleo familiar.

#### 4.4 Categoría Violencia

Finalmente, la última categoría que se analizará en ésta investigación con sus respectivas subcategorías, es la violencia; concepto el cual es trascendental, por el hecho de que a través de la recopilación de información de las respectivas entrevistas se podrá conocer la significación que tiene para los hombres entrevistados el ser víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja con esto finalmente logra dar respuesta a la pregunta de investigación con los permitentes objetivos entregados en el comienzo de la exploración.

La violencia, finalmente es entendida como:

*“cualquier acción (o inacción) que tiene la finalidad de causar un daño (físico o no) a otro ser humano, sin que haya beneficio para la eficacia biológica propia”. (Varea J. y Castellanos J, 2006, pág. (255).*

A través de los relatos recopilados de las entrevistas ejecutadas a hombres que se ofrecieron a dar testimonio sobre su situación de violencia; la gran mayoría aporta desde su cotidianidad frases claves al momento de mencionar o referirse al concepto de violencia. Es por esto que a partir de la categoría de violencia emergen dos subcategorías que ayudarán a comprender de mejor manera la dinámica de violencia al interior de la familia específicamente en las parejas, al hacer una analogía que se efectuará entre los relatos de los hombres y los conceptos discutidos en el marco teórico con anterioridad.

Por ende, las subcategorías que emergen de éste amplio concepto, serán la violencia intrafamiliar (VIF) y la violencia de pareja. Estas subcategorías nacen a raíz del encuadre y la delimitación que tiene ésta investigación, en otras palabras, la importancia estará netamente ligada y acotada a los conceptos de VIF y violencia de pareja.

#### **4.4.1 Sub-Categoría Violencia intrafamiliar**

En primera instancia, se analizará la subcategoría de VIF, concepto el cual es de suma relevancia puesto que la familia según la constitución chilena es considerada como el núcleo fundamental de la sociedad y por otro lado en ésta exploración sobre la violencia que se ejerce hacia el género masculino es relevante conocer desde los propios sujetos cual es la importancia y la significación que tiene para ellos ser víctima de ésta problemática en un espacio donde las personas deberían encontrar un bienestar integral al interior del núcleo familiar.

La violencia intrafamiliar en ésta investigación, se entiende según la OPS (1995):

*“Toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro/a miembro de la familia”*

*Unidad de prevención de violencia contra la mujer Programa Chile Acoge. (2012). Plan nacional de violencia intrafamiliar en Chile. En línea*

Desde la cotidianidad de los hombres entrevistados víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja, al describir que era para ellos VIF, gran parte de los consultados dieron hincapié a que la violencia eran agresiones físicas y psicológicas por parte de sus parejas pertenecientes al género femenino hacia ellos como también hacia los propios integrantes del núcleo familiar como es el caso de los hijos.

*“La violencia puede ser la agresión, la manipulación tanto física como psicológica, en, como por ejemplo, sobre todo hay una de las cosas que me marco profundamente a mí, fue el utilizar como te decía yo a los hijos, en manipularlos, en predisponerlos en contra de la contra parte, que este caso era yo po”. (V, I: Entrevistado n°6).*

*-“Es la agresión tanto física como psicológica entre un hombre y una mujer o hacia un niño.” (V, I: Entrevistado n°1).*

En contexto de pareja, cada cual acentúa desde su vivencia lo que significa para ellos el concepto de violencia, ambos recalcan sobre este fenómeno que se manifiesta como una agresión tanto física como psicológica.

Por otro lado, según la definición de la OPS, ésta resalta con respecto a la VIF, que de cierto modo cuando existe violencia al interior del grupo familiar afecta a los integrantes del núcleo, tanto en su desarrollo como en su bienestar integral.

Generalmente los más perjudicados cuando existe y se lleva a cabo la violencia de pareja al interior de una familia, son los hijos, los cuales de manera indirecta o indirecta son víctimas de ésta dinámica. Desde la perspectiva de los entrevistados que son víctimas de violencia por sus parejas pertenecientes al género femenino resaltan y destacan el tema dificultoso y complejo de los hijos y que por este motivo muchas veces no se separan de sus parejas.

***“¿Qué es la violencia? ... es destrucción... Porque no se puede desarrollar una familia normal, una familia pacífica y los niños se les causa mucho daño viendo muchas cosas que no, que no es apropiado para ellos, ven y escuchan lógicamente” (V, I: Entrevistado n°4).***

Está el caso del entrevistado n°4 el cual resalta y enfatiza el daño que se produce a los hijos por ser testigos de la dinámica de violencia entre adultos y encontrarse expuesto a vivenciar diversas situaciones conflictivas entre los mayores y que en definitiva ésta dinámica de violencia provoca la destrucción de un núcleo familiar completo por el hecho de no poder desarrollar una familia normal basada en el amor y el respeto entre los integrantes.

Agregando a la definición de VIF puntualizada por la OPS, el autor Ramos añade algo elemental e imprescindible con respecto a la violencia intrafamiliar y que se articula y acopla a los relatos de los hombres entrevistados:

*“...Para que la violencia pueda ser ejercida, no basta la voluntad de someter al otro, tienen que haber condiciones de posibilidad, que se basan en la existencia de un desbalance de poder físico, económico, político o cultural. Entonces, la violencia es desatada por quien ostenta ese mayor poder cuando interpreta que su posición de*

*superioridad está en peligro o encuentra obstáculos para el ejercicio de ese poder.”*  
(Ramos, 2006; pág. 1)

Analizando la cita del autor Ramos, junto con los relatos de los hombres, cabe dar mención a conceptos descritos con anterioridad que hacen que la sociedad se comporte de cierta manera, y adopte comportamientos entre los individuos, basados en muchas ocasiones por privilegios por ser pertenecientes a un género en específico, etc. Estos conceptos como cultura, estereotipos, patriarcado, entre otros, son los que en definitiva mueven las dinámicas de violencia entre las parejas puesto que cada cual abusa de su poder y control que tiene en la sociedad. En el caso de muchos hombres entrevistados concuerdan en que las mujeres abusan de su condición.

*“Yo creo que tiene que ver con la estructura de personalidades, yo creo que lo que sí es común es que hay hombres que hacen lo que hacía yo que es aguantar, no discutir porque la gorda anda con los monos así que, se le va a pasar, se le va a pasar. Ahora 6 años después cuando tú tienes hijos, ya cuesta más separarse, esa decisión pasa por otras variables y te mordí la lengua no más po’, y eso mismo que es súper común en las mujeres también en los hombres también pasa, pero es casi improbable que un hombre lo vaya a decir”.*  
(VI: Entrevistado n°3)

El entrevistado n°3, da hincapié a que en su situación de violencia dejó pasar muchas situaciones donde se manifestaba la violencia, pero por sus hijos naturalizó y aceptó los comportamientos de su mujer ya que al igual que muchos otros entrevistados su principal angustia y conflicto eran sus hijos y el miedo a que sus mujeres no permitieran verlos, palabras tormentosas como “manipulación y control” por parte de sus parejas, es que los hombres muchas veces deciden callar por miedo a la pérdida de sus hijos.

Finalmente, es importante destacar que la subcategoría de violencia intrafamiliar a pesar de que afecta de manera global a todo el núcleo familiar, específicamente a los hijos por ser partícipes de manera indirecta o indirecta de la dinámica de violencia; lo puntual de ésta investigación es la significación que tiene para los hombres víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja el estar sujetos a ésta dinámica de violencia, ya que muchas veces los hombres no se dan cuenta que son víctimas de éste abuso

por parte de sus mujeres como también no saben que lo que están viviendo en su cotidianidad es violencia en su esplendor y magnitud. Los hombres a ser víctimas de violencia sienten abuso ya sea psicológico, principalmente por el tema de los hijos, abuso económico, control con el entorno familiar, laboral y social, etc. Está el caso del entrevistado n°1, quien indica que al haber sido víctima de violencia por su pareja, trajo consigo repercusiones en el ámbito emocional y personal:

***“sí, me he sentido mal, pasado a llevar, degradado” (V, I: Entrevistado n°1).***

Por otro lado, el entrevistado n°3 en su relato, indica que también se sintió degradado en su relación de pareja, debido a que siente que jamás hubo amor realmente, y solo dice haber sido utilizado por su mujer como un medio para lograr bienes materiales:

***“estaba el tema de una presión psicológica abierta, ¿qué quiere decir eso? Que con sus rasgos de personalidad ella... asumo que ella nunca me quiso en realidad, ella me tomo como un escalafón social para llegar a donde ella esta no más...” (V, I: Entrevistado n° 3)***

Además dice haber sentido un abuso psicológico constante alejándolo de sus amistades, familiares y perjudicándolo en su espacio laboral.

***“Entonces ella tenía un control absoluto sobre mi vida”. (V, I: Entrevistado n° 3)***

Es así como a través de los relatos de los hombres entrevistados víctimas de vif en contexto de pareja, se puede inferir desde sus testimonios que para ellos el ser víctimas de violencia ha significado perder a sus hijos, perder contacto con sus más cercanos, no poder desarrollarse como tal en diferentes ámbitos de su cotidianidad y la vida en sociedad, por lo que ha significado el no desarrollo de una vida normal para ellos.

#### **4.4.2 Sub-Categoría Violencia de pareja**

Para comenzar es importante dejar en claro que como se mencionó en el marco teórico, existe poca y casi nula información con respecto al fenómeno de la violencia de pareja, es por esto que se decidió seleccionar una definición que se ajuste a las características de la presente investigación y por supuesto al fenómeno mismo.

Entonces, en primer lugar es preciso indicar que para una mejor comprensión de la presente investigación se comprenderá el término “pareja” como una relación de carácter amorosa entre personas de distinto sexo y que haya existido en algún momento convivencia y/o hijos en común.

Como se mencionó en el marco teórico se decidió tomar la definición de Varea J. y Castellanos J, 2006, debido a que hace señala que la violencia no sólo se manifiesta en agresiones físicas, sino psicológico, económico, sexual, etc. Esto se ve reafirmado con discurso de uno de los entrevistados:

***“ella me llamaba de una forma enfermiza al trabajo, y me generaba muchos problemas laborales a mí eso me llamaba a cada rato, no quiero exagerar, quiero poner las cosas más o menos en un promedio , yo creo que ella todos los días al día me llamaba diez veces, cinco o seis veces al celular y otras tantas al teléfono común que teníamos en la oficina, mis compañeros entre bromas se acostumbraron a eso, entonces en una de esas entonces sonaba el teléfono y decían”: - “ya es para usted”. A mí me generaba mucha vergüenza”. (V, P: Entrevistado n° 3)***

El relato denota claramente la existencia de violencia psicológica en la relación de pareja, a través del uso del poder y control que la ex pareja del entrevistado generaba sobre él, siendo generalmente el primer paso para dar inicio al círculo de la violencia según el modelo de Duluth. Este modelo a grandes rasgos hace alusión a que la violencia, a modo de regla general, va aumentando en cuanto a manifestaciones, por lo cual la categoriza en dos grandes variables: agresiones de tipo psicológica, que se manifiesta en amenazas, intimidación, aislamiento, abuso económico y etc., que vendría seguido a una forma de violencia con mayor sanción social: agresiones

físicas y sexuales, posicionando con esto al agresor en una posición de poder y control sobre su pareja.

Por otro lado parece importante destacar el extracto “...*mis compañeros entre bromas se acostumbraron a eso*”, lo que lleva a recordar el fenómeno de Ravazzola (1997) “*no ver que no ve*”, el cual explica que la víctima opta, según el autor, por una anestesia emocional, con el fin de minimizar la violencia vivida, que además en este caso se encuentra legitimada o naturalizada por su entorno laboral, y que además como consecuencia avala estas prácticas por la casi nula concientización de que ello se configura como violencia, logrando entonces la agresora en este caso, minimizarlo entre sus pares y aislarlo de su círculo más cercano.

La encuesta nacional de victimización por violencia intrafamiliar y delitos sexuales, julio 2013, afirma que la violencia psicológica es la agresión más recurrente en parejas, que si bien aún no se logra que la sociedad dimensione el daño que esta provoca, uno de nuestros entrevistados es capaz de dimensionar los efectos de esta:

***“Mira es que quiero que entiendan, ella nunca me ha puesto un charchaso encima, pero yo me siento súper violentado con lo que ella me hace, ella destruye mi vida en todo sentido...” (V, P: Entrevistado n° 3).***

Luego de estos primeros indicios de violencia que presentaron los entrevistados, se comienzan a desencadenar otros episodios de violencia con mayores repercusiones, esta vez de carácter social, ya que como indican algunos relatos, sus ex parejas buscaban de forma implícita aislarlos de sus círculos más cercanos:

***“me afecto bastante...para no tener problemas corté todos los enlaces de amistad y conocidos concentrándome absolutamente en mis hijos, pero no se vio nada y perdí muchos contactos. Me aislé mucho demasiado.” (V, P: Entrevistado n° 4)***

E incluso de sus propias familias:

***“...ella me celaba con mi familia, por ejemplo me llamaba mi mamá, que yo no soy pa’ na’ mamón, me llamara una vez al mes, pero me llamaba”. (V, P: Entrevistado n° 3)***

Los relatos reafirman entonces las tácticas de abuso de una persona que ejerce abuso de poder y control sobre otra, en este caso con la única finalidad de dejar aislada a la víctima y por lo tanto que esta posea un estado de sumisión ante el agresor o agresora.

Por su parte, una de las formas de agresión que se repitió en todos los discursos corresponde a la manipulación que las ex parejas de los entrevistados realizaban con los hijos que tienen en común, impidiendo que existiera relaciones fluidas padre-hijo, esto se reafirma con el siguiente relato:

***“...hay una de las cosas que me marco profundamente a mí, fue el utilizar como te decía yo a los hijos, en manipularlos, en predisponerlos en contra de la otra parte, que este caso era yo po”. (V, I: Entrevistado n° 6)***

Además, otras mujeres no solo impidieron con sus propios medios, la relación entre padre e hijo, sino que también pusieron a la justicia de por medio con el fin de asegurarse de que ni siquiera pudieran verse:

***“me acusó de abuso sexual a mis hijos, pornografía infantil, almacenamiento de material pornográfico infantil, no sé... eran 5 acusaciones.” (V, P: Entrevistado n° 4)***

Entonces, la forma de violencia más extrema que sufrieron los entrevistados, según ellos mismos, ya que esta situación afectó en todas las áreas de su vida, Por un lado se ve gravemente afectada la relación de estos con sus hijos, dejando incluso de visitarlos por largos periodos de tiempo, sin saber cuál será la opinión de los niños con respecto a la situación que se encuentran viviendo provocándoles grandes repercusiones en el plano de lo emocional. Y por otro, en el ámbito social, puesto que ellos mismos decidieron alejarse de su círculo más cercano ya que se sentían excluidos de las prácticas cotidianas:

***“Si po’ es que todos mis amigos tienen hijos po’ y cuando salen de repente salen todos con los hijos po’ entonces de repente les digo no pero ¿van a ir con***

***los chiquillos? Sipo, ha no entonces mejor no voy po' porque me da lata". (V, P: Entrevistado n° 5).***

Para finalizar, se hace primordial responder a uno de los objetivos principales de esta investigación, que corresponde a intentar comprender la significación que le otorgan los entrevistados a haber sido víctima de violencia por sus parejas, por lo que se quiso extraer uno de los relatos que mejor logra responder a este objetivo:

***“un cambio de vida completo, dejar treinta años de mi vida botado ¿Cómo los recupero? ¿Qué hago?, hay que empezar de cero todo de cero y sentirte en desigualdad de condiciones con respecto a la otra persona con respecto a todo porque significa ya, decidir salir de la casa , después de toda una vida, olvidarte de todo lo que significa tu casa, no te puedes llevar nada, no podi' dejar a tus niños, tus cabros chicos aunque estén grandes sacarlos, de allí uno como papa, trata de mantenerle su entorno a sus chicos lo más intacto posible, además del dolor que significa perder a la persona que uno quiere, sentirte engañado, vulnerado, traicionado, y de la noche a la mañana quedarte así, ósea es un estrés, o una depresión tan alta que tu vida cambia radicalmente todo, soportar esa carga emocional para el que lo tiene que soportar, para la mujer o para el hombres es tremendo". (V, P: Entrevistado n° 1).***

Se logra concluir, que el impacto que provoca para los hombres haber sido víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja se puede ver reflejado en todo ámbito de sus vidas, truncando su normal desarrollo biológico, psicológico y personal. Sin embargo, se hace importante rescatar, que a pesar de todo el daño provocado por sus ex pareja algunos de ellos luchan contra las diversas manifestaciones de la violencia, aun sabiendo que no existen instituciones gubernamentales que los puedan apoyar y que además en muchas ocasiones tampoco es posible confiar sus problemas a sus pares puesto que la sociedad aún no se encuentra consciente de que las prácticas definidas en el análisis se configuran como violencia, ganando de esta forma una sanción social.

# Capítulo V: Conclusiones

En este último capítulo de la presente investigación, se abordarán las conclusiones de cada categoría, generando las respuestas respectivamente de los objetivos mencionados al principio de esta investigación, por lo tanto se apreciarán en cada categoría una breve conclusión según los relatos que proporcionaron los entrevistados, bajo el parámetro de análisis ya expuesto anteriormente. De esta manera se clarificará con más precisión si los objetivos fueron logrados en base a lo fundamentado en el marco teórico. Se logró llegar a cada conclusión luego de un estudio exploratorio riguroso, en el cual se debatió y discutió de cada temática para así lograr conocer y comprender la temática de violencia intrafamiliar hacia el género masculino en contexto de pareja, por lo que a continuación en modo de síntesis se visualizará a grandes rasgos las categorías que están directamente relacionadas con dicha problemática.

## **5.1 Categoría Estado**

Bajo los hallazgos y análisis de esta categoría se pudo determinar que existe disconformidad y cuestionamiento con respecto a las acciones que despliega el Estado en función de la problemática de violencia intrafamiliar hacia el género masculino. Bajo los relatos de los entrevistados se pudo evidenciar con fuerza, que en la creación y ejecución de políticas públicas no se está considerando en su totalidad los “efectos perversos” o vacíos legales que desencadena, por lo menos, en este caso de violencia intrafamiliar. Estos llamados vacíos legales, son considerados para las investigadoras de este estudio, como la no consideración en su totalidad de los derechos de los hombres en calidad de ser humano, al no ser considerados como víctimas de violencia intrafamiliar sino que solamente como victimarios. Estas deficiencias de las políticas públicas, e inminentemente del aparato estatal, conllevan a la discriminación, minimización y agresión hacia los hombres víctimas de violencia intrafamiliar, de parte de la esfera pública. Lo anterior tiene directa relación cuando los hombres entrevistados indican no contar con ningún tipo de apoyo por parte del Estado identificando a las leyes e instituciones, al sostener que solo se interviene sobre la problemática cuando existe violencia contra las mujeres. Para juicio de las investigadoras, la negación de ayuda o por efecto la ridiculización o minimización para con los hombres víctimas de violencia, de parte de cualquier institución pública, constituye violencia, un tipo de violencia llamada por los mismos entrevistados como; “estructural”, ocasionada mayormente por las suposiciones y estereotipos que se tienen hacia los hombres, lo cual repercute en minimizar la gravedad de la problemática. Este tipo de violencia que se ejerce contra el género masculino específicamente en esta problemática, se torna bastante evidente debido a que se permanece bajo un Estado de Derecho en donde según la teoría debería priorizarse la protección y aseguración de los Derechos de todos sus ciudadanos y que además estas sean capaces de participar con igualdad de oportunidades, pero lamentablemente para este caso, los derechos de los hombre violentados por sus parejas han sido vulnerados y olvidados, es entonces cuando se recuerda lo que indica Carbonell, al aseverar que el Estado de Derecho es solo una palabra, que efectivamente en la práctica no funciona en su

totalidad.

El Estado trabaja para sus ciudadanos, ese es su único fin, pero lamentablemente pareciera ser que trabaja por sectores, es decir, cuando un problema es visibilizado de tal manera que afecta a un número importante de la población, se agitan las masas y por lo general el Estado atiende a esas problemáticas, pero cuando se trata de grupos más reducidos, la problemática se invisibiliza y los cambios institucionales se resisten hasta que ya no es sostenible, y lamentablemente hoy los hombres víctimas de violencia intrafamiliar se encuentran invisibilizados tanto para la esfera pública como para la sociedad.

Por lo tanto al no contar con un Estado eficiente con respecto a la problemática de violencia intrafamiliar hacia el género masculino, tampoco habrá una política pública que se ocupe de esta problemática, pasando a ser un tema invisibilizado, no tan solo por el Estado, sino que también por la sociedad Chilena producto directo de los efectos de la Cultura patriarcal imperante en Chile. Siguiendo al autor Lahera, quien señala que la política pública es una acción que cursa el gobierno para darle solución a un problema determinado, se puede señalar que no existe una acción que se le dé a este problema dejando excluido al género masculino en la temática de violencia, si bien se ha mencionado que se parte desde una visibilización desde la sociedad para que luego se conforme una problemática y se introduzca en una fase de agitación en donde el Estado pueda observar efectivamente que es un problema integral que abarca a ambos géneros tanto femenino como masculino, esto no quiere decir que se deje ajena la problemática al Estado Chileno y solo sea responsabilidad de la sociedad para que esta se visibilice, ya que las estadísticas (INE) también arrojan un rango de porcentaje de violencia intrafamiliar en donde las víctimas directas son los hombres, ahora bien, este porcentaje es minoritario en comparación a las mujeres, adultos mayores y niños, pero aun así no deja de ser importante para lograr alcanzar una igualdad de género. Si el Estado genera cursos de acción para proteger la integridad y los derechos de ambos géneros, con la finalidad de generar una igualdad y alcanzar así una equidad social, se debe proteger a ambos géneros por igual sin hacer diferencias significativas, ya que ambos están propensos a ser víctima de violencia

intrafamiliar, por lo tanto se está realizando una inacción por parte del Estado, y esto aumenta notoriamente la brecha de desigualdad social, posicionando al género masculino en una inferioridad, con respecto al género femenino, adultos mayores y niños.

Con respecto a la mencionado anteriormente, también se encuentra Fernández quien indica que toda política pública se ve afecta por otra, en este caso se logra visualizar que si bien no existe una política pública que incorpore al género masculino como víctima de violencia, de igual forma esta inacción si se ve gravemente afectada por las políticas públicas que protegen a la mujer, adultos mayores y niños, es decir, que al no realizar acciones para los hombres, no se está protegiendo a este como una persona integral y digna de derechos, y esto se logra observar claramente en los relatos que los hombres proporcionaron, por lo tanto no se logra cumplir a cabalidad las demandas y necesidades básicas de los afectados con dicha problemática, provocando que estos se sientan indefensos ante esta problemática, y no puedan acudir a alguna institución integral en donde se pueda dar herramientas necesarias para apoyar y ayudar a salir de esta situación a los hombres víctimas.

Con respecto a la inacción del Estado Thomas Dye (1995) indica:

*"Política pública es todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer."*Pág. 8

Según el autor la inacción de los gobiernos también se conformaría como una política pública. Es entonces cuando aún más se reafirma la ineficiencia de las políticas públicas con respecto a violencia intrafamiliar, que por lo demás esta inacción estaría afectando directamente los derechos humanos de aquellos hombres que hoy ven vulnerado sus Derechos, dado que se encontrarían dentro de un marco de desigualdad y también de discriminación, al respecto Lizana (2012) señala:

*"... es que todos aquellos que viven la desigualdad ven vulnerados sus derechos"*(R. Lizana (2012) *Ética y Trabajo Social, Revista Perspectivas* N° 23/año XVII, Pág. 105)

Como señala la autora quienes se encuentran subsistiendo frente a la desigualdad ven vulnerados sus Derechos, mismos derechos que hoy frente

a la inacción del Estado se ven transgredidos. Es importante recalcar que este tipo de vulneración no es aceptable dentro de un marco de Estado de Derecho, es inaceptable para cualquier ser humano, atenta a su dignidad humana y por consecuencia afecta todos los ámbitos de sus vidas, entendiendo de esta forma que hasta su propia libertad se ve afectada, dado que están condicionados y prácticamente obligados a vivir como el Estado se los permita, debido a las mismas políticas públicas que hoy los invisibilizan.

Por último es necesario comprender las falencias existente en Chile, con respecto a el no reconocimiento de una problemática que afecta de igual manera a los hombres, y por lo tanto la ineficacia que presenta las políticas públicas en este tema, lo que está completamente ligado a la carencia de instituciones que avalen al hombre como a un sujeto que como persona esta propenso a sufrir violencia en todas sus expresiones, por lo que se puede concluir que hay un descontento por parte de los afectado por esta problemática, y esto se puede visualizar claramente en lo relatos que dan los entrevistados, al señalar que no existe instituciones que los ayuden y que por lo tanto esto acrecienta la desigualdad entre géneros.

Específicamente, con respecto a las instituciones que prestan ayuda de cierta manera a las víctimas del género masculino, estas no son integrales, ya que solo se enfocan en un tema a la vez, es decir no se genera una instancia para que el hombre pueda acceder a una ayuda social, psicológica y legal a la misma vez en un centro, si no que estas son por separadas, y muchas veces esto provoca que la ayuda no sea suficiente y no haya una continuidad en el caso como tal.

Por lo tanto, los entrevistados concuerdan que este problema de la minimización o invisibilización de la violencia intrafamiliar hacia el género masculino en contexto de pareja, está dada por una serie de motivos culturales y sociales, pero más aún esta radica en una ley y/o política pública que no está reconocida por el Estado Chileno, es decir, para que este problema salga a la luz pública principalmente se necesita en un principio que se reconozca esta problemática, luego que existan cambios sociales profundos, puesto que el patriarcado en su máxima expresión no dejará en

evidencia a un hombre víctima y en consecuencia no existirán mecanismos que lo amparen y apoyen, y concretamente una iniciativa que se fomente desde el Estado y de esta forma los hombres puedan tener acceso a una ayuda completa y con profesionales adecuados para la realización de este apoyo hacia el hombre, como se señaló anteriormente no basta solo con la visibilización y agitación por parte de la sociedad, ya que muchas veces por vergüenza o intimidación los hombres no hablan sobre la violencia, es por esto que en concreto, es necesario un cambio cultural profundo con respecto a la manera de pensar de las personas y una institución con profesionales adecuados, en donde los hombres puedan acudir y realmente se les brinde las herramientas necesarias para la solución de su problema, sin sentir el rechazo o el estigma social que a este se le pueda otorgar por el hecho de ser considerado el "sexo fuerte".

## **5.2 Categoría cultura**

De acuerdo al trabajo de investigación realizado previamente en torno a la categoría Cultura, a continuación se expondrán las diversas conclusiones que se derivan a partir del análisis de tres elementos; los que por un lado, se encuentran a partir del relato de los entrevistados, por otra parte, desde los aportes de los distintos autores expresados dentro del marco teórico y finalmente, lo relacionado con el propio análisis que es generado por los investigadores.

Bajo los diversos estudios y descubrimientos, se ha logrado hallar que en primer lugar la misma sociedad en la que las personas se desenvuelven es la que hace que la cultura adopte diversas formas, al momento de limitar el actuar y el pensamiento de los sujetos; ya que si bien, el rol de la misma sociedad es aportar en el óptimo desarrollo de todas las personas que en esta se desenvuelven, ayudando al nacimiento, crianza y educación de cada uno, al momento de que esta sociedad tenga tan arraigada la cultura patriarcal (forma de dominación y poder de unos por sobre otros), de cierta forma pierde el fin último de protección y resguardo para quienes están insertos dentro de una sociedad, ya que esta cultura patriarcal impone ciertos estereotipos (tales como: el machismo, la debilidad femenina, entre otros),

los que imponen una forma de actuar rígida dependiendo del sexo de cada persona, viendo al hombre como el “sexo fuerte” y a la mujer como el sexo “débil”, no dando cabida ni espacio de libertad para que las relaciones entre los sexos sean igualitarias y se desarrollen bajo mismas condiciones contextuales y ambientales que otorga la sociedad junto a la cultura patriarcal.

Por otra parte, se encuentra la sociedad, la que invisibiliza una realidad que si bien se da en menor medida (en la que el hombre puede ser víctima de violencia de pareja), esto no quita que sea una realidad que no exista y no se desarrolle dentro de la sociedad chilena avalada por la cultura patriarcal, todo lo contrario aunque es una realidad de violencia hacia los hombres que ocurre con menos frecuencia, aun así existe y se sigue perpetuando, por lo que es necesario asumir como sociedad Chilena que la desigualdad de género efectivamente existe dentro de esta y que esta desigualdad no solo afecta a mujeres, sino que también a los hombres.

Por consiguiente, la sociedad en ocasiones tiende a actuar de forma tan desigual hacia ambos sexos, que hace que se logre invisibilizar el sufrimiento que vivencia el hombre al ser víctima de violencia dentro de un contexto de pareja, lo que demuestra como la sociedad avala y naturaliza el sufrimiento oculto que el hombre debe padecer, ya que se tiende a obviar la culpabilidad del hombre e inocencia de la mujer dentro de una relación de pareja tortuosa.

Por ende, se hace sumamente importante recalcar que la sociedad Chilena en si misma se contradice, puesto que, no cumple con el fin óptimo de aportar de igual forma a la vida de todos los sujetos que en ella se desenvuelven, ya que la sociedad a lo largo del tiempo ha ido priorizando a unos grupos de personas por sobre otros, entendiendo a los niños, mujeres y adultos mayores como grupos prioritarios de enfoque y protección; mientras que por su parte, en cuanto a los hombres, se tiende a olvidar que también pueden necesitar el confort y apoyo que puede brindar la misma sociedad y todo lo que esta engloba.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, todas las conductas que se efectúan por parte de la sociedad, responden a un patrón cultural, el cual es aprendido y transmitido a través de diversas generaciones que engloban la forma de pensar y actuar que posee la misma sociedad Chilena. Es por esto, que se hace realmente importante mencionar el valor de la cultura dentro del actuar que poseen las personas al momento de desenvolverse dentro de una sociedad, ya que la cultura unifica a las personas, puesto que se encarga de orientar, identificar y diferenciar de las demás culturas, lo que hace que en cada lugar actúen de forma única dependiendo de lo que ésta junto a la sociedad señalan y esperan de los sujetos. Es relevante señalar que la cultura es transmitida generacionalmente, y es algo que no da cabida a que la cultura patriarcal se logre desarraigar de los pensamientos de las personas que en esta se desenvuelven. Se concluye que al contar con una sociedad que opera tan rigurosamente bajo patrones de comportamiento que obedecen a una cultura patriarcal, ésta efectivamente oculta e invisibiliza el sufrimiento que deben sobrellevar en completa soledad y sin apoyo por parte de un reconocimiento social los hombres víctimas de violencia de pareja, no dando cabida para abrir espacios y abrir la mentalidad para que efectivamente se pueda visibilizar esta realidad que evidentemente existe, pero que la sociedad tan limitada por la cultura se ha encargado de ocultar. Mientras se sigan reproduciendo estos patrones de comportamiento, se seguirá ocultando esta realidad. Además, los hombres al no ser reconocidos socialmente como sujetos de derechos e igualdad de condiciones con las mujeres dentro de una situación de violencia de pareja, da paso a que tampoco puedan ser visibilizados por otros entes como el Estado, La Política, Instituciones, Familia, entre otros. Si la sociedad no da cabida y no los protege, difícil será que otras instituciones y actores sociales también lo hagan.

### **5.3 Categoría Género**

Bajo los análisis de esta categoría atribuida completamente al constructivismo social y cultural, se ha logrado concluir que los estereotipos, roles y funciones atribuidos a los géneros, han desencadenado una serie de obstáculos en los ámbitos más íntimos de la vida de aquellos que hoy se encuentran vulnerables ante estas categorizaciones e imposiciones que se otorgan por el hecho de pertenecer a uno u otro género.

Es por ello que se logra enfatizar en el hecho de que los hombres víctimas de violencia intrafamiliar se encuentran debilitados y encadenados frente a lo que la sociedad espera de ellos versus a la realidad que enfrentan. Se logró visualizar que en la sociedad Chilena se encuentran sumamente arraigado los modelos clásicos de familia, los roles y funciones, que son correspondientes a cada miembro de esta. Si bien se ha modernizado en función de la entrada de la mujer al ámbito laboral y al círculo de relaciones sociales, se evidencia con potencialidad que el rol del hombre sigue siendo el mismo históricamente. Hoy en día, como consecuencia, el hombre debe seguir siendo el protector, el fuerte y el proveedor, y en derivación de ello no se le permite el espacio para demostrar sus emociones frente a la esfera pública. Todas estas atribuciones asignadas hacia el sexo masculino, difieren bastante de lo que los entrevistados han dejado en evidencia en esta investigación. Los estereotipos imputados que a su vez los limitan y categorizan, son interiorizados pero no legítimamente aceptados, se denota entonces un rechazo, una obligación, una alineación de comportamientos para seguir con el orden social imperante, pero a base de la vulnerabilidad y la estrecha obstrucción con la libertad. Lamentablemente los hombres que hoy difieren bastante de una masculinidad hegemónica son los que se encuentran siendo violentados por sus parejas o ex parejas mujeres. Como se pudo apreciar en los relatos de los entrevistados ellos anunciaban que sus parejas les exigían un sustento económico, se les exigía cumplir con su rol de proveedor y cumplir con su rol y función de hombre, ante lo cual ellos expresaban sentirse agotados y con el deseo de poder complementar todo tipo de tareas, ya sea en el ámbito familiar como en el ámbito laboral.

Es frente a estas formas de pensar de estos hombres es que se denota en ellos la proximidad a una nueva masculinidad, más bien emocional, inclusiva y equitativa que difiere bastante de lo que se espera socialmente del género masculino y que por consecuencia les ha costado su integridad como personas. Es entonces, que se puede afirmar que en este caso el género masculino se encontraría bajo una confrontación de carácter sociocultural y también humana, es decir, por carácter sociocultural se puede entender que del hombre se espera, como se mencionó anteriormente, que sea el proveedor, el protector, el sustento de su familia, quien mantenga en perfecto equilibrio su hogar preocupado de otorgarles a los miembros de su familia bienestar y seguridad, aunque ello implique largas jornadas laborales y por consecuencia una extendida ausencia de la vida familiar, en el ámbito de crianza y en la formación de lazos afectivos con los hijos. Y por otro lado se encuentra el carácter humano, referido a la necesidad de estos hombres al desear pasar más tiempo con sus hijos, a la entrega de afectividad y poder estar al cuidado de ellos. Es este tipo de confrontación lo que la cultura ha hecho con las personas al ser categorizados y estigmatizados por el género.

Como ya se ha logrado evidenciar, estas categorizaciones por género, han repercutido inminentemente en las relaciones entre los géneros, así como también ha generado la reproducción de desigualdad, marginación y subordinación como lo afirmaba el autor Chávez (2004). Y más aun considerando la problemática situación de los hombres víctima de violencia intrafamiliar, se puede apreciar que estos se encuentran bajo estas tres problemáticas tan repudiadas actualmente. En primera instancia, se vislumbra que los hombres víctimas de violencia intrafamiliar se encuentran en completa desigualdad y marginación al tener que seguir patrones de conductas que son culturalmente atribuidos mayormente a la mujer como lo es el ámbito privado, categorizado como la vida familiar en el espacio de la crianza de los hijos y la afectividad con los mismos. Y consecuentemente la subordinación, y es aquí donde se marcan fuertemente los estereotipos, en donde culturalmente se cree que la mujer es quien se encontraría subordinada al hombre debido a que se le ha categorizado al género femenino como el sexo débil. Pero a diferencia de lo que espera y se especula socialmente, bajo esta problemática, sería el hombre quien se

encontraría subordinado a la mujer, debido a la violencia ejercida por parte de las victimarias, al ser estas quienes les exigen a estos hombres cumplir con ciertos roles y que por lo demás los manipulan con los hijos, culminando así en el ejercicio de poder y control bajo el rol parental del hombre.

#### **5.4 Categoría Violencia intrafamiliar y de pareja**

Para comenzar, se hace importante indicar que los entrevistados fueron capaces de darse cuenta de la situación de violencia que estaban vivenciando, debido a que comenzaron a desarrollar emociones que afectaban negativamente su estabilidad emocional y su bienestar integral; se redacta en tiempo pasado, puesto que en la actualidad estos ya salieron de esta dinámica de violencia, sin embargo según sus propios relatos, estas manifestaciones de violencia comenzaron a afectarles en todos los ámbitos de su vida y su cotidianidad como por ejemplo: en la esfera de lo personal, los entrevistados indicaron que se sentían degradados y humillados como personas, puesto que sus parejas utilizando tácticas de abuso de poder los menospreciaban y minimizaban, logrando de esta forma tomar el control total de sus vidas. En el ámbito de lo laboral estas de a poco comenzaron a traspasar límites de la privacidad hasta el punto de conseguir que sus compañeros de trabajo conocieran la situación que estos estaban viviendo, trayendo consigo que las víctimas sintieran vergüenza, retrayéndose de las relaciones de confianza con estos sujetos. En cuanto a sus relaciones fraternales con sus familias, esta se vio afectada de forma similar, puesto que estos comenzaron a alejarse debido a que buscaban que la menor de cantidad de personas conociera su situación, esta vez no solo por vergüenza, sino para no entregar una carga emocional negativa a sus familiares. Con respecto a las relaciones de amistad y cercanos el fenómeno de auto aislarse se repitió, ya que si las víctimas realizaban cualquier actividad donde no estuviera involucrada su pareja, generaba problemas en su relación amorosa. Entonces, de esta forma cada vez se iban disminuyendo más sus relaciones con sus círculos cercanos. Si bien, estos ámbitos constituyen parte fundamental de la cotidianidad de los entrevistados, una de las consecuencias directas que más les afectaron corresponde al daño que significó para ellos ver dificultado el normal desarrollo de la relación con sus

hijos, debido a que sus ex parejas la impedían y obstaculizaban en todas sus formas.

Por lo tanto, debido al párrafo anterior se puede concluir, que la violencia no era ejecutada sólo a través de la fuerza física, sino que a través de amenazas, abusos y control total de su privacidad, viéndose de esta forma destruida toda su vida.

Por otro lado, es importante indicar que estos buscaron ayuda en primer lugar, en su círculo más cercano, quienes a la mayoría de estos, los ridiculizaron debido a los estereotipos de hombre que trae consigo la cultura patriarcal, puesto que estos no eran conscientes de que las situaciones que las víctimas estaban viviendo se configuraban efectivamente como violencia. Posteriormente buscaron amparo en las instituciones gubernamentales, donde si bien uno de los entrevistados indica que buscó ayuda en el SERNAM; allí se le trato de orientar, pero este no contaba con lineamientos para poder entregarle mayor ayuda por tanto no eran competentes para poder acompañarlo en su situación ni en lo legal ni en lo psico-social. Debido a esto, la mayoría de los entrevistados, en un principio vieron frustradas sus posibilidades de salvar su relación de pareja y su familia de un inminente quiebre, por lo que continuaron aguantando agresiones tanto físicas como psicológicas que cada vez iban empeorando y aumentando más, llegando entonces a situaciones de violencia insostenibles que terminaron destruyendo la relación de pareja y además, su relación directa sus hijos. Ante esto, se hace importante indicar que frente a estas situaciones de violencia las parejas de los entrevistados efectivamente contaban con una institución estatal que era capaz de prestarles ayuda integral para salir del círculo de la violencia, sin embargo, en este caso, las propias víctimas no tenían este amparo desde el aparato estatal.

Por consiguiente los entrevistados, indican sentir que no solo son violentados ellos, sino la integridad física y emocional de sus hijos también se ven amenazadas ya que sus ex parejas han demostrado ser capaces de generar situaciones de violencia. Además, sumando a la violencia ejercida por sus parejas, los entrevistados sienten que el aparato gubernamental tampoco los

apoya, ya que no se considera la violencia de pareja hacia el género masculino como una problemática social y pública, puesto que aún se encuentra en la esfera de lo privado, por lo que el estado Chileno aún no ha sido capaz de entregar respuestas a través de las políticas públicas a esta problemática, generándose entonces lo que los entrevistados definen como la violencia estructural, que para estos se convierte en una situación compleja, debido a que no existe una institución que emane desde el estado, que en un principio reconozca esta situación de violencia y que luego los ayude a salir de esta situación.

Es por esto que se afirma que la violencia en este caso, de pareja, afecta en todos los ámbitos de la vida y contextos del ser humano y principalmente en el ámbito familiar.

Por su parte, es necesario indicar que en todas las relaciones de pareja de los entrevistados, la violencia comenzó a constituirse con la manipulación de la mujer utilizando a sus hijos para ello, que si bien en un principio estos no eran capaces de asimilar y concientizarse de que esto se constituía como una manifestación de violencia, en la actualidad estos lograron terminar estas relaciones y darse cuenta que efectivamente esta manipulación eran tácticas de abuso de poder y control por parte de sus ex parejas.

A pesar, de todas las situaciones adversas y tormentosas que tuvieron que enfrentar los entrevistados, hoy en día son capaces de asumir que fueron víctimas de violencia y que frente a esto esperan tener un apoyo del estado a través de la creación de una política pública. En cuanto a sus espacios de cotidianidad y relaciones interpersonales de a poco han logrado reconstruir todo lo fragmentado debido a estos episodios de violencia que vivenciaron.

Finalmente para dar cierre a los cinco últimos capítulos, se puede aseverar que se logró dar respuestas a los objetivos tanto generales como específicos de esta investigación. En primera instancia la presente investigación fue guiada por la búsqueda del significado que los entrevistados le confieren a ser víctima de violencia intrafamiliar por sus parejas del sexo femenino. Encontrando estas respuestas en el discurso de los hombres víctimas que

fue plasmado en la matriz de análisis, descubriendo así las repercusiones que tienen para ellos el haberse visto envueltos en una dinámica de violencia y como esto les afectó en cada una de las áreas de su vida y cotidianidad. Además se logró vislumbrar claramente como la cultura ha sido un obstáculo para por un lado, lograr salir del círculo de la violencia en el que se vieron envueltos y por otro, desnaturalizar en el imaginario social la violencia hacia el género masculino. Consiguiendo comprender lo que significa para ellos pertenecer a este género dentro de una cultura patriarcal.

# Capítulo VI: Propuestas

Luego de exponer los principales hallazgos y conclusiones de la temática estudiada en la presente investigación, se hace necesario exponer algunos lineamientos en primer lugar para lograr que la violencia hacia el género masculino en contexto de pareja pase desde la esfera privada a la pública a través de la creación de políticas públicas que apaleen de forma integral esta problemática, soluciones materializadas a través de instituciones y organismos emanados desde el aparato estatal encargados de dar protección y amparo a las víctimas, como también la erradicación de la violencia de la sociedad, por su parte y además indicar que la gran ambición de esta investigación constituye el hacer un cambio profundo en la cultura dominante en Chile, para ello es importante desde la perspectiva del Trabajo Social proponer nuevas formas de trabajo e inclusión a hombres de víctimas de violencia por sus parejas heterosexuales.

## **6.1 Propuesta a la Política Pública**

Para comenzar, antes de desarrollar una propuesta hacia la Política pública Chilena, se hace sumamente necesario recordar que dentro de la presente investigación, este concepto es entendido como el conjunto de proyectos, acciones, actividades y gestiones que ejecuta el gobierno con la finalidad de satisfacer demandas y problemáticas que emergen a partir de las diversas necesidades que presenta la sociedad en sí.

Tradicionalmente, en Chile se han llevado a cabo diversas políticas públicas, las que operan de manera focalizada dentro de tres grandes grupos prioritarios de intervención, considerados como los más vulnerables, en los que se encuentran estas políticas públicas y se enfocan principalmente en niños y niñas, adultos mayores y mujeres, situación que se expresa concretamente en las instituciones creadas por el gobierno de Chile, tales como: el SENAME, el SENAMA y el SERNAM, siendo instituciones que no incorporan de manera equitativa la protección hacia las personas, ya que actúan de una manera excluyente hacia los hombres. Debido a esto, se señala que las mismas políticas debieran de actuar de forma equitativa para todos los demás grupos sociales que en esta se desenvuelven, lamentablemente, por parte de la política pública se tiende a excluir el posible escenario en el cual el hombre no solo figura como victimario sino que también puede ser una posible víctima de violencia dentro de una relación de pareja. Por tanto, este escenario deja entrever como las políticas públicas (al ser tan focalizadas) tienden a visibilizar una situación que poco a poco se ha ido trasladando de lo privado a lo público, problematizándose y configurándose como un problema de índole social.

Sin embargo, hasta la actualidad las políticas públicas tienden a abordar de manera mínima e indirecta toda la situación que envuelve al género masculino a través del SERNAM, ya que operan desde una lógica normativa y punitiva, visualizando de esa forma al hombre como el único agresor y responsable de la violencia que se puede presentar dentro de un contexto de relación de pareja. Por lo que, por parte de las políticas públicas únicamente se han emprendido acciones correctivas y sancionarias, inexistiendo de esa

forma programas, acciones y/o proyectos enfocados al género masculino, los cuales sean capaces de abordar las propias demandas y necesidades que este puede presentar a lo largo de su vida.

Por tanto, a partir de la inexistencia de acciones igualitarias, que sean capaces de proteger a ambos géneros por igual y contribuir a la equidad de estos, es que se hace sumamente preciso proponer un nuevo enfoque, basado en los derechos humanos, como lo indica Díaz (2001), quien señala que para que un País sea considerado Estado de Derecho debe ser capaz de garantizar derechos básicos como la libertad e igualdad, es desde esto último donde se posicionan las investigadoras del presente estudio con el fin de proponer una política pública igualitaria para ambos géneros de carácter integral, por tanto una intervención equitativa para todos los miembros de la sociedad y que además sea capaz de guiar de una forma más equilibrada las políticas públicas que se llevan a cabo por el sistema estatal del gobierno en Chile, en el cual estas políticas logren ser desarrolladas desde una manera más profunda y acorde con la situación actual que se presenta dentro de un contexto social en el cual existe una mayor igualdad y por ende, surgen mayores demandas por parte de ambos sexos.

Es por esto que, se intenta buscar un sistema en el cual existan diversos proyectos y políticas orientadas a fortalecer la igualdad de género, susceptibles a poder ser modificadas dependiendo de la demanda que se genere dentro de la misma sociedad en la cual se desenvuelve, entendiendo que esta puede ser sumamente variable. Debido a lo anteriormente planteado, es que se señala el error que tiende a cometer la política pública Chilena, que se define como la desigualdad que se lleva a cabo al momento de no ser capaces de dar asilo a este grupo emergente de afectados (hombres víctimas de violencia intrafamiliar), sino que la sociedad, cultura y el mismo sistema político en el cual se desenvuelve el problema, contribuyen a que la violencia y el abuso se mantengan ocultos, excluidos y privados de la protección que debería de atribuirle el estado a través de su mismo rol protector.

## **6.2 Propuesta a las Instituciones**

Para comenzar, es necesario indicar que si bien la presente investigación logra dar indicios de que la problemática de violencia de pareja hacia el género masculino en primera instancia si existe, y asimismo es más recurrente de lo que socialmente se cree; aún la violencia hacia el hombre se encuentra en la esfera de lo privativo configurándose como un problema privado lejos aún de encontrarse incluida en la agenda gubernamental o institucional donde se espera una respuesta del Estado para la construcción de una posible política pública.

El Estado no se ha hecho cargo en lo más mínimo de esta problemática ya que si bien existe el programa para hombres “por una vida sin violencia”, y tampoco se han presentado indicios de lineamientos para apoyar a las víctimas pertenecientes al género masculino. En consecuencia, desde el plano no gubernamental existen algunas instituciones que tratan esta problemática, pero solamente en el ámbito de lo legal, entregando ayuda específicamente a través de representación legal para aquellas víctimas que se encuentran ya sea en Tribunales de Familia luchando por tener una relación directa y regular con sus hijos o defendiéndose en los juzgados civiles de las acusaciones de sus ex mujeres.

Todo lo anterior, se indica en función a la comparación que existe entre la nula existencia de un apoyo desde el aparato estatal para los hombres víctimas de violencia y el SERNAM, servicio que presta apoyo integral, metódico, gratuito y con enfoque en la igualdad de oportunidades entre los géneros, pero que olvida y deja atrás la equidad frente por ejemplo, a la problemática expuesta, puesto que tanto hombres como mujeres deben poseer los mismos derechos, pero en lo concreto sólo existe este apoyo integral hacia el género femenino.

Es por esto que la presente investigación indica que esta diferencia que se vislumbra en el momento de apoyar a las víctimas de violencia intrafamiliar y en contexto de pareja, es debido y en consecuencia a la ideología y cultura patriarcal existente en nuestro país, ya que este concibe a las mujeres en una posición de inferioridad frente a un hombre que debe tener el poder y

mandar sobre las mujeres (PNUD,2012).Entonces frente a esto, en primera instancia se entiende que si existe violencia sería el hombre el agresor, pero ¿Qué sucede en caso contrario?, el género masculino estaría alejándose de los estereotipos impuestos por el patriarcado por lo que podría ponerse en duda su virilidad, siendo la mujer posicionada sobre su pareja heterosexual intercambiando roles, siendo esta quien tenga el poder y mande sobre el hombre.

En consecuencia a lo anterior, se cree que la nula creación de instituciones o al menos lineamientos para apoyar a los hombres víctimas es en primera instancia debido al modelo cultural en el cual Chile se encuentra inmerso y en segundo lugar debido a intereses políticos, puesto que sería un riesgo que tendría que correr un gobierno en particular para aventurarse a traspasar esta problemática desde el ámbito de lo privado a lo público y luego materializar soluciones en la creación de una potencial institución que ampare y proteja al género masculino, modificando de esta forma no sólo las políticas públicas, sino una cultura en su conjunto, que nadie asegura que sea aceptado y legitimado por la sociedad. En definitiva, el objetivo que deberían llevar las instituciones relacionadas a la violencia intrafamiliar en contexto de pareja es promover la igualdad de derechos entre ambos géneros.

Por otro lado con respecto a hombres víctimas de violencia por parte de mujeres, es importante el que ellos logren empoderarse, asumiendo su posición de víctima sin importar lo que la sociedad liderada por una cultura patriarcal pueda pensar sobre ellos. Sumado a esto es fundamental que las instituciones, aparte de igualar las oportunidades para ambos géneros logren sensibilizar y desnaturalizar la violencia tanto para hombres como para mujeres para que así la sociedad conciba que ambos géneros puedan sufrir violencia con sus respectivas repercusiones, respetando la diversidad en cuanto a ésta temática; por otro lado es fundamental tener presente que tanto la equidad de género como el ser sujeto de derechos deberían ser conceptos claves a la hora de la construcción de una institución que promueva la eliminación y erradicación de la violencia, ya que si se deja de

lado a cualquiera de ambos sexos sería una forma de violencia y discriminación hacia el hombre o hacia la mujer.

Finalmente cabe destacar que la cultura patriarcal es la base para comprender que nuestra sociedad está bajo el poder de un sistema de dominio social que impone roles y funciones al género femenino y masculino potenciando así los estereotipos que se asignan al hombre y a la mujer que provoca una construcción social de género equívoca puesto que ambos géneros estipuladamente son sujetos de derechos en igual condición; el no comprender esto y estar bajo el patriarcado dificulta la creación de políticas públicas por parte del Estado ya que no se naturaliza y no se explica que pueda existir también violencia hacia el hombre y que éste sufre de igual manera que la mujer afectando de manera trascendental su bienestar integral por episodios traumáticos efectuados por la mujer. Es importante entender que sí se logran cambiar aspectos del patriarcado que involucran al hombre y a la mujer, ya que logran derribar conjuntamente los estereotipos creados por la misma sociedad que avala las secuelas y efectos del machismo.

### **6.3 Propuestas al Trabajo Social**

Unos de los problemas que afecta a la población Chilena, es la violencia intrafamiliar, por lo cual existen instituciones como el SERNAM que trabajan de forma integral para combatir esta gran problemática, si bien es un tema que no discrimina en sexo, ya que tanto hombre como mujeres están propensos a sufrir de violencia, esta afecta a un gran porcentaje al género femenino según las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la cual está disponible en los antecedentes generales de esta tesis, por lo cual se han emprendido cursos de acciones dirigidos a erradicar la violencia hacia la mujer, dejando de lado al género masculino. Si bien es un porcentaje más bajo según el INE, no deja de ser importante para las víctimas que sufren de violencia, y desde este punto es necesario, hacer una revisión desde el Trabajo Social, y replantearse esta temática como profesionales. Es por ello que se hace imprescindible trabajar con estas minorías, ya que se debe tener una mirada más integral, y garantizar y

respetar los derechos de estas personas que están siendo discriminadas y vulneradas, como lo explica la siguiente cita:

*Se consideran minorías aquellos colectivos de individuos que se encuentran en inferioridad numérica respecto a otro colectivo, mayoritario, pero que, a su vez, tienen un sentimiento de pertenecer a ellos, sufren situaciones de discriminación y se encuentran, en general, física y socialmente asilados de la comunidad más implica. Garreta, J. (2003), La integración sociocultural de las minorías étnicas: (gitanos e inmigrantes), Barcelona: anthropos editorial, Pág. 17.*

Por lo tanto, el género masculino en este caso sería una minoría social, pero no por esto debe ser inferior o autodenominarse como una problemática menor, sino más bien, otorgarle la importancia que corresponde a la violencia intrafamiliar hacia el género masculino, y que en conjunto a esto tenga la jurisdicción social igual al que tiene las mujeres.

Para que esta problemática se visibilice, es importante como profesionales del área de Trabajo Social, promover una concientización desde aspectos micro sociales y macro sociales, ya que como se ha señalado a lo largo de la investigación no tan solo es un problema de carácter cultural, sino que también abarca las relaciones de géneros que se proporcionan diariamente, generando una brecha notoria de desigualdad, por lo tanto es importante que esta problemática se visualiza no tan solo hacia el género femenino, adultos mayores y niños sino que también afecta al género masculino, por lo tanto el Trabajo Social, cumple una función relevante en esta temática, ya que esta profesión se caracteriza por generar cambios sociales y culturales, por lo tanto es necesario que los profesionales se interioricen en esta área y se logre posicionarla a luz pública, para que de esta manera esta problemática de violencia intrafamiliar hacia el género masculino en contexto de pareja la ampare el estado, como lo señala Chávez (2006)

*“El proceso de la interrelación de lo macro social con lo micro social, proporciona una visión amplia, compleja e integral de la problemática social y por tanto permite vislumbrar estrategias de intervención con la finalidad de hacer conscientes y participativos a los sujetos involucrados en estas dinámicas” Chávez, J. Género y trabajo social, centros de estudios de la Mujer (2006), México: Unam, Pag.5*

Por lo cual la interrelación del Trabajo Social con los procesos macro sociales y micro sociales, son fundamentales para comenzar a visibilizar la problemática y de esta manera que se observe como un problema integral que no deja excluidos a género, sexo, raza y/o etnia, si no que más bien todos están propensos a ser víctima de violencia intrafamiliar, de esta manera se podrán elaborar mecanismos de intervención para dicha problemática.

En consideración a lo expuesto anteriormente, es importante que desde el Trabajo Social, se comience a visibilizar estas minorías y de esta forma emprender un trabajo integral con estos hombres, ya que los entrevistados recalcan que no se sentían apoyados bajo la condición de víctimas. Para concientizar y brindar esta ayuda es necesario guiarse por ciertos cursos de acción, los cuales deben tener como objetivo principal, el bienestar físico y emocional del hombre, para esto es necesario mirar a esta persona como un ser integral sin provocar discriminación y tratarlo como un igual, respetando su espacio y su dignidad humana procurando que se respeten sus derechos fundamentales y libertades, y todo esto se trabaja desde la ética profesional, sobre todo desde la ética kantiana, la cual su objetivo principal es la dignidad de la persona y observar a ese otro como un igual, el cual posee una autonomía propia y es el principal colaborador para eliminar de su vida la violencia intrafamiliar, por lo tanto es importante que el Trabajador Social lo visualice como un ser capaz el cual busca las herramientas necesarias para erradicar esta problemática en su vida.

Ahora bien, además de visualizar la problemática como tal y tener en cuenta al hombre como una persona autónoma, capaz y digna, lo primordial es desarrollar una transformación en estas personas, buscando siempre la equidad entre géneros, la justicia e igualdad para que de esta forma se pueda desprender un proceso de desarrollo social digno para ambos géneros, y de esta manera no dejar excluido al género masculino de esta problemática, pensando siempre en el bienestar en común de la sociedad.

Por consiguiente, se hace primordial comprender en primera instancia las relaciones de géneros desiguales y como estas afectan a mujeres y

hombres, y observar como el estado, la cultura y la sociedad Chilena definen estas dimensiones de inequidad y desigualdad, y de esta manera Chávez (2006) nos señala que los procesos fundamentales del Trabajo Social es la justicia, y para alcanzarla se deben construir una sociedad en donde se considere una distribución equitativa de los recursos, se pueda acceder a bienes básicos y derechos fundamentales y por último que sea capaz de disminuir la desigualdad, por lo tanto al intervenir en la violencia intrafamiliar es necesario tener en cuenta estos principios básicos, los cuales están concebidos para eliminar la brecha de desigualdad, en este caso las diferenciaciones de géneros, y por lo tanto trabajar esta problemática de forma integral.

Conjuntamente con esto, cabe mencionar que la profesión desde sus inicios se ha caracterizado por posicionarse al lado de los más vulnerables y en consecuencia los profesionales trabajan en función de mejorar el bienestar de las personas mediante la potenciación de recursos. Como lo explica el Trabajador Social Manuel Moix Martínez:

*“El Trabajo Social es la actividad de ayuda técnica y organizada, ejercida con personas, grupos y comunidades, con el fin de procurar su más plena realización y mejor funcionamiento social con mayor bienestar mediante la activación de recursos internos y externos, principalmente los ofrecidos por los servicios sociales y las instituciones de bienestar social”.* ( M, Martínez. Cuadernos de Trabajo Social Vol. 17 (2004), Madrid, pág. 131-132)

De esta misma forma Trabajo social es definido por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW) como la profesión que:

"...promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la autonomía del pueblo, para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social". (Federación Internacional de Trabajadores Sociales. Definición de Trabajo Social.)

Considerando estas dos definiciones sobre lo que representa al Trabajo Social y por lo que se interviene, es que se enfatiza en la equidad, la justicia

social y derechos fundamentales de todo ser humano independientemente de su condición de ya sea económica, social, etnia o de género. Y es precisamente en este punto donde se busca profundizar.

Desde hace ya muchos años que, bajo el dominio de la cultura patriarcal, es que se vienen ocasionando problemas sociales relacionados al género, como lo es la desigualdad, la violencia, en todas sus formas posibles, la discriminación, entre otros. Y en consecuencia la profesión ha estado muy presente frente a estas problemáticas, más aun, la profesión ha estado muy interiorizada y ha trabajado fuertemente al lado del género femenino en pro de la equidad e igualdad de géneros, interviniendo por ejemplo en la violencia contra la mujer, los derechos de las mujeres, entre otros aspectos, ante lo cual han tenido grandes éxitos, dado que el género femenino ha logrado tener un rol más activo dentro de la sociedad, además de la consideración de sus derechos sociales. Pero la cuestión es ¿Qué sucede con la intervenciones dirigidas hacia el género masculino?, ¿Será que históricamente se le ha considerado como un sujeto-problema y victimario?, ¿Acaso el género masculino no ha evolucionado en relación a los cambios culturales?, ¿Será que los hombres ya no se sienten cómodos con los roles y funciones que se les han impuesto socialmente?, por otro lado, ¿Será que los profesionales de Trabajo Social aún no han investigado y comprendido la tensión existente en la Violencia Intrafamiliar entre ambos géneros?

Estas interrogantes son las que deben enfrentar los profesionales de Trabajo Social frente a la problemática de Violencia intrafamiliar en contexto de pareja. Es por esto que se propone a la Profesión incluir la variable genero al momento de intervenir en la problemática, considerando que al día de hoy existen muchos hombres que han dejado a un lado su masculinidad hegemónica, para pasar a una masculinidad más bien positiva, esto se fundamenta con los hallazgos de esta investigación, dado que todos los entrevistados coincidieron en desear poseer un rol más activo en el ámbito familiar y su rol parental, además de su pensamiento modernizado en función de la complementación de roles con respecto a la sustentabilidad del hogar y el bienestar de su familia, y por último y no menos importante su ideología arraigada al respeto, a la igualdad y a los derechos.

La consideración de la variable género es reflexionada para las peritas de esta investigación y futuras Trabajadores Sociales, como la inclusión del género masculino a la apreciación de un nuevo sujeto que ha sufrido un cambio en su estructura emocional, social e ideológica, comprendiendo de esta forma un cambio en la masculinidad tomando en consideración la tensión existente frente a la cultura, los cambios sociales y los recursos externos existentes para poder intervenir con ellos.

Lo anterior también se condice con la consideración del género masculino como sujeto-víctima de violencia intrafamiliar, entendiendo de esta forma que, tendría que existir la posibilidad de idear nuevas estrategias de intervención que reflexionen en torno los recursos internos y externos de los sujetos-víctimas para poder lograr de esta forma proteger su integridad, sus derechos y bienestar.

De acuerdo a la consideración de las Trabajadoras de esta investigación se entiende que no es una tarea y un proceso sencillo, porque ello implica romper con la estructura social imperante y puede que hasta algunas/nos profesionales lo entiendan como un retroceso en la lucha de la violencia contra la mujer, pero muy por lo contrario esto conlleva a lo que hoy muchos profesionales consideran necesario que es la equidad entre géneros, y más aún en la profesión de Trabajo Social en donde desde sus inicios se ha luchado por los Derechos y Bienestar de todos los seres humanos.

Por otro lado frente a esta problemática surge también la cuestión ética de la profesión en relación al tema de la desigualdad, la cual en palabras de Ruth Lizana (2012) constituiría un imperativo de carácter Ético para Trabajo Social en la intervención social.

Lizana indica que la desigualdad tendría múltiples causas, es entonces multicausal, como lo explica en el siguiente párrafo citando a Salvat (2005):

*Para los trabajadores sociales la desigualdad no puede ser entendida sólo desde la perspectiva económica, sino entendida desde las asimetrías que se producen en un grupo, sociedad o región. “La idea de desigualdad –que generalmente se refiere a una*

*“medida de dispersión en una distribución”– no pueden ser explicados por una sola causa (desde las disparidades en los ingresos económicos), sino también en la línea de los planteamientos de Sen que toma en cuenta las asimetrías existentes en la libertad, arreglos sociales y políticos que afectan la capacidad de formar parte de la sociedad. Así, la desigualdad comprende una amplia gama de variables como educación, salud, seguridad, acceso a los servicios, etcétera”. Este último se puede expresar como las oportunidades que tienen los ciudadanos de hacer escuchar su voz, de influir en el poder y de acceder a los diferentes servicios. (R. Lizana (2012) Ética y Trabajo Social, Revista Perspectivas N° 23/año XVII, Pág. 102)*

La desigualdad es también entendida por la autora como amplio repertorio de discriminaciones que afectan significativamente la actuación de las libertades de los actores, afectando a cualquier persona independientemente de su edad, de su género o raza. Y esto conllevaría irremediablemente a la vulneración de sus derechos.

*“... es que todos aquellos que viven la desigualdad ven vulnerados sus derechos”(R. Lizana (2012) Ética y Trabajo Social, Revista Perspectivas N° 23/año XVII, Pág. 105)*

*“La desigualdad social es reconocida como una grave vulneración a los derechos de las personas, grupos y comunidades que la viven y desde allí se constituye en un fuerte llamado a resolverla; para ello se exigiría un mayor compromiso ético y político desde el trabajo social, tema que se constituye en un desafío para la actuación profesional” (R. Lizana (2012) Ética y Trabajo Social, Revista Perspectivas N° 23/año XVII, Pág. 108-109)*

Estas citas referidas a la desigualdad, a la vulneración de derechos, es precisamente lo que hoy viven los hombres víctimas de violencia intrafamiliar, aquellos que hoy necesitan de esta mirada ética por parte de la profesión y de la que indiscutiblemente hace falta reflexionar, como indica la autora *se constituye en un fuerte llamado a resolverla*. Así mismo, además de esta vulneración de Derechos, se encuentra en juego la dignidad humana, uno de los valores fundamentales de la profesión, como lo señala Nidia Alwyn (1999):

*“El respeto a la dignidad humana es reconocido universalmente como el valor esencial del Trabajador Social” (N. Alwyn, la ética forma parte de toda actividad humana o no existe. (Artículo boletín informativo CPGSS, año 8, n° 25, Abril-Mayo de 1999)*

En la cita anterior surge la palabra respeto, la cual es de suma importancia y también es fundamentada desde un principio ético por la profesión. La cual estaría en una suerte de tensión debido a la desigualdad.

*“... naturalmente tenemos la idea, como sociedad, que tratándonos unos a otros como iguales afirmamos el respeto mutuo, pero interponiéndose la desigualdad se conflictua esta vivencia de respeto” (R. Sennett, El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad. Editorial Anagrama, 2003)*

Según lo anterior, la desigualdad social desembocaría un conflicto en la concepción de respeto. También se consideraría una falta de respeto la invisibilización del otro. Es entonces que bajo esta concepción que se podría aseverar que al hombre víctima de violencia intrafamiliar se le invisibiliza por lo tanto el respeto no se le es otorgado y que por consecuencia desemboca un dilema ético para los profesionales de Trabajo Social frente a esta problemática, ya que como se mencionó anteriormente el respeto constituye un principio ético para la profesión.

Bajo esta misma línea se encuentra un último concepto que requiere de atención. Del concepto del cual se habla es el de la alteridad, el cual va a ser entendido como la proximidad hacia un otro. Pero no tan solo una proximidad corporal, la proximidad entendida como la preocupación por el otro. Es esta alteridad la que constituye también, un tema ético de Trabajo Social, dentro del cual se convoca a la intervención social, como lo explica Lizana (2013), citando a Bauman (2010):

*“El otro es un extranjero para mí, un desconocido y la tarea a la que somos convocados, desde la intervención social, es a hacernos próximos, a conocerlo. Si no lo conozco no logro entenderlo. ¿Cómo nos hacemos prójimo-próximo del otro? La proximidad supone a la humanidad entendida esta como un estado de atención permanente.” (R. Lizana, Ética e intervención Social. Una reflexión a partir del Trabajo Social. ) pág. 10*

Antes de dar cualquier comentario acerca de lo que se plantea anteriormente se precisa necesario agregar otras citas que complementan a la anterior.

Lizana (2013):

*“... y la pregunta acerca de cómo legitimo a ese otro y como soy legitimado cuando yo soy ese otro refiere, a mi modo de ver, al ejercicio de la construcción de la proximidad y visibilización a partir de la diferencia, explicitándola, asignándole autoridad a ese otro, reconociendo su dignidad desde la alteridad, amándolo, conociéndolo.*

*Autoridad que se construye desde la legitimidad del otro, de su discurso y sus modos de vida en el mundo de la vida, con sus pasiones, dolores, amores, desamores, desde reconocer al otro como mi pre-ocupación. Me debo a ese otro porque, en lenguaje levinasiano, diríamos que ese otro soy yo.”* (pág. 12)

Lo citado anteriormente se enfoca exactamente a lo que desea esta investigación, el reconocimiento del otro, la visibilización, conocer a ese otro, la legitimidad del otro, que en este caso es el hombre víctima de violencia intrafamiliar. Estos principios éticos se consideran sumamente necesarios al estudiar la problemática, dado que aún no existe el reconocimiento, la visibilización, el conocimiento teórico y la legitimidad sobre la violencia intrafamiliar hacia el género masculino. Aquellos que hoy padecen se encuentran desvalidos frente a la inacción profesional, y no tan solo en el ámbito social, sino que también frente a la justicia, la salud y la sociedad.

En conclusión, las Trabajadoras que desarrollaron la presente investigación, proponen a los profesionales de Trabajo Social, como se mencionó anteriormente, en primera instancia considerar la variable genero al momento de intervenir en violencia intrafamiliar, en otras palabras reconocer al hombre como una posible víctima, conjuntamente considerar en ello los cambios que se han producido en la formas de visualizar la masculinidad, atendiendo que ello ha repercutido de manera significativa en la dignidad humana de aquellos hombres que hoy ven vulnerados sus derechos. Al igual que concebir al trabajo social como una profesión fuertemente comprometida con la justicia, equidad y protectora de derechos humanos básicos, la cual utiliza mecanismos para concientizar y visibilizar problemáticas que están naturalizadas socialmente . Y por último y muy importante considerar esta problemática como un imperativo ético para la profesión, que requiere ser reflexionado, y que por consecuencia constituye un fuerte llamado a resolverlo.

## VII. Referencias Bibliográficas

- Adimark. (2013). Principales resultados “encuesta nacional de victimización por violencia intrafamiliar y delitos sexuales”. P. 20.
- Adimark. (2013). Principales resultados “encuesta nacional de victimización por violencia intrafamiliar y delitos sexuales”. P. 19.
- Agencia española de cooperación internacional para el desarrollo. (2012). Manual sobre investigación para casos de violencia de pareja y femicidios en Chile. P. 21.
- Agencia española de cooperación internacional para el desarrollo. (2012). Manual sobre investigación para casos de violencia de pareja y femicidios en Chile. P. 23.
- Alvarez, A.M. (2006). Revista de Trabajo social: Perspectivas; notas sobre intervención y acción social. P. 16.
- Alvarez, A.M. (2003). Revista de Trabajo social: Perspectivas; notas sobre intervención y acción social. P. 13.
- AnderEgg, E. (año). *Diccionario de Trabajo Social*. Numero de edición. P. 239.
- Báez, J. (2009) “*Investigación cualitativa*”, Madrid, España, Esic. Pág. 97
- Baribieri, T. (1996). Los ámbitos de acción de las mujeres, en: Narda Henríquez. Pp. 107-132.
- Bertalanffy L. (2006), *Teoría general de los sistemas: Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. (2da edición).
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2015). Ficha básica del ministerio de la mujer y equidad de género. P.1
- Biblioteca Congreso Nacional. (2011). Guía legal sobre Violencia Intrafamiliar.
- Bonilla, E., Rodríguez, P. (2005) “Más allá del dilema de los métodos”. Colombia, Editorial Norma, pág. 138.
- Briones, G. (1996). Epistemología de las ciencias sociales. Pág. 88

- Castells, M. (2003). "La era de la información: economía, sociedad y cultura". P. 154
- Campos, Álvaro. (2007). *Así aprendimos a ser hombres*. 38
- Carbonell, M. (2002). *Estado de derecho: conceptos, fundamentos y democratización en América Latina*. P. 7-8, 20-24.
- Cooperativa. (2013). *Violencia Intrafamiliar: Agresión a hombres* aumento 17%.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Madrid, España: McGraw Hill. Pág. 272
- Davila, M. Soto, Ximena. (2011): "¿De qué se habla cuándo se habla de políticas públicas? Estado de la discusión y actores en el Chile del bicentenario" pág. 10.
- Díaz, E. (2001) "Estado de derecho y democracia". P. 206.
- Díaz E., Ruiz A. (1996) "Filosofía política II Teoría del Estado" Pág. 18-22. Madrid: Editorial trota.
- Eagleton, T. (2001). "La idea de cultura: una mirada política sobre los conflictos culturales". P. 22.
- Espinoza, A. Pérez, G. (2008). *Percepciones Sociales Acerca de los hombres víctimas de violencia por parte de su pareja*. P. 75
- Espinoza, A. Pérez, G. (2008). *Percepciones Sociales Acerca de los hombres víctimas de violencia por parte de su pareja*. P. 80
- Espinoza, A. Pérez, G. (2008). *Percepciones Sociales Acerca de los hombres víctimas de violencia por parte de su pareja*. P. 81
- Escobar, J., Cuervo, Á. (2008) "Validez de contenido y juicio de experto, una aproximación a su utilización". Colombia.
- Expósito, F. (2011). "Violencia de Género. Mente y Cerebro". N<sup>o</sup> 48. Pág. 20.
- Facio, A. (2005). "Feminismo, género y patriarcado". P. 261
- Fernández, Antoni (1999): "Las Políticas Públicas", en Caminal
- Fichter, J. (1974) "Sociología" P. 153-156
- Lizana, R. (2013), ponencia en "Encuentro Palabras y Cosas", del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado.

- R. Lizana (2012) *Ética y Trabajo Social*, *Revista Perspectivas* N° 23/año XVII.
- Gatti G. (2001). Formas ideológicas capitalistas. *Revista de Derecho Universidad de Concepción*, 206-208. Chile: Editorial Andrés Bello.
- Gissi, J., Larraín, J., Sepúlveda, F. (1995). *Cultura e Identidad en América Latina*. P. 9.
- Hernández, R. (2010) "Metodología de la investigación". México, the McGrall-Hill, pág. 131.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2014). *Carabineros, Informe Anual 2013*. P. 314.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2014). *Carabineros, Informe Anual 2013*. P. 315.
- Isuani, E. (1972) "*Tres enfoques sobre el concepto de Estado*". P. 12.
- Jellinek, G. (2007) "*Teoría general del Estado*". P. 344
- Jellinek G. (2000) "*Teoría general del Estado*" Pág. 528-532. México: Fondos de cultura económica.
- Lahera, E. (2003): "*Política y políticas públicas*" editorial naciones unidas, pág. 8.
- Miquel (ed.) (1999): "Manual de Ciencia Política", 2ª ed., Tecnos, Madrid. Pp.463-464.
- M. Gómez (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica, 1º ed., Córdoba, Editorial Brujas. pág. 59-67*
- M. Paz, Sadin. (2000) *Criterios de validez en la investigación cualitativa: De la objetividad a la solidaridad*, *Revista de Investigación Educativa*, Vol. 18, n. ° 1, Barcelona, pág. 225-226
- Mancebo M. (2001) "La "larga marcha" de una reforma exitosa": de
- La formulación a la implementación de políticas educativas Pp. 2
- Ministerio de Justicia. (2015). *Ley 20.066*. P. 1

- Maturana, H. (2003). "Amor y juego". P. 59
- Martínez, I., Bonilla A., (2000) "Sistema, sexo/genero, identidades y construcción de la subjetividad" Pág. 90 Valencia: GUADA.
- Martínez, V. (2013). "Paradigmas de Investigación". Pág. 4
- Pérez Serrano, G. (2007) "Investigación cualitativa: retos e interrogantes", Madrid, España, La muralla. Pág. 12 y 14
- PNUD. (2012). "Masculinidades Plurales". P. 5
- PNUD. (2010). *Desarrollo humano en Chile*. Pág. 99
- Ravazzola, M. (1997) *Historia infames: "Los maltratos en relaciones"* Pág. 65. Buenos Aires: Editorial Paidós ibérica
- Ritzer, G. (1993). "Teoría sociológica contemporánea". Pág. 5
- Ritzer, G. (2001) "Teoría sociológica moderna" P. 231.
- Rodríguez, E., Lloret, I. (2007). "La violencia de género". Barcelona: Editorial UOC. Pág.13-17
- Sampieri, H. (2010) "Metodología de la investigación", México,
- Scott, J. (1990) "El género: una categoría útil para el análisis comunicativo en las organizaciones de sociedad civil", 1, 1.
- Silva, Patricia. (2004). "El género en la sociedad". Pág. 14 Colonia san Rafael, México: Plaza y Valdés.
- Sánchez, J. (2014). *Hombres Violentados Psicológicamente por sus Parejas: Lo que el sexo fuerte se cansó de ocultar*. P. 55
- Sánchez, J. (2014). *Hombres Violentados Psicológicamente por sus Parejas: Lo que el sexo fuerte se cansó de ocultar*. P. 57
- Sánchez, J. (2014). *Hombres Violentados Psicológicamente por sus Parejas: Lo que el sexo fuerte se cansó de ocultar*. P. 58
- Sánchez, J. (2014). *Hombres Violentados Psicológicamente por sus Parejas: Lo que el sexo fuerte se cansó de ocultar*. P. 59
- Sánchez, J. (2014). *Hombres Violentados Psicológicamente por sus Parejas: Lo que el sexo fuerte se cansó de ocultar*. P. 60
- SERNAM. (2012). Orientaciones Técnicas 2012: Modelos de Intervención centros de la mujer. P. 10.

- SERNAM. (2010). Tipo de Violencia en la Pareja según Tramo Etario y Sexo. P 36.
- Servicio Nacional de la Mujer. (2013). Plan Nacional de la Violencia Intrafamiliar en Chile. P. 10.
- Servicio Nacional de la Mujer. (2013). Plan Nacional de la Violencia Intrafamiliar en Chile. P. 21.
- Servicio Nacional de la Mujer. (2013). Plan Nacional de la Violencia
- Servicio Nacional de la Mujer. (2013). Plan Nacional de la Violencia Intrafamiliar en Chile. P. 23.
- Servicio Nacional de la Mujer. (2013). Plan Nacional de la Violencia Intrafamiliar en Chile. P. 24.
- Thomas Dye (1995), *UNDERSTANDING PUBLIC POLICY*, Third Edition, pág. 8
- Vasilachis de Gialdino, I. (1997). "*El pensamiento de Habermas a la luz de una metodología propuesta de acceso a la teoría*". Pág. 79

## 7.1 Webliografía

- Adimark. (2013). *Principales Resultados “Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales”*. Recuperado el 31 de marzo de 2015, de [http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/Presentacion%20VIF\\_adimark\\_final.pdf](http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/Presentacion%20VIF_adimark_final.pdf).)
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2012). *Manual sobre investigación para casos de violencia de pareja y femicidios en Chile*. Recuperado el 31 de marzo de 2015, de [file:///C:/Users/Valentina/Downloads/manual de investigacion femicida fiscalia de chile%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Valentina/Downloads/manual_de_investigacion_femicida_fiscalia_de_chile%20(1).pdf)
- Alza, C. (2011). Recuperado el 07 de octubre de 2015, de <https://carlosalzarbarco.wordpress.com/2011/05/06/tipologia-de-politicas-publicas/>
- Biblioteca Congreso Nacional. (2011). *Guía legal sobre Violencia Intrafamiliar*. Recuperado el 24 de marzo de 2015, de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/violencia-intrafamiliar>
- Biblioteca del congreso nacional de chile. (2015). *Ficha básica Ministerio de la Mujer y equidad de género*. Recuperado el 07 de abril de 2015, de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ministerio-de-la-mujer-y-equidad-de-genero>).
- Cooperativa. (2013). *Violencia intrafamiliar: Agresión a hombres aumentó 17 por ciento*. Recuperado el 31 de marzo de 2015, de <http://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/familia/violencia-intrafamiliar-agresion-a-hombres-aumento-17-por-ciento/2013-01-20/105908.html>
- EMOL. (2013). *Estudio: Más de 20 mil hombres sufrieron violencia intrafamiliar en Chile durante 2012*. Recuperado el 31 de marzo de 2015, de

<http://www.emol.com/noticias/nacional/2013/06/15/603938/estudio-mas-de-20-mil-hombres-sufrieron-violencia-intrafamiliar-en-2012.html>

- Hidalgo, L. (2005). *Confiabilidad y validez en el contexto de la investigación y evaluación cualitativa*. Recuperado el 1 de Julio de 2015, de <http://www.ucv.ve/uploads/media/Hidalgo2005.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2014). *Carabineros, Informe Anual 2013*. Recuperado el 31 de marzo de 2015, de [http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario\\_de\\_publicaciones/pdf/informe\\_anual\\_carabineros\\_2013.pdf](http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario_de_publicaciones/pdf/informe_anual_carabineros_2013.pdf)
- Ministerio de Justicia. (2005). *Ley de Violencia Intrafamiliar*. Recuperado el 13 de mayo de 2015, de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242648>. Pág. 2
- Servicio Nacional de la Mujer. (2013). *Plan nacional de violencia intrafamiliar en Chile*. Recuperado el 24 de marzo de 2015, de [https://www.sernam.cl/descargas/Plan\\_Nacional\\_2012-2013.pdf](https://www.sernam.cl/descargas/Plan_Nacional_2012-2013.pdf)
- Servicio Nacional de la Mujer. (2012). *Orientaciones técnicas 2012 Modelo de Intervención Centros de la Mujer*. Recuperado el 24 de marzo de 2015, de [https://www.sernam.cl/descargas/002/doc/Orientaciones\\_Tecnicas\\_Centros\\_Mujer\\_2012.pdf](https://www.sernam.cl/descargas/002/doc/Orientaciones_Tecnicas_Centros_Mujer_2012.pdf)
- Servicio Nacional de la Mujer, Gobierno de Chile. (2010). *Tipo de Violencia en la pareja según tramo etario y sexo*. Recuperado el 31 de marzo de 2015, de <http://estudios.sernam.cl/?m=s&i=51>
- SERNAM. (2012). *Orientaciones técnicas modelo de intervención centros de la mujer*. Recuperado el 20 de mayo de 2015, de [http://www.sernam.cl/descargas/002/doc/Orientaciones\\_Tecnicas\\_Centros\\_Mujer\\_2012.pdf](http://www.sernam.cl/descargas/002/doc/Orientaciones_Tecnicas_Centros_Mujer_2012.pdf). pág. 12
- Unidad de prevención de violencia contra la mujer Programa Chile Acoge. (2012). *Plan nacional de violencia intrafamiliar en Chile*. Recuperado el 13 de mayo de 2015, [https://www.sernam.cl/descargas/Plan\\_Nacional\\_2012-2013.pdf](https://www.sernam.cl/descargas/Plan_Nacional_2012-2013.pdf). Pág. 10